

**ESTADOS
FINANCIEROS
COMPARATIVOS
A 30 DE
SEPTIEMBRE DE
2025-2024**

**ESTADO DE
SITUACIÓN
FINANCIERA
COMPARATIVO
A 30 DE
SEPTIEMBRE DE
2025-2024**



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERIODOS COMPARATIVOS SEPTIEMBRE 2025 - SEPTIEMBRE 2024
Millones de \$

CÓDIGO	CUENTA	PERÍODO	PARTICIPACIÓN	PERÍODO	PARTICIPACIÓN	VARIACIONES	
		Septiembre - 2025		%		\$	%
ACTIVO CORRIENTE							
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	164.563,35	20,25%	130.382,92	17,06%	34.180,44	26,22%
1.1.05	CAJA	35,00	0,00%	0,00	0,00%	35,00	100,00%
1.1.05.02	Caja menor	35,00	0,00%	0,00	0,00%	35,00	100,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.983,81	0,61%	1.807,68	0,24%	3.176,12	175,70%
1.1.10.05	Cuenta corriente	62,71	0,01%	426,55	0,06%	-363,83	-85,30%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	4.921,09	0,61%	1.381,13	0,18%	3.539,96	256,31%
1.1.10.14	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	586,92	0,07%	774,54	0,10%	-187,61	-24,22%
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	586,92	0,07%	774,54	0,10%	-187,61	-24,22%
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLERO	40.872,75	5,03%	38.424,19	5,03%	2.448,56	6,37%
1.9.04.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	4.649,12	0,57%	2.200,56	0,29%	2.448,56	111,27%
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	36.223,62	4,46%	36.223,62	4,74%	0,00	0,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	118.084,88	14,53%	89.376,51	11,70%	28.708,37	32,12%
1.9.08.01	En administración	118.084,88	14,53%	89.376,51	11,70%	28.708,37	32,12%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	28.117,11	3,46%	38.883,23	5,09%	-10.766,12	-27,69%
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	269,08	0,03%	220,55	0,03%	48,53	100,00%
1.3.38.05	Costas procesales	269,08	0,03%	220,55	0,03%	48,53	100,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	27.848,02	3,43%	38.662,68	5,06%	-10.814,65	-27,97%
1.3.84.05	Comisiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	25.741,24	3,17%	22.293,87	2,92%	3.447,37	15,46%
1.3.84.55	Reintegros	2.106,78	0,26%	15.966,13	2,09%	-13.859,35	-86,80%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	0,00	0,00%	402,67	0,05%	-402,67	-100,00%
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR	1.817,47	0,22%	1.233,69	0,16%	583,79	47,32%
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.817,47	0,22%	1.233,69	0,16%	583,79	47,32%
1.4.15.21	Préstamos de consumo	1.582,57	0,19%	1.034,54	0,14%	548,02	52,97%
1.4.15.25	Créditos a empleados	234,91	0,03%	199,14	0,03%	35,76	17,96%
1.9	OTROS ACTIVOS	169,93	0,02%	0,02	0,00%	169,90	707925,20%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.05.01	Seguros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.05.13	Estudios y proyectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.05.14	Bienes y servicios	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.07	ANTICIPOS, RETENCIones SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	82,72	0,01%	0,02	0,00%	82,69	344554,17%
1.9.07.05	Saldo a favor de impuesto a las ventas	82,69	0,01%	0,00	0,00%	82,69	100,00%
1.9.07.06	Anticipo de impuesto de industria y comercio	0,02	0,00%	0,02	0,00%	0,00	0,00%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	87,21	0,01%	412,15	0,05%	-324,95	-78,84%
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	87,21	0,01%	412,15	0,05%	-324,95	-78,84%
1.9.90	DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.90.03	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		194.667,86	23,96%	170.499,87	22,31%	24.168,00	14,17%

ACTIVO NO CORRIENTE

1.3	CUENTAS POR COBRAR	63.975,94	7,87%	44.813,69	5,86%	19.162,25	42,76%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,13	0,00%	1,13	0,00%	0,00	0,00%
1.3.11.02	Multas y sanciones	1,13	0,00%	1,13	0,00%	0,00	0,00%
1.3.11.03	Intereses	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.11.04	Sanciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	30.593,02	3,76%	8.186,06	1,07%	22.406,96	273,72%
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	624,80	0,08%	570,76	0,07%	54,04	9,47%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	125,09	0,02%	146,50	0,02%	-21,41	-14,61%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	8.720,06	1,07%	6.993,24	0,92%	1.726,82	24,69%
1.3.84.35	Intereses de mora	772,91	0,10%	465,80	0,06%	307,10	65,93%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.84.55	Reintegros	19.919,44	2,45%	465,80	0,06%	19.453,64	4176,35%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	430,71	0,05%	9,75	0,00%	420,96	4317,56%
1.3.84.90	Mayores valores pagados	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	34.542,17	4,25%	37.329,04	4,89%	-2.786,86	-7,47%
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	34.542,17	4,25%	37.329,04	4,89%	-2.786,86	-7,47%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-1.160,38	-0,14%	-702,53	-0,09%	-457,84	65,17%
1.3.86.11	Recursos de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.86.14	Contribuciones , tasas e ingresos no tributarios	-0,03	0,00%	-0,02	0,00%	0,00	12,38%
1.3.86.19	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor	-75,30	-0,01%	-48,94	-0,01%	-26,36	53,86%
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-1.085,05	-0,13%	-653,57	-0,09%	-431,48	66,02%
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR	123,52	0,02%	164,59	0,02%	-41,08	-24,96%
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	100,35	0,01%	142,71	0,02%	-42,37	-29,69%
1.4.15.20	Préstamos de vivienda	100,35	0,01%	142,71	0,02%	-42,37	-29,69%
1.4.77	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	25,51	0,00%	24,19	0,00%	1,32	5,46%
1.4.77.01	Préstamos concedidos	25,51	0,00%	24,19	0,00%	1,32	5,46%
1.4.80	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-2,34	0,00%	-2,31	0,00%	-0,03	1,27%
1.4.80.03	Préstamos concedidos	-2,34	0,00%	-2,31	0,00%	-0,03	1,27%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	46.774,28	5,76%	48.247,57	6,31%	-1.473,29	-3,05%
1.6.05	TERRENOS	0,00	0,00%	548,48	0,07%	-548,48	-100,00%
1.6.05.01	Urbanos	0,00	0,00%	548,48	0,07%	-548,48	-100,00%
1.6.05.05	Terrenos de propiedad de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	5.109,03	0,63%	1.051,70	0,14%	4.057,33	385,79%
1.6.15.01	Edificaciones	5.109,03	0,63%	1.051,70	0,14%	4.057,33	385,79%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	33.569,67	4,13%	43.866,19	5,74%	-10.296,52	-23,47%
1.6.37.01	Terrenos	11.702,57	1,44%	13.017,45	1,70%	-1.314,87	-10,10%
1.6.37.02	Construcciones en curso	37,91	0,00%	7.360,12	0,96%	-7.322,21	-99,48%
1.6.37.03	Edificaciones	21.493,31	2,64%	23.194,36	3,04%	-1.701,05	-7,33%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	171,40	0,02%	133,07	0,02%	38,34	28,81%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	89,35	0,01%	86,07	0,01%	3,28	3,81%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	75,13	0,01%	75,13	0,01%	0,00	0,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	0,00	0,00%	163,16	0,02%	-163,16	-100,00%
1.6.40.01	Edificios y casas	0,00	0,00%	163,16	0,02%	-163,16	-100,00%
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	195,59	0,02%	194,05	0,03%	1,55	0,80%
1.6.50.02	Redes de distribución	1,55	0,00%	0,00	0,03%	1,55	100,00%
1.6.50.07	Líneas y cables de interconexión	194,05	0,02%	194,05	0,03%	0,00	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.408,53	1,03%	430,68	0,06%	7.977,85	1852,39%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	0,00	0,00%	0,00	0,02%	0,00	0,00%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	123,04	0,02%	123,04	0,02%	0,00	0,00%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	8.285,49	1,02%	307,64	0,04%	7.977,85	2593,24%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	18,30	0,00%	1,01	0,00%	17,29	1715,18%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	10,05	0,00%	0,00	0,00%	10,05	100,00%
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	8,25	0,00%	1,01	0,00%	7,24	718,25%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.621,81	0,20%	1.234,29	0,16%	387,52	31,40%
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.561,73	0,19%	1.176,91	0,15%	384,82	32,70%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	60,09	0,01%	57,39	0,01%	2,70	4,71%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6.943,58	0,85%	7.316,35	0,96%	-372,77	-5,10%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	769,70	0,09%	627,99	0,08%	141,71	22,57%
1.6.70.02	Equipo de computación	6.173,88	0,76%	6.688,36	0,88%	-514,48	-7,69%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	318,71	0,04%	318,71	0,04%	0,00	0,00%
1.6.75.02	Terrestre	318,71	0,04%	318,71	0,04%	0,00	0,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	152,28	0,02%	160,64	0,02%	-8,36	-5,20%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	152,28	0,02%	160,64	0,02%	-8,36	-5,20%

1.6.85	DEPRECIAÇÃO ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-7.997,84	-0,98%	-5.472,30	-0,72%	-2.525,54	46,15%
1.6.85.01	Edificaciones	0,00	0,00%	-7,59	0,00%	7,59	-100,00%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-170,58	-0,02%	-162,70	-0,02%	-7,89	4,85%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-2.110,89	-0,26%	-219,38	-0,03%	-1.891,51	862,20%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-3,98	0,00%	-1,01	0,00%	-2,98	295,13%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.223,60	-0,15%	-909,93	-0,12%	-313,67	34,47%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-2.823,04	-0,35%	-2.660,68	-0,35%	-162,36	6,10%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-270,87	-0,03%	-255,81	-0,03%	-15,05	5,89%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-74,35	-0,01%	-73,83	-0,01%	-0,52	0,70%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.320,52	-0,16%	-1.181,38	-0,15%	-139,15	11,78%
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.565,38	-0,19%	-1.565,38	-0,20%	0,00	0,00%
1.6.95.25	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.565,38	-0,19%	-1.565,38	-0,20%	0,00	0,00%
1.9	OTROS ACTIVOS	507.071,01	62,40%	500.374,54	65,49%	6.696,48	1,34%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	9.591,59	1,18%	9.110,09	1,19%	481,50	5,29%
1.9.09.03	Depósitos judiciales	9.591,59	1,18%	9.110,09	1,19%	481,50	5,29%
1.9.51	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	506.882,12	62,38%	499.509,53	65,37%	7.372,59	1,48%
1.9.51.01	Terrenos	224.385,62	27,61%	222.522,26	29,12%	1.863,36	0,84%
1.9.51.02	Edificaciones	282.496,50	34,76%	276.987,27	36,25%	5.509,23	1,99%
1.9.52	DEPRECIAÇÃO ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-13.003,25	-1,60%	-12.811,97	-1,68%	-191,28	1,49%
1.9.52.01	Edificaciones	-13.003,25	-1,60%	-12.811,97	-1,68%	-191,28	1,49%
1.9.53	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-304,33	-0,04%	-186,01	-0,02%	-118,32	63,61%
1.9.53.02	Edificaciones	-304,33	-0,04%	-186,01	-0,02%	-118,32	63,61%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	8.731,81	1,07%	8.577,04	1,12%	154,78	1,80%
1.9.70.07	Licencias	4.501,66	0,55%	4.214,06	0,55%	287,60	6,82%
1.9.70.08	Softwares	4.230,15	0,52%	4.362,97	0,57%	-132,82	-3,04%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-4.826,93	-0,59%	-4.236,29	-0,55%	-590,64	13,94%
1.9.75.07	Licencias	-2.847,33	-0,35%	-2.541,80	-0,33%	-305,53	12,02%
1.9.75.08	Softwares	-1.979,60	-0,24%	-1.694,49	-0,22%	-285,11	16,83%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	617.944,75	76,04%	593.600,39	77,69%	24.344,35	4,10%
	TOTAL ACTIVO	812.612,61	100,00%	764.100,25	100,00%	48.512,36	6,35%
	PASIVO CORRIENTE						
2.4	CUENTAS POR PAGAR	17.830,21	0,01%	24.230,83	0,02%	-6.400,62	-26,42%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	50,66	0,00%	16,43	0,00%	34,23	208,35%
2.4.01.01	Bienes y servicios	15,88	0,00%	16,43	0,00%	-0,55	-3,35%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	34,78	0,00%	0,00	0,00%	34,78	100,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	374,86	0,00%	226,27	0,00%	148,58	65,67%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	12,29	0,00%	0,00	0,00%	12,29	100,00%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	361,29	0,00%	222,09	0,00%	139,20	62,68%
2.4.07.22	Estampillas	1,28	0,00%	4,18	0,00%	-2,90	-69,39%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	5.444,59	0,00%	292,95	0,00%	5.151,63	1758,51%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	16,57	0,00%	43,53	0,00%	-26,96	-61,93%
2.4.24.20	Aportes a seguridad social en salud	225,72	0,00%	214,68	0,00%	11,04	5,14%
2.4.24.05	Cooperativas	5.143,88	0,00%	0,00	0,00%	5.143,88	100,00%
2.4.24.06	Fondos de empleados	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.24.07	Libranzas	14,40	0,00%	0,00	0,00%	14,40	100,00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	9,24	0,00%	2,80	0,00%	6,44	229,45%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	34,78	0,00%	31,94	0,00%	2,84	8,90%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	41,96	0,00%	36,48	0,00%	5,48	15,02%
2.4.36.03	Honorarios	5,27	0,00%	5,82	0,00%	-0,55	-9,43%
2.4.36.05	Servicios	5,06	0,00%	4,54	0,00%	0,52	11,43%
2.4.36.08	Compras	1,60	0,00%	1,14	0,00%	0,46	40,79%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	5,49	0,00%	3,67	0,00%	1,82	49,66%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	8,62	0,00%	5,21	0,00%	3,40	65,31%
2.4.36.26	Contratos de construcción	4,92	0,00%	0,01	0,00%	4,91	74460,01%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	8,39	0,00%	16,09	0,00%	-7,70	-47,86%
2.4.36.28	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.36.30	Impuesto solidario por el Covid 19	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.36.98	Impuesto de timbre	2,61	0,00%	0,00	0,00%	2,61	100,00%



2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.03	Impuesto predial unificado	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.04	Impuesto de industria y comercio	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.16	Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.24	Tasas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.75	Otros impuestos nacionales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	487,37	0,00%	2.191,50	0,00%	-1.704,13	-77,76%
2.4.45.02	Venta de servicios	10.866,07	0,01%	5.218,42	0,00%	5.647,65	108,23%
2.4.45.05	Compra de bienes (db)	-96,89	0,00%	-26,63	0,00%	-70,26	263,78%
2.4.45.06	Compra de servicios (db)	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.45.08	Devoluciones en venta de servicios (db)	-98,69	0,00%	-39,55	0,00%	-59,14	149,55%
2.4.45.80	Valor pagado (db)	-10.183,12	-0,01%	-2.960,74	0,00%	-7.222,39	243,94%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	3.202,64	0,00%	14.949,60	0,01%	-11.746,96	-78,58%
2.4.60.02	Sentencias	3.060,83	0,00%	13.880,56	0,01%	-10.819,72	-77,95%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	141,81	0,00%	1.069,05	0,00%	-927,24	-86,74%
2.4.60.90	Otros créditos judiciales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.83	OBLIGACIONES DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.83.02	Pensiones y retroactivos pensionales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.228,14	0,01%	6.517,60	0,01%	1.710,54	26,24%
2.4.90.26	Suscripciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	8.085,43	0,01%	6.360,64	0,00%	1.724,78	27,12%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	29,27	0,00%	23,96	0,00%	5,32	22,19%
2.4.90.51	Servicios públicos	37,68	0,00%	0,00	0,00%	37,68	100,00%
2.4.90.53	Comisiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90.54	Honorarios	13,74	0,00%	0,00	0,00%	13,74	100,00%
2.4.90.55	Servicios	62,02	0,00%	133,00	0,00%	-70,98	-53,37%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.924.875,78	1,53%	2.224.357,83	1,75%	-299.482,05	-13,46%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.232,01	0,00%	745,01	0,00%	487,01	65,37%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.02	Cesantías	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.04	Vacaciones	341,70	0,00%	229,38	0,00%	112,32	48,97%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	232,01	0,00%	158,69	0,00%	73,32	46,21%
2.5.11.06	Prima de servicios	98,26	0,00%	42,54	0,00%	55,72	130,99%
2.5.11.07	Prima de navidad	354,17	0,00%	262,72	0,00%	91,46	34,81%
2.5.11.09	Bonificaciones	203,57	0,00%	51,68	0,00%	151,89	293,89%
2.5.11.10	Otras primas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	2,30	0,00%	0,00	0,00%	2,30	100,00%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLERO - PENSIONES	1.792.834,87	2152,45%	2.101.509,97	3326,07%	-308.675,10	-14,69%
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	1.899,33	2,28%	2.825,86	4,47%	-926,53	-32,79%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	1.790.935,54	2150,17%	2.098.684,11	3321,60%	-307.748,57	-14,66%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	100,00%
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLERO	130.808,90	0,10%	122.102,86	0,10%	8.706,04	7,13%
2.5.15.01	Capacitación, bienestar social, estímulos y otros beneficios legales o extralegales	2,70	0,00%	0,00	0,00%	2,70	100,00%
2.5.15.03	Aportes a seguridad social en salud de pensionados	4,40	0,00%	4,40	0,00%	0,00	0,00%
2.5.15.04	Cálculo actuarial de otros beneficios posempiego	130.801,80	0,10%	122.098,46	0,10%	8.703,34	7,13%
2.9	OTROS PASIVOS	211,33	0,00%	200,17	0,00%	11,15	5,57%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	211,33	0,00%	200,17	0,00%	11,15	5,57%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	211,33	0,00%	200,17	0,00%	11,15	5,57%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.942.917,32	1,55%	2.248.788,84	1,77%	-305.871,52	-13,60%

PASIVO NO CORRIENTE

2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	123.457.431,51	98,39%	124.948.344,07	98,18%	-1.490.912,56	-1,19%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	2.307,75	0,00%	3.658,51	0,00%	-1.350,76	-36,92%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	2.208,20	0,00%	3.570,69	0,00%	-1.362,49	-38,16%
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	99,55	0,00%	87,82	0,00%	11,73	13,36%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLERO - PENSIONES	115.510.068,37	92,05%	116.498.977,10	91,54%	-988.908,72	-0,85%
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	96.114.431,45	76,60%	99.504.543,83	78,19%	-3.390.112,38	-3,41%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	19.395.636,92	15,46%	16.994.433,27	13,35%	2.401.203,66	14,13%
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLERO	7.945.055,39	6,33%	8.445.708,47	6,64%	-500.653,08	-5,93%
2.5.15.02	auxilios funerarios y gastos de inhumación	187,03	0,00%	183,64	0,00%	3,39	1,85%
2.5.15.04	Calculo actual de otros beneficios posempiego	7.944.868,36	6,33%	8.445.524,83	6,64%	-500.656,47	-5,93%

2.7	PROVISIONES	83.292,59	0,07%	63.182,97	0,05%	20.109,62	31,83%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	83.292,59	0,07%	63.182,97	0,05%	20.109,62	31,83%
2.7.01.03	Administrativas	83.292,59	0,07%	63.182,97	0,05%	20.109,62	31,83%
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	123.540.724,11	98,45%	125.011.527,04	98,23%	-1.470.802,94	-1,18%
	TOTAL PASIVO	125.483.641,43	15442,00%	127.260.315,89	16654,92%	-1.776.674,46	-1,40%
PATRIMONIO							
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-124.671.028,82	100,00%	-126.496.215,64	100,00%	1.825.186,82	-1,44%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	542.025,00	-0,43%	540.349,00	-0,43%	1.676,00	0,31%
3.1.05.06	Capital fiscal	542.025,00	-0,43%	540.349,00	-0,43%	1.676,00	0,31%
3.1.06	CAPITAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.1.06.01	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-106.157.795,09	85,15%	-97.251.900,70	76,88%	-8.905.894,39	9,16%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	3.936.074,50	-3,16%	3.937.991,59	-3,11%	-1.917,09	-0,05%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-110.093.869,59	88,31%	-101.189.892,30	79,99%	-8.903.977,30	8,80%
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	4.795.617,89	-3,85%	4.407.281,35	-3,48%	388.336,54	8,81%
3.1.10.01	Excedente del ejercicio	4.795.617,89	-3,85%	4.407.281,35	-3,48%	388.336,54	8,81%
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-23.850.876,62	19,13%	-34.191.945,29	27,03%	10.341.068,67	-30,24%
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	-23.850.876,62	19,13%	-34.191.945,29	27,03%	10.341.068,67	-30,24%
	TOTAL PATRIMONIO	-124.671.028,82	-15342,00%	-126.496.215,64	-16554,92%	1.825.186,82	-1,44%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	812.612,61	100,00%	764.100,25	100,00%	48.512,36	6,35%

Coronel (RP) ALEJANDRO ANTONIO ARENAL VILANOZA
Director General (E)

JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero

Cont.Publ. ROSA LBA-REYES SISA
Coordinadora Grupo Contabilidad TP-51198-T

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025 Y 30 DE SEPTIEMBRE 2024
(Expresado en millones de pesos colombianos)

Nota	Cod.	30 - Septiembre - 2025	30 - Septiembre - 2024	Nota	Cod.	30 - Septiembre - 2025	30 - Septiembre - 2024
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	164.563,35	130.382,92	24	Cuentas por pagar	17.830,21	24.230,83
13	Cuentas por cobrar	28.117,11	38.883,23	25	Beneficios a los empleados	1.924.875,78	2.224.357,83
14	Prestamos por cobrar	1.817,47	1.233,69	29	Otros pasivos	211,33	200,17
19	Otros activos	169,93	0,02				
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	194.667,86	170.499,87		TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.942.917,32	2.248.788,84
ACTIVO NO CORRIENTE							
13	Cuentas por Cobrar	63.975,94	44.813,69	25	Beneficios a los empleados	123.457.431,51	124.948.344,07
14	Prestamos por cobrar	123,52	164,59	27	Provisiones	83.292,59	63.182,97
16	Propiedades, Planta y equipo	46.774,28	48.247,57				
19	Otros activos	507.071,01	500.374,54				
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	617.944,75	593.600,39		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	123.540.724,11	125.011.527,04
					TOTAL PASIVO	125.483.641,43	127.260.315,89
PATRIMONIO							
				3105	Capital fiscal	542.025,00	540.349,00
				3106	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00
				3109	Resultados De Ejercicios Anteriores	-106.157.795,09	-97.251.900,70
				3110	Resultados del ejercicio	4.795.617,89	4.407.281,35
				3151	Ganancias o pérdidas por beneficios posemplo	-23.850.876,62	-34.191.945,29
					TOTAL PATRIMONIO	-124.671.028,82	-126.496.215,64
	TOTAL ACTIVO	812.612,61	764.100,25		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	812.612,61	764.100,25
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS							
		0,00	0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREDITADAS	0,00	0,00
		=====	=====			=====	=====
81	Derechos contingentes	0,00	0,00	91	Responsabilidades contingentes	32.256,97	37.650,58
83	Deudoras de control	67,12	67,12	93	Acreditadas de control	10.792,01	10.826,73
89	Deudoras por contra (Cr)	-67,12	-67,12	99	Acreditadas por contra (Db)	-43.048,98	-48.477,32
		=====	=====			=====	=====

Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ
Director General (E)

JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero

Cont.Publ. ROSALBA REYES SISAS
Coordinadora Grupo de Contabilidad
TP 51198-T

**ESTADO DE
RESULTADOS
COMPARATIVO
A 30 DE
SEPTIEMBRE DE
2025-2024**



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Por nuestras Fuerzas Armadas para Colombia mejor.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
PERIODOS COMPARATIVOS SEPTIEMBRE 2025 - SEPTIEMBRE 2024
Millones de \$

CÓDIGO	CUENTA	PERÍODO		VARIACIONES	
		Septiembre - 2025	Septiembre - 2024	\$	%
INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN					
4.1.10	INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS	1.281,29	374,26	907,03	242,35%
4.1.10.02	Multas y sanciones	1.280,12	374,00	906,11	242,27%
4.1.10.03	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.1.10.04	Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.1.10.84	Antecedentes y certificaciones	1,17	0,26	0,91	350,77%
4.7.05	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES FONDOS RECIBIDOS	4.768.042,64	4.327.452,48	440.590,16	10,18%
4.7.05.08	Funcionamiento - Otras operaciones sin flujo de efectivo	4.768.042,64	4.327.452,48	440.590,16	10,18%
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.02	FINANCIEROS	1,78	124,86	-123,08	-98,57%
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	1,78	124,86	-123,08	-98,57%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	53.087,97	52.936,41	151,57	0,29%
4.8.08.26	Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	57,84	91,11	-33,27	-36,52%
4.8.08.63	Reintegros	5.383,01	0,00	5.383,01	100,00%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en períodos anteriores	3,02	1,01	2,02	200,40%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos (Aporte 1% CASUR)	47.644,10	51.952,74	-4.308,64	-8,29%
4.8.08.90	Certificaciones empleados y contratistas	0,00	0,47	-0,47	-100,00%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos (Mayores valores pagados)	0,00	891,07	-891,07	-100,00%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	265,41	812,18	-546,77	-67,32%
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	265,41	812,18	-546,77	-67,32%
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	10.736,47	43.309,68	-32.573,21	-75,21%
4.8.31.01	Litigios y demandas	10.736,47	43.309,68	-32.573,21	-75,21%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN		4.833.415,57	4.425.009,88	408.405,70	9,23%
INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN					
4.3	VENTA DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.3.45.05	Alojamiento	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON Y SIN CONTRAPRESTACIÓN		4.833.415,57	4.425.009,88	408.405,70	9,23%

GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS

5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	16.990,67	14.204,21	2.786,46	19,62%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	3.930,11	3.378,63	551,48	16,32%
5.1.01.01	Sueldos	3.146,20	2.848,43	297,77	10,45%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	44,81	55,64	-10,83	-19,46%
5.1.01.10	Prima técnica	155,89	161,84	-5,95	-3,68%
5.1.01.19	Bonificaciones	311,92	90,96	220,96	242,92%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	181,48	141,17	40,31	28,56%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	89,81	80,59	9,21	11,43%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	38,62	37,02	1,61	4,34%
5.1.02.01	Incapacidades	38,62	37,02	1,61	4,34%
5.1.02.17	Auxilio funerario	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	857,83	769,83	88,00	11,43%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	150,21	139,11	11,10	7,98%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	275,67	246,39	29,29	11,89%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	23,89	17,65	6,24	35,34%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	286,82	366,24	-79,42	-21,69%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	121,24	0,45	120,79	26775,90%
5.1.03.90	Otras contribuciones efectivas	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	187,82	173,97	13,85	7,96%
5.1.04.01	Aportes al icbf	112,68	104,37	8,30	7,96%
5.1.04.02	Aportes al sena	75,15	69,60	5,54	7,97%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	1.963,36	1.830,79	132,57	7,24%
5.1.07.01	Vacaciones	371,86	191,33	180,53	94,35%
5.1.07.02	Cesantías	286,51	247,47	39,04	15,78%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	256,95	132,84	124,11	93,43%
5.1.07.05	Prima de navidad	362,67	265,83	96,84	36,43%
5.1.07.06	Prima de servicios	220,51	222,73	-2,22	-1,00%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	30,50	15,03	15,47	102,90%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	272,10	631,50	-359,40	-56,91%
5.1.07.90	Otras primas	162,25	124,06	38,19	30,79%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	205,00	177,54	27,46	15,47%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.02	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	205,00	68,52	136,47	199,17%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	0,00	109,02	-109,02	-100,00%
5.1.08.10	Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.11	Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11	GENERALES	9.234,04	7.653,61	1.580,43	20,65%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	913,02	919,06	-6,04	-0,66%
5.1.11.14	Materiales y suministros	107,95	81,96	25,99	31,71%
5.1.11.15	Mantenimiento	667,44	152,78	514,67	336,87%
5.1.11.17	Servicios públicos	527,78	534,40	-6,62	-1,24%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	97,43	39,85	57,58	144,52%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	85,95	59,82	26,13	43,68%
5.1.11.22	Fotocopias	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	244,43	190,33	54,10	28,42%
5.1.11.25	Seguros generales	856,12	820,60	35,52	4,33%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	26,70	19,12	7,58	39,67%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	469,91	423,77	46,15	10,89%
5.1.11.50	Procesamiento de información	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.55	Elementos de aseo lavandería y caferetaria	15,90	65,07	-49,18	-75,57%
5.1.11.59	Licencias	306,17	294,25	11,92	4,05%
5.1.11.65	Intangibles	3,57	28,37	-24,80	-87,42%
5.1.11.66	Costas procesales	459,20	66,59	392,61	589,59%
5.1.11.79	Honorarios	53,12	134,48	-81,36	-60,50%
5.1.11.80	Servicios	4.399,35	3.823,16	576,19	15,07%
5.1.11.90	Otros gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00%

5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	573,89	182,82	391,07	213,91%
5.1.20.10	Tasas	0,57	0,52	0,05	9,20%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.20.17	Intereses de mora	218,20	0,00	218,20	100,00%
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	115,64	24,27	91,37	376,54%
5.1.20.27	Licencias	0,00	0,31	-0,31	-100,00%
5.1.20.30	Impuesto nacional al consumo	0,07	0,05	0,01	23,96%
5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	239,42	157,67	81,75	51,84%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	27.314,89	24.159,84	3.155,05	13,06%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	360,64	576,31	-215,66	-37,42%
5.3.47.11	Recursos de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.3.47.19	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	19,30	54,42	-35,12	-64,54%
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	341,35	521,89	-180,54	-34,59%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.239,46	613,92	625,54	101,89%
5.3.60.01	Edificaciones	0,00	112,93	-112,93	-100,00%
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	6,30	4,75	1,55	32,54%
5.3.60.05	Equipo médico y científico	2,98	0,00	2,98	100,00%
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	276,26	11,81	264,45	2239,28%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	336,24	53,58	282,67	527,58%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	442,45	327,03	115,42	35,29%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	11,29	11,52	-0,23	-2,00%
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	6,43	25,84	-19,41	-75,11%
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	0,00	11,82	-11,82	-100,00%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	157,50	54,63	102,87	188,31%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	909,77	534,68	375,09	70,15%
5.3.66.05	Licencias	596,35	218,93	377,42	172,39%
5.3.66.06	Softwares	313,42	315,74	-2,33	-0,74%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	24.514,09	22.434,94	2.079,15	9,27%
5.3.68.03	Administrativas	24.514,09	22.434,94	2.079,15	9,27%
5.3.73	PROVISIONES DIVERSAS	290,94	0,00	290,94	100,00%
5.3.73.02	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	290,94	0,00	290,94	100,00%
5.7	OPERACIÓN INTERINSTITUCIONALES	1,78	124,86	-123,08	-98,57%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	1,78	124,86	-123,08	-98,57%
5.7.20.80	Recaudos	1,78	124,86	-123,08	-98,57%
5.8	OTROS GASTOS	18.842,03	13.558,46	5.283,57	38,97%
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.8.03.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.8.04	FINANCIEROS	5.984,13	6.699,30	-715,17	-10,68%
5.8.04.01	Actualización Financiera de Provisiones	3.178,14	3.283,44	-105,30	-3,21%
5.8.04.23	Perdida por baja en cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.8.04.47	Intereses sobre créditos judiciales	2.805,98	3.415,83	-609,85	-17,85%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	0,00	0,03	-0,03	-100,00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	12.857,91	6.859,17	5.998,74	87,46%
5.8.90.12	Sentencias	12.614,53	6.374,11	6.240,42	97,90%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones	87,44	395,12	-307,68	-77,87%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	155,94	89,94	65,99	73,37%
EXCEDENTE Ó DÉFICIT OPERACIONAL		4.770.266,19	4.372.962,49	397.303,70	9,09%



INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN

4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.026,10	10,38	1.015,72	9783,47%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.026,10	10,38	1.015,72	9783,47%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	0,00	10,38	-10,38	-100,00%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	1.026,10	0,00	1.026,10	100,00%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	10.951,00	0,00	10.951,00	100,00%
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	10.951,00	0,00	10.951,00	100,00%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN		11.977,10	10,38	11.966,72	115264,11%

INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN

4.8.02	FINANCIEROS	7.342,66	12.026,80	-4.684,14	-38,95%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	27,57	21,04	6,53	31,05%
4.8.02.21	Rendimiento efectivo - intereses	119,44	102,80	16,64	16,19%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	7.171,44	11.682,26	-4.510,83	-38,61%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	24,21	220,69	-196,48	-89,03%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	22.654,05	27.249,88	-4.595,83	-16,87%
4.8.08.13	Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.08.15	Fotocopias	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	22.337,32	27.066,11	-4.728,79	-17,47%
4.8.08.26	Recuperaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.08.27	Aprovechamientos	11,13	6,70	4,44	66,26%
4.8.08.28	Indemnizaciones	298,34	0,00	298,34	100,00%
4.8.08.63	Reintegros	7,26	177,07	-169,81	-95,90%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos (Ajuste al mil)	0,00	0,00	0,00	394857,14%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	0,00	1,70	-1,70	-100,00%
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.30.04	Préstamos por cobrar	0,00	1,70	-1,70	-100,00%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN		29.996,71	39.278,37	-9.281,67	-23,63%

GASTOS NO OPERACIONALES

5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14.954,99	3.432,26	11.522,73	335,72%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	3.060,34	3.253,63	-193,29	-5,94%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	11.705,00	0,00	11.705,00	100,00%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	189,65	178,63	11,02	6,17%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	55,81	150,09	-94,28	-62,82%
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	55,81	150,09	-94,28	-62,82%
5.3.49	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,01	0,05	-0,04	-72,24%
5.3.49.01	Préstamos concedidos	0,01	0,05	-0,04	-72,24%
5.3.62	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1.275,02	1.338,97	-63,95	-4,78%
5.3.62.01	Edificaciones	1.275,02	1.338,97	-63,95	-4,78%
5.4.24	SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.4.24.05	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	0,00	0,00	0,00	0,00%

5.8.02	COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.8.02.90	Otras comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.8.04	FINANCIEROS	0,00	0,08	-0,08	-99,98%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.8.04.26	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	0,00	0,08	-0,08	-99,98%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	336,28	48,45	287,83	594,07%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	336,28	48,45	287,83	594,07%
5.8.97.23	Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		16.622,12	4.969,82	11.652,29	234,46%
EXCEDENTE Ó DÉFICIT NETO		4.795.617,89	4.407.281,35	388.336,54	8,81%

Coronel (RP) ALVARO ANTONIO AREVALO MUÑOZ
Director General (E)

JOSE FERNANDO VELAZQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero

Cont. Pùbli: ROSALBA REYES SISA
Coordinadora Grupo Contabilidad IP 51198-T



Nota Cod.

30 - Septiembre - 2025

30 - Septiembre - 2024

INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN

41	Ingresos Fiscales - Otros ingresos diversos (Aporte 1% CASUR)	1.281,29	374,26
47	Funcionamiento - Otras operaciones sin flujo de efectivo	4.768.042,64	4.327.452,48
48	Otros ingresos	64.091,64	97.183,13
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN		4.833.415,57	4.425.009,88

INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN

43	Venta de servicios	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN		0,00	0,00

GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS

51	De Administración y operación	16.990,67	14.204,21
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	27.314,89	24.159,84
57	Operación Interinstitucional	1,78	124,86
58	Otros gastos	18.842,03	13.558,46
TOTAL GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS		63.149,38	52.047,38

(DÉFICIT) EXCEDENTE OPERACIONAL

4.770.266,19

4.372.962,49

INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN

44	Transferencias y subvenciones	1.026,10	10,38
47	Operaciones sin flujo de efectivo	10.951,00	0,00
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN		11.977,10	10,38

INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN

48	Otros ingresos	29.996,71	39.278,37
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN		29.996,71	39.278,37

GASTOS NO OPERACIONALES

51	Impuestos, contribuciones y tasas	14.954,99	3.432,26
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.330,84	1.489,11
54	Transferencias y subvenciones	0,00	0,00
57	Operaciones inter institucionales	0,00	0,00
58	Otros gastos	336,28	48,53
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		16.622,12	4.969,90
(DÉFICIT) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		4.795.617,89	4.407.281,35

Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ
Director General (E)

JOSE FERNANDO VELAZQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero

Cont.Publ. ROSALBA REYES SISA
Coordinadora Grupo Contabilidad TP 51198-T

**BALANCE DE
PRUEBA SIIF
DEFINITIVO**
A 30 DE
SEPTIEMBRE DE
2025-2024

Informacion_1	Informacion_2
Codigo PCI	15-11-00
Descripcion PCI	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Fecha	2025-10-18 08:03:59
Fecha Inicial Periodo Inicial	2025-09-01 00:00:00
Fecha Final Periodo Final	2025-09-30 00:00:00

Codigo	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
1	ACTIVOS	807.283.021.485,07	106.272.516.562,12	100.942.923.139,37	812.612.614.907,82
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.403.282.188,99	27.702.989.629,77	24.500.541.377,00	5.605.730.441,76
1.1.05	CAJA	35.000.000,00	-	-	35.000.000,00
1.1.05.02	Caja menor	35.000.000,00	-	-	35.000.000,00
1.1.05.02.002	Cuenta corriente	35.000.000,00	-	-	35.000.000,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.781.357.909,62	27.702.989.629,77	24.500.541.377,00	4.983.806.162,39
1.1.10.05	Cuenta corriente	184.031.477,16	24.378.681.164,35	24.499.998.177,00	62.714.464,51
1.1.10.05.001	Cuenta corriente	184.031.477,16	24.378.681.164,35	24.499.998.177,00	62.714.464,51
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	1.597.326.432,46	3.324.308.465,42	543.200,00	4.921.091.697,88
1.1.10.06.001	Cuenta de ahorro	1.597.326.432,46	3.324.308.465,42	543.200,00	4.921.091.697,88
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	586.924.279,37	-	-	586.924.279,37
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	586.924.279,37	-	-	586.924.279,37
1.1.32.10.001	Cuenta corriente	586.924.256,97	-	-	586.924.256,97
1.1.32.10.002	Cuenta de ahorro	22,40	-	-	22,40
1.3	CUENTAS POR COBRAR	94.420.675.374,42	12.367.237.299,24	14.694.859.678,93	92.093.052.994,73
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.127.623,00	10.000,00	10.000,00	1.127.623,00
1.3.11.02	Multas y sanciones	1.127.623,00	-	-	1.127.623,00
1.3.11.02.003	Sanciones disciplinarias	1.127.623,00	-	-	1.127.623,00
1.3.11.50	Antecedentes y certificaciones	-	10.000,00	10.000,00	-
1.3.11.50.001	Antecedentes y certificaciones	-	10.000,00	10.000,00	-
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	269.158.297,00	-	74.116,00	269.084.181,00
1.3.38.05	Costas procesales	269.158.297,00	-	74.116,00	269.084.181,00
1.3.38.05.001	Costas procesales	269.158.297,00	-	74.116,00	269.084.181,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	58.599.618.501,16	12.367.227.299,24	12.525.798.081,70	58.441.047.718,70
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	628.580.271,00	10.607.162,00	14.388.168,00	624.799.265,00
1.3.84.08.001	Cuotas partes de pensiones	628.580.271,00	10.607.162,00	14.388.168,00	624.799.265,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	124.038.885,43	2.176.396.152,23	2.175.340.188,23	125.094.849,43
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros	124.038.885,43	2.176.396.152,23	2.175.340.188,23	125.094.849,43
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	8.598.496.374,93	158.002.536,00	36.437.246,00	8.720.061.664,93
1.3.84.27.001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	8.598.496.374,93	158.002.536,00	36.437.246,00	8.720.061.664,93
1.3.84.35	Otros intereses de mora	798.365.784,14	2.570.577,00	28.029.262,00	772.907.099,14
1.3.84.35.001	Otros intereses de mora	798.365.784,14	2.570.577,00	28.029.262,00	772.907.099,14
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	25.939.052.239,53	5.244.658.257,01	5.442.466.407,03	25.741.244.089,51
1.3.84.39.001	Arrendamiento operativo	25.939.052.239,53	5.244.658.257,01	5.442.466.407,03	25.741.244.089,51
1.3.84.55	Reintegros	22.103.127.386,78	17.387.645,00	94.286.687,44	22.026.228.344,34
1.3.84.55.001	Reintegros	22.103.127.386,78	17.387.645,00	94.286.687,44	22.026.228.344,34
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	407.957.559,35	4.757.604.970,00	4.734.850.123,00	430.712.406,35
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	407.957.559,35	4.757.604.970,00	4.734.850.123,00	430.712.406,35
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	36.711.149.050,74	-	2.168.977.481,23	34.542.171.569,51
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	36.711.149.050,74	-	2.168.977.481,23	34.542.171.569,51
1.3.85.90.001	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	36.711.149.050,74	-	2.168.977.481,23	34.542.171.569,51
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	1.160.378.097,48	-	1.160.378.097,48
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-	25.195,11	-	25.195,11
1.3.86.14.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-	25.195,11	-	25.195,11
1.3.86.19	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor	-	75.301.619,19	-	75.301.619,19
1.3.86.19.001	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor	-	75.301.619,19	-	75.301.619,19
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-	1.085.051.283,18	-	1.085.051.283,18
1.3.86.90.001	Otras cuentas por cobrar	-	1.085.051.283,18	-	1.085.051.283,18
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR	1.847.872.322,12	563.668.804,00	470.552.612,00	1.940.988.514,12
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.824.702.321,24	563.668.804,00	470.552.612,00	1.917.818.513,24
1.4.15.20	Préstamos de vivienda	103.106.085,15	1.019.889,00	3.780.510,00	100.345.464,15
1.4.15.20.001	Préstamos de vivienda	103.106.085,15	1.019.889,00	3.780.510,00	100.345.464,15
1.4.15.21	Préstamos de consumo	1.499.133.522,09	278.174.860,00	194.743.202,00	1.582.565.180,09
1.4.15.21.001	Préstamos de consumo	1.499.133.522,09	278.174.860,00	194.743.202,00	1.582.565.180,09
1.4.15.25	Créditos a empleados	222.462.714,00	284.474.055,00	272.028.900,00	234.907.869,00
1.4.15.25.001	Créditos a empleados	222.462.714,00	284.474.055,00	272.028.900,00	234.907.869,00
1.4.77	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	25.507.049,51	-	-	25.507.049,51
1.4.77.01	Préstamos concedidos	25.507.049,51	-	-	25.507.049,51

14.77.01.001	Préstamos concedidos	25.507.049,51	-	-	25.507.049,51
14.80	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	- 2.337.048,63	-	-	2.337.048,63
14.80.03	Préstamos concedidos	- 2.337.048,63	-	-	2.337.048,63
14.80.03.004	Préstamos de consumo	- 2.337.048,63	-	-	2.337.048,63
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	45.560.791.288,36	3.814.738.330,46	2.601.248.542,00	46.774.281.076,82
16.05	TERRENOS	- 116.927.117,00	116.927.117,00	-	-
16.05.01	Urbanos	- 116.927.117,00	116.927.117,00	-	-
16.05.01.001	Urbanos	- 116.927.117,00	116.927.117,00	-	-
16.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	4.534.444.805,66	691.507.381,90	116.927.117,00	5.109.025.070,56
16.15.01	Edificaciones	4.534.444.805,66	691.507.381,90	116.927.117,00	5.109.025.070,56
16.15.01.001	Edificaciones	4.534.444.805,66	691.507.381,90	116.927.117,00	5.109.025.070,56
16.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	- 66.164.115,00	66.164.115,00	-	-
16.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 59.492.677,00	59.492.677,00	-	-
16.35.03.001	Muebles y enseres	- 59.492.677,00	59.492.677,00	-	-
16.35.04	Equipos de comunicación y computación	- 6.671.438,00	6.671.438,00	-	-
16.35.04.002	Equipo de computación	- 6.671.438,00	6.671.438,00	-	-
16.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	34.287.218.217,86	- 717.544.732,40	33.569.673.485,46	
16.37.01	Terrenos	11.702.570.623,79	-	-	11.702.570.623,79
16.37.01.001	Urbanos	11.702.570.623,79	-	-	11.702.570.623,79
16.37.02	Construcciones en curso	755.456.679,75	- 717.544.732,40	37.911.947,35	
16.37.02.001	Edificaciones	755.456.679,75	- 717.544.732,40	37.911.947,35	
16.37.03	Edificaciones	21.493.306.017,62	-	-	21.493.306.017,62
16.37.03.001	Edificios y casas	163.162.115,90	-	-	163.162.115,90
16.37.03.004	Locales	513.048.807,92	-	-	513.048.807,92
16.37.03.010	Clubes	20.522.484.326,61	-	-	20.522.484.326,61
16.37.03.015	Parqueaderos y garajes	294.610.767,19	-	-	294.610.767,19
16.37.07	Maquinaria y equipo	171.404.727,16	-	-	171.404.727,16
16.37.07.009	Herramientas y accesorios	171.404.727,16	-	-	171.404.727,16
16.37.10	Equipos de comunicación y computación	89.347.140,48	-	-	89.347.140,48
16.37.10.001	Equipo de comunicación	36.392.826,80	-	-	36.392.826,80
16.37.10.002	Equipo de computación	52.954.313,68	-	-	52.954.313,68
16.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	75.133.029,06	-	-	75.133.029,06
16.37.12.002	Equipo de restaurante y cafetería	75.133.029,06	-	-	75.133.029,06
16.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	195.594.236,46	-	-	195.594.236,46
16.50.02	Redes de distribución	1.547.000,00	-	-	1.547.000,00
16.50.02.001	Redes de distribución	1.547.000,00	-	-	1.547.000,00
16.50.07	Líneas y cables de interconexión	194.047.236,46	-	-	194.047.236,46
16.50.07.001	Líneas y cables de interconexión	194.047.236,46	-	-	194.047.236,46
16.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.922.290.980,66	2.933.468.278,56	1.447.231.249,28	8.408.528.009,94
16.55.04	Maquinaria industrial	- 1.447.231.249,28	1.447.231.249,28	-	-
16.55.04.001	Maquinaria industrial	- 1.447.231.249,28	1.447.231.249,28	-	-
16.55.06	Equipo de recreación y deporte	123.038.281,00	-	-	123.038.281,00
16.55.06.001	Equipo de recreación y deporte	123.038.281,00	-	-	123.038.281,00
16.55.11	Herramientas y accesorios	6.799.252.699,66	1.486.237.029,28	-	8.285.489.728,94
16.55.11.001	Herramientas y accesorios	6.799.252.699,66	1.486.237.029,28	-	8.285.489.728,94
16.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	18.302.899,00	-	-	18.302.899,00
16.60.03	Equipo de urgencias	10.052.324,00	-	-	10.052.324,00
16.60.03.001	Equipo de urgencias	10.052.324,00	-	-	10.052.324,00
16.60.90	Otro equipo médico y científico	8.250.575,00	-	-	8.250.575,00
16.60.90.001	Otro equipo médico y científico	8.250.575,00	-	-	8.250.575,00
16.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.621.814.864,22	-	-	1.621.814.864,22
16.65.01	Muebles y enseres	1.561.725.151,61	-	-	1.561.725.151,61
16.65.01.001	Muebles y enseres	1.561.725.151,61	-	-	1.561.725.151,61
16.65.02	Equipo y máquina de oficina	60.089.712,61	-	-	60.089.712,61
16.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	60.089.712,61	-	-	60.089.712,61
16.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6.936.911.751,36	6.671.438,00	-	6.943.583.189,36
16.70.01	Equipo de comunicación	769.701.961,10	-	-	769.701.961,10
16.70.01.001	Equipo de comunicación	769.701.961,10	-	-	769.701.961,10
16.70.02	Equipo de computación	6.167.209.790,26	6.671.438,00	-	6.173.881.228,26
16.70.02.001	Equipo de computación	6.167.209.790,26	6.671.438,00	-	6.173.881.228,26
16.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	318.706.600,00	-	-	318.706.600,00
16.75.02	Terrestre	318.706.600,00	-	-	318.706.600,00
16.75.02.001	Terrestre	318.706.600,00	-	-	318.706.600,00
16.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	152.277.629,11	-	-	152.277.629,11
16.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	152.277.629,11	-	-	152.277.629,11
16.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	152.277.629,11	-	-	152.277.629,11
16.85	DEPRECIAZIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 7.861.389.131,86	- 136.454.211,32	-	7.997.843.343,18
16.85.03	Redes, líneas y cables	- 170.055.464,13	- 528.239,70	-	170.583.703,83
16.85.03.001	Redes de distribución	- 1.547.000,00	-	-	1.547.000,00

1.6.85.03.006	Líneas y cables de interconexión	-	168.508.464,13	-	528.239,70	-	169.036.703,83
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-	2.043.958.505,61	-	66.935.555,83	-	2.110.894.061,44
1.6.85.04.006	Equipo de recreación y deporte	-	92.851.868,93	-	451.020,14	-	93.302.889,07
1.6.85.04.009	Herramientas y accesorios	-	1.951.106.636,68	-	66.484.535,69	-	2.017.591.172,37
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-	3.833.496,64	-	150.733,33	-	3.984.229,97
1.6.85.05.003	Equipo de urgencias	-	1.205.866,64	-	150.733,33	-	1.356.599,97
1.6.85.05.010	Otro equipo médico y científico	-	2.627.630,00	-		-	2.627.630,00
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-	1.220.806.801,37	-	2.790.354,19	-	1.223.597.155,56
1.6.85.06.001	Muebles y enseres	-	1.178.077.337,36	-	2.654.217,68	-	1.180.731.555,04
1.6.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	-	42.729.464,01	-	136.136,51	-	42.865.600,52
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-	2.776.462.275,94	-	46.579.645,72	-	2.823.041.921,66
1.6.85.07.001	Equipo de comunicación	-	337.209.285,91	-	15.646.228,08	-	352.855.513,99
1.6.85.07.002	Equipo de computación	-	2.439.252.990,03	-	30.933.417,64	-	2.470.186.407,67
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-	269.611.579,21	-	1.254.567,89	-	270.866.147,10
1.6.85.08.002	Terrestre	-	269.611.579,21	-	1.254.567,89	-	270.866.147,10
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	73.637.033,34	-	714.651,48	-	74.351.684,82
1.6.85.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	-	73.637.033,34	-	714.651,48	-	74.351.684,82
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-	1.303.023.975,62	-	17.500.463,18	-	1.320.524.438,80
1.6.85.15.011	Edificaciones - edificios y casas	-	8.484.430,22	-	81.581,06	-	8.566.011,28
1.6.85.15.014	Edificaciones - locales	-	26.678.537,78	-	256.524,40	-	26.935.062,18
1.6.85.15.020	Edificaciones - clubes	-	948.924.021,67	-	12.996.660,25	-	961.920.681,92
1.6.85.15.025	Edificaciones - parqueaderos y garajes	-	15.319.759,56	-	147.305,38	-	15.467.064,94
1.6.85.15.072	Maquinaria y equipo - herramientas y accesorios	-	149.221.165,67	-	2.648.772,52	-	151.869.938,19
1.6.85.15.096	Equipos de comunicación y computación - equipo de comunicación	-	35.450.597,09	-	53.593,31	-	35.504.190,40
1.6.85.15.097	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	-	50.838.602,60	-	211.324,80	-	51.049.927,40
1.6.85.15.112	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería - equipo de restaurante y cafetería	-	68.106.861,03	-	1.104.701,46	-	69.211.562,49
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	1.565.381.564,11	-		-	1.565.381.564,11
1.6.95.25	Propiedades, planta y equipo no explotados	-	1.565.381.564,11	-		-	1.565.381.564,11
1.6.95.25.020	Edificaciones - clubes	-	1.565.381.564,11	-		-	1.565.381.564,11
1.9	OTROS ACTIVOS	663.050.400.311,18	61.823.882.498,65	58.675.720.929,44	666.198.561.880,39		
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLERO	43.028.922.129,90	29.731.379.229,00	31.887.555.123,35	40.872.746.235,55		
1.9.04.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	6.805.298.432,69	27.588.604.039,00	29.744.779.933,35	4.649.122.538,34		
1.9.04.01.001	Depositos en instituciones financieras - cuenta corriente	6.805.298.432,69	27.588.604.039,00	29.744.779.933,35	4.649.122.538,34		
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	36.223.623.697,21	2.142.775.190,00	2.142.775.190,00	36.223.623.697,21		
1.9.04.02.001	En administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	36.223.623.697,21	2.142.775.190,00	2.142.775.190,00	36.223.623.697,21		
1.9.07	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	82.717.000,00				82.717.000,00	
1.9.07.05	Saldo a favor de impuesto a las ventas	82.693.000,00				82.693.000,00	
1.9.07.05.001	Saldo a favor de impuesto a las ventas	82.693.000,00				82.693.000,00	
1.9.07.06	Anticipo de impuesto de industria y comercio	24.000,00				24.000,00	
1.9.07.06.001	Anticipo de impuesto de industria y comercio	24.000,00				24.000,00	
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	113.882.772.367,93	30.689.450.659,05	26.487.346.384,82	118.084.876.642,16		
1.9.08.01	En administración	113.882.772.367,93	30.689.450.659,05	26.487.346.384,82	118.084.876.642,16		
1.9.08.01.001	En administración	19.321.930.715,26	290.009.216,55		19.611.939.931,81		
1.9.08.01.002	En administración dtm - scun	94.560.841.652,67	30.399.441.442,50	26.487.346.384,82	98.472.936.710,35		
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	9.592.260.466,56		668.102,00	9.591.592.364,56		
1.9.09.03	Depósitos judiciales	9.592.260.466,56		668.102,00	9.591.592.364,56		
1.9.09.03.001	Depósitos judiciales	9.592.260.466,56		668.102,00	9.591.592.364,56		
1.9.51	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	505.489.671.629,43	1.392.445.448,60		506.882.117.078,03		
1.9.51.01	Terrenos	224.385.617.592,21			224.385.617.592,21		
1.9.51.01.001	Terrenos	224.385.617.592,21			224.385.617.592,21		
1.9.51.02	Edificaciones	281.104.054.037,22	1.392.445.448,60		282.496.499.485,82		
1.9.51.02.001	Edificaciones	281.104.054.037,22	1.392.445.448,60		282.496.499.485,82		
1.9.52	DEPRECIAZIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-	12.851.600.447,96	151.651.397,00	-	13.003.251.844,96	
1.9.52.01	Edificaciones	-	12.851.600.447,96	151.651.397,00	-	13.003.251.844,96	
1.9.52.01.001	Edificaciones	-	12.851.600.447,96	151.651.397,00	-	13.003.251.844,96	
1.9.53	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-	304.330.183,82			304.330.183,82	
1.9.53.02	Edificaciones	-	304.330.183,82			304.330.183,82	
1.9.53.02.001	Edificaciones	-	304.330.183,82			304.330.183,82	
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	8.731.812.546,17			8.731.812.546,17		
1.9.70.07	Licencias	4.501.659.430,28			4.501.659.430,28		
1.9.70.07.001	Licencias	4.501.659.430,28			4.501.659.430,28		
1.9.70.08	Softwares	4.230.153.115,89			4.230.153.115,89		
1.9.70.08.001	Softwares	4.230.153.115,89			4.230.153.115,89		



1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-	4.713.951.116,77	-	112.975.889,24	-	4.826.927.006,01
1.9.75.07	Licencias	-	2.769.175.811,08	-	78.151.939,40	-	2.847.327.750,48
1.9.75.07.001	Licencias	-	2.769.175.811,08	-	78.151.939,40	-	2.847.327.750,48
1.9.75.08	Softwares	-	1.944.775.305,69	-	34.823.949,84	-	1.979.599.255,53
1.9.75.08.001	Softwares	-	1.944.775.305,69	-	34.823.949,84	-	1.979.599.255,53
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		112.125.919,74	-	24.916.871,03		87.209.048,71
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses		112.125.919,74	-	24.916.871,03		87.209.048,71
1.9.86.09.001	Seguros con cobertura mayor a doce meses		112.125.919,74	-	24.916.871,03		87.209.048,71
1.9.90	DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS			10.607.162,00	10.607.162,00		-
1.9.90.03	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	-	10.607.162,00	10.607.162,00			-
1.9.90.03.001	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	-	10.607.162,00	10.607.162,00			-
2	PASIVOS	126.040.185.624.040,00	1.135.516.359.664,26	578.972.166.252,84	125.483.641.430.629,00		
2.4	CUENTAS POR PAGAR	87.670.673.837,21	224.067.586.882,25	154.227.122.940,46	17.830.209.895,42		
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	71.071.549,29	834.591.161,97	814.175.361,57	50.655.748,89		
2.4.01.01	Bienes y servicios	68.371.549,29	151.172.481,07	98.678.229,67	15.877.297,89		
2.4.01.01.001	Bienes y servicios	68.371.549,29	151.172.481,07	98.678.229,67	15.877.297,89		
2.4.01.02	Proyectos de inversión	2.700.000,00	683.418.680,90	715.497.131,90	34.778.451,00		
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	2.700.000,00	683.418.680,90	715.497.131,90	34.778.451,00		
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	626.258.785,92	3.589.882.522,23	3.338.481.944,12	374.858.207,81		
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	-	-	12.285.363,00	12.285.363,00		
2.4.07.06.002	Contribución contrato de obra pública	-	-	12.285.363,00	12.285.363,00		
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	626.207.145,92	3.589.882.522,23	3.324.968.045,12	361.292.668,81		
2.4.07.20.001	Recaudos por clasificar	626.207.145,92	3.589.882.522,23	3.324.968.045,12	361.292.668,81		
2.4.07.22	Estampillas	51.640,00	-	1.228.536,00	1.280.176,00		
2.4.07.22.002	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	51.640,00	-	1.228.536,00	1.280.176,00		
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	75.229.924.367,49	199.855.119.894,49	130.069.783.241,00	5.444.587.714,00		
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	16.479.100,00	16.381.500,00	16.474.100,00	16.571.700,00		
2.4.24.01.001	Aportes a fondos pensionales	16.479.100,00	16.381.500,00	16.474.100,00	16.571.700,00		
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	73.851.010.869,49	98.931.685.009,49	25.306.395.863,00	225.721.723,00		
2.4.24.02.001	Aportes a seguridad social en salud	73.851.010.869,49	98.931.685.009,49	25.306.395.863,00	225.721.723,00		
2.4.24.05	Cooperativas	1.152.546.532,00	95.649.273.761,00	99.640.605.736,00	5.143.878.507,00		
2.4.24.05.001	Cooperativas	1.152.546.532,00	95.649.273.761,00	99.640.605.736,00	5.143.878.507,00		
2.4.24.06	Fondos de empleados	-	106.000,00	106.000,00	-		
2.4.24.06.001	Fondos de empleados	-	106.000,00	106.000,00	-		
2.4.24.07	Libranzas	16.177.716,00	5.020.579.748,00	5.018.797.698,00	14.395.666,00		
2.4.24.07.001	Libranzas	16.177.716,00	5.020.579.748,00	5.018.797.698,00	14.395.666,00		
2.4.24.11	Embargos judiciales	179.138.787,00	179.138.787,00	9.239.866,00	9.239.866,00		
2.4.24.11.001	Embargos judiciales	179.138.787,00	179.138.787,00	9.239.866,00	9.239.866,00		
2.4.24.29.0	Otros descuentos de nómina	14.571.363,00	57.955.089,00	78.163.978,00	34.780.252,00		
2.4.24.90.001	Otros descuentos de nómina	14.571.363,00	57.955.089,00	78.163.978,00	34.780.252,00		
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	28.020.963,75	27.124.542,00	41.061.932,00	41.958.353,75		
2.4.36.03	Honorarios	1.912.088,16	1.848.000,00	5.209.239,00	5.273.327,16		
2.4.36.03.001	Retenido	62.140.326,16	-	5.209.239,00	67.349.565,16		
2.4.36.03.002	Pagado (db)	-	60.228.238,00	1.848.000,00	-	62.076.238,00	
2.4.36.05	Servicios	2.387.744,84	2.132.962,00	4.803.627,00	5.058.409,84		
2.4.36.05.001	Retenido	70.573.641,84	48.962,00	4.803.627,00	75.328.306,84		
2.4.36.05.002	Pagado (db)	-	68.185.897,00	2.084.000,00	-	70.269.897,00	
2.4.36.08	Compras	557.381,00	556.000,00	1.599.685,00	1.601.066,00		
2.4.36.08.001	Retenido	11.537.171,00	-	1.599.685,00	13.136.856,00		
2.4.36.08.002	Pagado (db)	-	10.979.790,00	556.000,00	-	11.535.790,00	
2.4.36.15	Rentas de trabajo	5.265.567,00	5.029.000,00	5.250.377,00	5.486.944,00		
2.4.36.15.001	Retenido	60.996.567,00	-	5.250.377,00	66.246.944,00		
2.4.36.15.002	Pagado (db)	-	55.731.000,00	5.029.000,00	-	60.760.000,00	
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	3.026.874,00	2.853.046,00	8.444.527,00	8.618.355,00		
2.4.36.25.001	Retenido - a responsables del régimen común	101.651.852,00	51.046,00	8.444.527,00	110.045.333,00		
2.4.36.25.002	Pagado - a responsables del régimen común (db)	-	98.624.978,00	2.802.000,00	-	101.426.978,00	
2.4.36.26	Contratos de construcción	6.599,71	-	4.914.145,00	4.920.744,71		
2.4.36.26.001	Retenido	6.599,71	-	4.914.145,00	4.920.744,71		
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	14.084.154,04	13.926.534,00	8.234.554,00	8.392.174,04		
2.4.36.27.001	Retenido	80.721.229,04	9.376,00	8.234.554,00	88.946.407,04		
2.4.36.27.002	Pagado (db)	-	66.637.075,00	13.917.158,00	-	80.554.233,00	
2.4.36.98	Impuesto de timbre	780.555,00	779.000,00	2.605.778,00	2.607.333,00		
2.4.36.98.001	Retenido	5.668.555,00	-	2.605.778,00	8.274.333,00		
2.4.36.98.002	Pagado (db)	-	4.888.000,00	779.000,00	-	5.667.000,00	
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	11.705.000.000,00	11.705.000.000,00			-
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	-	11.705.000.000,00	11.705.000.000,00			-
2.4.40.14.001	Cuota de fiscalización y auditaje	-	11.705.000.000,00	11.705.000.000,00			-
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1.877.836.603,17	1.934.060.820,37	543.595.927,28	487.371.710,08		

2.4.45.02	Venta de servicios	10.374.995.322,97	-	491.075.081,84	10.866.070.404,81
2.4.45.02.001	Venta de servicios	10.374.995.322,97	-	491.075.081,84	10.866.070.404,81
2.4.45.05	Compra de bienes (db)	- 93.276.055,47	56.134.820,37	52.520.845,44	- 96.890.030,40
2.4.45.05.001	Compra de bienes (db)	- 93.276.055,47	56.134.820,37	52.520.845,44	- 96.890.030,40
2.4.45.08	Devoluciones en venta de servicios (db)	- 98.685.253,65	-	-	98.685.253,65
2.4.45.08.001	Devoluciones en venta de servicios (db)	- 98.685.253,65	-	-	98.685.253,65
2.4.45.80	Valor pagado (db)	- 8.305.197.410,68	1.877.926.000,00	-	10.183.123.410,68
2.4.45.80.001	Valor pagado (db)	- 8.305.197.410,68	1.877.926.000,00	-	10.183.123.410,68
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	1.914.200.457,00	5.222.457.780,00	6.510.896.576,00	3.202.639.253,00
2.4.60.02	Sentencias	1.814.806.491,00	5.197.859.298,00	6.443.884.482,00	3.060.831.675,00
2.4.60.02.001	Sentencias	1.814.806.491,00	5.197.859.298,00	6.443.884.482,00	3.060.831.675,00
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	99.393.966,00	24.598.482,00	67.012.094,00	141.807.578,00
2.4.60.03.002	Conciliaciones extrajudiciales	99.393.966,00	24.598.482,00	67.012.094,00	141.807.578,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.923.361.110,59	899.350.161,19	1.204.127.958,49	8.228.138.907,89
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	-	3.068.708,00	3.068.708,00	-
2.4.90.27.001	Viáticos y gastos de viaje	-	3.068.708,00	3.068.708,00	-
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	7.866.870.161,25	80.904.811,00	299.460.069,60	8.085.425.419,85
2.4.90.32.001	Cheques no cobrados o por reclamar	7.866.870.161,25	80.904.811,00	299.460.069,60	8.085.425.419,85
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	29.888.363,50	205.825.428,00	205.209.060,00	29.271.995,50
2.4.90.40.001	Saldos a favor de beneficiarios	29.888.363,50	205.825.428,00	205.209.060,00	29.271.995,50
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	1.590.600,00	22.471.000,00	20.880.400,00	-
2.4.90.50.001	Aportes al icbf	954.200,00	13.479.700,00	12.525.500,00	-
2.4.90.50.002	Aportes al sena	636.400,00	8.991.300,00	8.354.900,00	-
2.4.90.51	Servicios públicos	14.935.235,00	17.930.705,00	40.672.300,00	37.676.830,00
2.4.90.51.001	Servicios públicos	14.935.235,00	17.930.705,00	40.672.300,00	37.676.830,00
2.4.90.54	Honorarios	4.200.000,00	133.429.438,00	142.973.347,00	13.743.909,00
2.4.90.54.001	Honorarios	4.200.000,00	133.429.438,00	142.973.347,00	13.743.909,00
2.4.90.55	Servicios	5.876.750,84	403.891.859,19	460.035.861,89	62.020.753,54
2.4.90.55.001	Servicios	5.876.750,84	403.891.859,19	460.035.861,89	62.020.753,54
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	-	31.828.212,00	31.828.212,00	-
2.4.90.58.001	Arrendamiento operativo	-	31.828.212,00	31.828.212,00	-
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	125.868.785.896.362,00	904.119.025.494,42	417.640.431.776,03	125.382.307.302.643,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.199.952.036,07	556.394.140,00	588.456.363,53	1.232.014.259,60
2.5.11.01	Nómina por pagar	-	317.781.591,77	317.781.591,77	-
2.5.11.01.001	Nómina por pagar	-	317.781.591,77	317.781.591,77	-
2.5.11.02	Cesantías	138.692,00	29.984.396,00	29.845.704,00	-
2.5.11.02.001	Cesantías	138.692,00	29.984.396,00	29.845.704,00	-
2.5.11.04	Vacaciones	337.987.197,00	13.470.295,00	17.182.355,22	341.699.257,22
2.5.11.04.001	Vacaciones	337.987.197,00	13.470.295,00	17.182.355,22	341.699.257,22
2.5.11.05	Prima de vacaciones	226.294.838,00	11.780.857,00	17.499.782,01	232.013.763,01
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	226.294.838,00	11.780.857,00	17.499.782,01	232.013.763,01
2.5.11.06	Prima de servicios	68.243.025,24	84.482,00	30.102.387,48	98.260.930,72
2.5.11.06.001	Prima de servicios	68.243.025,24	84.482,00	30.102.387,48	98.260.930,72
2.5.11.07	Prima de navidad	315.650.494,64	44.583,00	38.568.097,81	354.174.009,45
2.5.11.07.001	Prima de navidad	315.650.494,64	44.583,00	38.568.097,81	354.174.009,45
2.5.11.09	Bonificaciones	212.776.589,19	11.473.913,00	2.264.223,01	203.566.899,20
2.5.11.09.001	Bonificaciones	185.730.052,19	10.198.699,00	-	175.531.353,19
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	27.046.537,00	1.275.214,00	2.264.223,01	28.035.546,01
2.5.11.10	Otras primas	-	28.629.909,41	28.629.909,41	-
2.5.11.10.001	Otras primas	-	28.629.909,41	28.629.909,41	-
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	128.600,00	130.600,00	2.301.400,00	2.299.400,00
2.5.11.11.001	Aportes a riesgos laborales	128.600,00	130.600,00	2.301.400,00	2.299.400,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	34.424.000,00	82.412.300,00	47.988.300,00	-
2.5.11.22.001	Aportes a fondos pensionales - empleador	34.424.000,00	82.412.300,00	47.988.300,00	-
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	3.036.500,00	37.630.900,00	34.594.400,00	-
2.5.11.23.001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	3.036.500,00	37.630.900,00	34.594.400,00	-
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	1.272.100,00	17.977.800,00	16.705.700,00	-
2.5.11.24.001	Aportes a cajas de compensación familiar	1.272.100,00	17.977.800,00	16.705.700,00	-
2.5.11.25	Incapacidades	-	4.992.512,82	4.992.512,82	-
2.5.11.25.001	Incapacidades	-	4.992.512,82	4.992.512,82	-
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	2.354.761.388,32	101.668.428,54	54.654.411,36	2.307.747.371,14
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	2.255.210.983,32	101.668.428,54	54.654.411,36	2.208.196.966,14
2.5.12.04.001	Cesantías retroactivas	2.255.210.983,32	101.668.428,54	54.654.411,36	2.208.196.966,14
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	99.550.405,00	-	-	99.550.405,00
2.5.12.90.001	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	99.550.405,00	-	-	99.550.405,00
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLERO - PENSIONES	117.746.925.916.192,00	818.402.762.813,60	374.380.099.173,50	117.302.903.252.552,00
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	1.917.780.289,11	349.875.310.598,60	349.856.862.910,00	1.899.332.600,51
2.5.14.01.001	Pensiones de jubilación patronales	206.126,00	349.382.806.224,00	349.655.023.091,00	272.422.993,00
2.5.14.01.004	Asignaciones de retiro con tercero identificado	1.917.574.163,11	492.504.374,60	201.839.819,00	1.626.909.607,51
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	98.373.888.893.415,10	468.527.452.215,00	5.554.981,00	97.905.366.996.181,10
2.5.14.10.001	Cálculo actuarial de pensiones actuales	98.373.888.893.415,10	468.527.452.215,00	5.554.981,00	97.905.366.996.181,10
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	19.371.119.242.488,70	-	24.517.681.282,50	19.395.636.923.771,20
2.5.14.12.001	Cálculo actuarial de futuras pensiones	19.371.119.242.488,70	-	24.517.681.282,50	19.395.636.923.771,20
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLERO	8.118.305.266.744,76	85.058.200.112,28	42.617.221.827,64	8.075.864.288.460,12

2.5.15.01	Capacitación, bienestar social, estímulos y otros beneficios legales o extralegales	3.827.768,00	179.207.879,00	178.080.111,00	2.700.000,00
2.5.15.01.001	Capacitación, bienestar social, estímulos y otros beneficios legales o extralegales	3.827.768,00	179.207.879,00	178.080.111,00	2.700.000,00
2.5.15.02	Auxilio funerario y gastos de inhumación	187.032.275,43	-	-	187.032.275,43
2.5.15.02.001	Auxilio funerario y gastos de inhumación	187.032.275,43	-	-	187.032.275,43
2.5.15.03	Aportes a seguridad social en salud de pensionados	4.397.069,00	42.439.141.716,64	42.439.141.716,64	4.397.069,00
2.5.15.03.001	Aportes a seguridad social en salud de pensionados	4.397.069,00	42.439.141.716,64	42.439.141.716,64	4.397.069,00
2.5.15.04	Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo	8.118.110.009.632,33	42.439.850.516,64	-	8.075.670.159.115,69
2.5.15.04.001	Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo	8.118.110.009.632,33	42.439.850.516,64	-	8.075.670.159.115,69
2.7	PROVISIONES	83.517.726.696,34	7.329.746.311,89	7.104.611.536,09	83.292.591.920,54
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	83.517.726.696,34	7.329.746.311,89	7.104.611.536,09	83.292.591.920,54
2.7.01.03	Administrativas	83.517.726.696,34	7.329.746.311,89	7.104.611.536,09	83.292.591.920,54
2.7.01.03.001	Administrativas	83.517.726.696,34	7.329.746.311,89	7.104.611.536,09	83.292.591.920,54
2.9	OTROS PASIVOS	211.327.144,96	975,70	0,26	211.326.169,52
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	211.327.144,96	975,70	0,26	211.326.169,52
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	211.327.144,96	975,70	0,26	211.326.169,52
2.9.10.05.001	Arrendamiento operativo	211.327.144,96	975,70	0,26	211.326.169,52
3	PATRIMONIO	- 129.466.646.704.905,00	-	-	- 129.466.646.704.905,00
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	- 129.466.646.704.905,00	-	-	- 129.466.646.704.905,00
3.1.05	CAPITAL FISCAL	542.025.001.300,52	-	-	542.025.001.300,52
3.1.05.06	Capital fiscal	542.025.001.300,52	-	-	542.025.001.300,52
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	368.984.001.300,52	-	-	368.984.001.300,52
3.1.05.06.002	Excedentes financieros distribuidos a la entidad	173.041.000.000,00	-	-	173.041.000.000,00
3.1.06	CAPITAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES	0,00	-	-	0,00
3.1.06.01	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00	-	-	0,00
3.1.06.01.010	Recursos de frp - aportes estatales	0,00	-	-	0,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 106.157.795.090.670,00	-	-	- 106.157.795.090.670,00
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	3.936.074.501.897,10	-	-	3.936.074.501.897,10
3.1.09.01.001	Utilidad o excedentes acumulados	3.936.074.501.897,10	-	-	3.936.074.501.897,10
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 110.093.869.592.567,00	-	-	- 110.093.869.592.567,00
3.1.09.02.001	Pérdidas o déficits acumulados	- 110.093.869.592.567,00	-	-	- 110.093.869.592.567,00
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	- 23.850.876.615.535,70	-	-	- 23.850.876.615.535,70
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actariales por planes de beneficios posempleo	- 23.850.876.615.535,70	-	-	- 23.850.876.615.535,70
3.1.51.01.001	Ganancias o pérdidas actariales por planes de beneficios posempleo - ganancias	- 23.850.876.615.535,70	-	-	- 23.850.876.615.535,70
4	INGRESOS	4.292.501.470.605,52	44.096.419,00	582.932.008.980,44	4.875.389.383.166,96
4.1	INGRESOS FISCALES	1.281.280.455,09	-	10.000,00	1.281.290.455,09
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.281.280.455,09	-	10.000,00	1.281.290.455,09
4.1.10.02	Multas y sanciones	1.280.118.455,09	-	-	1.280.118.455,09
4.1.10.02.003	Sanciones disciplinarias	1.280.118.455,09	-	-	1.280.118.455,09
4.1.10.84	Antecedentes y certificaciones	1.162.000,00	-	10.000,00	1.172.000,00
4.1.10.84.001	Antecedentes y certificaciones	1.162.000,00	-	10.000,00	1.172.000,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	422.397.811,08	-	603.704.367,20	1.026.102.178,28
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	422.397.811,08	-	603.704.367,20	1.026.102.178,28
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	422.397.811,08	-	603.704.367,20	1.026.102.178,28
4.4.28.30.001	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	422.397.811,08	-	603.704.367,20	1.026.102.178,28
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	4.206.504.495.378,51	44.026.899,00	572.533.170.284,13	4.778.993.638.763,64
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	4.206.504.495.378,51	44.026.899,00	561.582.170.284,13	4.768.042.638.763,64
4.7.05.08	Funcionamiento	4.206.504.495.378,51	44.026.899,00	561.582.170.284,13	4.768.042.638.763,64
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	-	10.951.000.000,00	10.951.000.000,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	-	-	10.951.000.000,00	10.951.000.000,00
4.8	OTROS INGRESOS	84.293.296.960,84	69.520,00	9.795.124.329,11	94.088.351.769,95
4.8.02	FINANCIEROS	6.130.452.698,48	69.520,00	1.214.060.814,28	7.344.443.992,76
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	25.273.820,71	-	2.300.101,73	27.573.922,44
4.8.02.01.001	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	25.273.820,71	-	2.300.101,73	27.573.922,44
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	1.783.740,00	-	-	1.783.740,00
4.8.02.20.010	Otras cuentas por pagar	1.783.740,00	-	-	1.783.740,00
4.8.02.21	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	94.281.786,37	69.520,00	25.230.933,00	119.443.199,37
4.8.02.21.001	Rendimiento efectivo - intereses	94.281.786,37	69.520,00	25.230.933,00	119.443.199,37
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	5.987.477.083,64	-	1.183.959.202,55	7.171.436.286,19

4.8.02.32.001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	5.987.477.083,64	-	1.183.959.202,55	7.171.436.286,19
4.8.02.33	Otros intereses de mora	21.636.267,76	-	2.570.577,00	24.206.844,76
4.8.02.33.001	Otros intereses de mora	21.636.267,76	-	2.570.577,00	24.206.844,76
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	68.374.101.994,96	-	7.367.918.611,94	75.742.020.606,90
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	19.752.712.546,90	-	2.584.605.693,94	22.337.318.240,84
4.8.08.17.001	Arrendamientos operativos	19.752.712.546,90	-	2.584.605.693,94	22.337.318.240,84
4.8.08.27	Aprovechamientos	2.349.404,00	-	8.782.544,00	11.131.948,00
4.8.08.27.001	Aprovechamientos	2.349.404,00	-	8.782.544,00	11.131.948,00
4.8.08.28	Indemnizaciones	298.336.774,00	-	-	298.336.774,00
4.8.08.28.001	Indemnizaciones	298.336.774,00	-	-	298.336.774,00
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	57.842.796,00	-	-	57.842.796,00
4.8.08.62.001	Costas procesales a favor de la entidad	57.842.796,00	-	-	57.842.796,00
4.8.08.63	Reintegros	5.373.341.764,00	-	16.925.404,00	5.390.267.168,00
4.8.08.63.001	Reintegros	5.373.341.764,00	-	16.925.404,00	5.390.267.168,00
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en períodos anteriores	3.018.078,56	-	4.750,00	3.022.828,56
4.8.08.66.001	Recuperación de activos no financieros dados de baja en períodos anteriores	3.018.078,56	-	4.750,00	3.022.828,56
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	42.886.500.631,50	-	4.757.600.220,00	47.644.100.851,50
4.8.08.90.001	Otros ingresos diversos	42.886.499.524,62	-	4.757.600.220,00	47.644.099.744,62
4.8.08.90.003	Ajuste de valores al mil	1.105,88	-	-	1.105,88
4.8.08.90.008	Mayores valores pagados	1,00	-	-	1,00
4.8.30	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	265.412.240,40	-	-	265.412.240,40
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	265.412.240,40	-	-	265.412.240,40
4.8.30.02.010	Otras cuentas por cobrar	261.391.367,50	-	-	261.391.367,50
4.8.30.02.011	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	4.020.872,90	-	-	4.020.872,90
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	9.523.330.027,00	-	1.213.144.902,89	10.736.474.929,89
4.8.31.01	Litigios y demandas	9.523.330.027,00	-	1.213.144.902,89	10.736.474.929,89
4.8.31.01.001	Litigios y demandas	9.523.330.027,00	-	1.213.144.902,89	10.736.474.929,89
5	GASTOS	58.757.368.255,81	22.411.277.079,25	1.397.151.351,98	79.771.493.983,08
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	17.854.306.392,26	14.318.297.543,07	226.942.445,45	31.945.661.489,88
5.1.01	SUELdos Y SALARIOS	3.513.566.897,98	416.541.154,00	-	3.930.108.051,98
5.1.01.01	Sueldos	2.782.741.820,00	363.462.456,00	-	3.146.204.276,00
5.1.01.01.001	Sueldos	2.782.741.820,00	363.462.456,00	-	3.146.204.276,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	39.371.884,00	5.436.441,00	-	44.808.325,00
5.1.01.03.001	Horas extras y festivos	39.371.884,00	5.436.441,00	-	44.808.325,00
5.1.01.10	Prima técnica	140.055.548,00	15.832.114,00	-	155.887.662,00
5.1.01.10.001	Prima técnica	140.055.548,00	15.832.114,00	-	155.887.662,00
5.1.01.19	Bonificaciones	311.920.737,98	-	-	311.920.737,98
5.1.01.19.001	Bonificaciones - corto plazo	12.734.375,12	-	-	12.734.375,12
5.1.01.19.003	Bonificación por servicios prestados	299.186.362,86	-	-	299.186.362,86
5.1.01.23	Auxilio de transporte	160.171.059,00	21.307.333,00	-	181.478.392,00
5.1.01.23.001	Auxilio de transporte	160.171.059,00	21.307.333,00	-	181.478.392,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	79.305.849,00	10.502.810,00	-	89.808.659,00
5.1.01.60.001	Subsidio de alimentación	79.305.849,00	10.502.810,00	-	89.808.659,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	37.942.717,10	678.874,00	-	38.621.591,10
5.1.02.01	Incapacidades	37.942.717,10	678.874,00	-	38.621.591,10
5.1.02.01.001	Incapacidades	37.942.717,10	678.874,00	-	38.621.591,10
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	754.745.100,00	103.083.500,00	-	857.828.600,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	133.504.100,00	16.705.700,00	-	150.209.800,00
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	133.504.100,00	16.705.700,00	-	150.209.800,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	241.080.000,00	34.594.400,00	-	275.674.400,00
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	241.080.000,00	34.594.400,00	-	275.674.400,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	20.096.200,00	3.795.100,00	-	23.891.300,00
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	20.096.200,00	3.795.100,00	-	23.891.300,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	238.874.100,00	47.941.800,00	-	286.815.900,00
5.1.03.06.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	238.874.100,00	47.941.800,00	-	286.815.900,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	121.190.700,00	46.500,00	-	121.237.200,00
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	121.190.700,00	46.500,00	-	121.237.200,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	166.941.300,00	20.880.400,00	-	187.821.700,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	100.149.500,00	12.525.500,00	-	112.675.000,00
5.1.04.01.001	Aportes al icbf	100.149.500,00	12.525.500,00	-	112.675.000,00
5.1.04.02	Aportes al sena	66.791.800,00	8.354.900,00	-	75.146.700,00
5.1.04.02.001	Aportes al sena	66.791.800,00	8.354.900,00	-	75.146.700,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	1.845.688.652,12	207.373.067,89	89.700.912,54	1.963.360.807,47
5.1.07.01	Vacaciones	354.677.697,30	17.182.355,22	-	371.860.052,52
5.1.07.01.001	Vacaciones	354.677.697,30	17.182.355,22	-	371.860.052,52
5.1.07.02	Cesantías	256.668.291,00	29.845.704,00	-	286.513.995,00

5.1.07.02.001	Cesantías	256.668.291,00	29.845.704,00	-	286.513.995,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	239.454.335,75	17.499.782,01	-	256.954.117,76
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	239.454.335,75	17.499.782,01	-	256.954.117,76
5.1.07.05	Prima de navidad	324.100.269,64	38.568.097,81	-	362.668.367,45
5.1.07.05.001	Prima de navidad	324.100.269,64	38.568.097,81	-	362.668.367,45
5.1.07.06	Prima de servicios	190.407.058,96	30.102.387,48	-	220.509.446,44
5.1.07.06.001	Prima de servicios	190.407.058,96	30.102.387,48	-	220.509.446,44
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	28.236.185,73	2.264.223,01	-	30.500.408,74
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	28.236.185,73	2.264.223,01	-	30.500.408,74
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	307.147.058,74	54.654.411,36	89.700.912,54	272.100.557,56
5.1.07.08.001	Cesantías retroactivas	307.147.058,74	54.654.411,36	89.700.912,54	272.100.557,56
5.1.07.90	Otras primas	144.997.755,00	17.256.107,00	-	162.253.862,00
5.1.07.90.001	Otras primas	144.997.755,00	17.256.107,00	-	162.253.862,00
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	90.813.031,00	11.668.461,00	-	102.481.492,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	125.483.604,50	174.745.758,00	95.232.469,00	204.996.893,50
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	125.483.604,50	174.745.758,00	95.232.469,00	204.996.893,50
5.1.08.03.001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	25.058.843,50	4.234.290,00	-	29.293.133,50
5.1.08.03.003	Capacitación, bienestar social y estímulos - terminación vínculo laboral o contractual	100.424.761,00	170.511.468,00	95.232.469,00	175.703.760,00
5.1.11	GENERALES	7.622.663.620,32	1.653.382.702,69	42.009.063,91	9.234.037.259,10
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	783.107.719,01	131.403.230,91	1.493.700,00	913.017.249,92
5.1.11.13.001	Vigilancia y seguridad	783.107.719,01	131.403.230,91	1.493.700,00	913.017.249,92
5.1.11.14	Materiales y suministros	67.882.704,10	44.814.836,54	4.746.801,04	107.950.739,60
5.1.11.14.001	Materiales y suministros	67.882.704,10	44.814.836,54	4.746.801,04	107.950.739,60
5.1.11.15	Mantenimiento	52.794.428,20	615.335.133,77	686.660,00	667.442.901,97
5.1.11.15.001	Mantenimiento	52.794.428,20	615.335.133,77	686.660,00	667.442.901,97
5.1.11.17	Servicios públicos	480.580.416,55	47.205.325,03	1.992,69	527.783.748,89
5.1.11.17.001	Servicios públicos	480.580.416,55	47.205.325,03	1.992,69	527.783.748,89
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	83.162.880,00	14.266.186,00	-	97.429.066,00
5.1.11.19.001	Viáticos y gastos de viaje	83.162.880,00	14.266.186,00	-	97.429.066,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	96.401.272,40	19.123.548,00	29.577.190,00	85.947.630,40
5.1.11.21.001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	96.401.272,40	19.123.548,00	29.577.190,00	85.947.630,40
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	219.242.892,30	25.186.306,05	-	244.429.198,35
5.1.11.23.001	Comunicaciones y transporte	219.242.892,30	25.186.306,05	-	244.429.198,35
5.1.11.25	Seguros generales	831.205.242,33	24.916.871,03	-	856.122.113,36
5.1.11.25.001	Seguros generales	831.205.242,33	24.916.871,03	-	856.122.113,36
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	24.062.156,92	5.278.640,52	2.639.320,26	26.701.477,18
5.1.11.46.001	Combustibles y lubricantes	24.062.156,92	5.278.640,52	2.639.320,26	26.701.477,18
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	399.654.900,79	71.409.827,44	1.150.000,00	469.914.728,23
5.1.11.49.001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	399.654.900,79	71.409.827,44	1.150.000,00	469.914.728,23
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	15.895.058,27	-	-	15.895.058,27
5.1.11.55.001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	15.895.058,27	-	-	15.895.058,27
5.1.11.59	Licencias	306.174.528,54	-	-	306.174.528,54
5.1.11.59.001	Licencias	306.174.528,54	-	-	306.174.528,54
5.1.11.65	Intangibles	3.570.000,00	-	-	3.570.000,00
5.1.11.65.001	Intangibles	3.570.000,00	-	-	3.570.000,00
5.1.11.66	Costas procesales	435.827.983,00	23.368.179,00	-	459.196.162,00
5.1.11.66.001	Costas procesales	435.827.983,00	23.368.179,00	-	459.196.162,00
5.1.11.79	Honorarios	21.422.631,01	31.692.942,00	-	53.115.573,01
5.1.11.79.001	Honorarios	21.422.631,01	31.692.942,00	-	53.115.573,01
5.1.11.80	Servicios	3.801.678.806,90	599.381.676,40	1.713.399,92	4.399.347.083,38
5.1.11.80.001	Servicios	3.801.678.806,90	599.381.676,40	1.713.399,92	4.399.347.083,38
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.787.274.500,24	11.741.612.086,49	-	15.528.886.586,73
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	3.060.344.067,00	-	-	3.060.344.067,00
5.1.20.01.001	Impuesto predial unificado	3.060.344.067,00	-	-	3.060.344.067,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	-	11.705.000.000,00	-	11.705.000.000,00
5.1.20.02.001	Cuota de fiscalización y auditaje	-	11.705.000.000,00	-	11.705.000.000,00
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	189.648.000,00	-	-	189.648.000,00
5.1.20.09.001	Impuesto de industria y comercio	189.648.000,00	-	-	189.648.000,00
5.1.20.10	Tasas	570.000,00	-	-	570.000,00
5.1.20.10.001	Tasas	570.000,00	-	-	570.000,00
5.1.20.17	Intereses de mora	218.204.000,00	-	-	218.204.000,00
5.1.20.17.001	Intereses de mora	218.204.000,00	-	-	218.204.000,00
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	114.580.175,20	1.056.774,00	-	115.636.949,20
5.1.20.24.001	Gravamen a los movimientos financieros	114.580.175,20	1.056.774,00	-	115.636.949,20
5.1.20.30	Impuesto nacional al consumo	63.021,00	1.992,69	-	65.013,69
5.1.20.30.001	Impuesto nacional al consumo	63.021,00	1.992,69	-	65.013,69
5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	203.865.237,04	35.553.319,80	-	239.418.556,84
5.1.20.90.001	Otros impuestos, contribuciones y tasas	203.865.237,04	35.553.319,80	-	239.418.556,84

5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	27.422.922.473,28	1.787.578.619,56	564.769.771,00	28.645.731.321,84
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	416.453.718,11	-	-	416.453.718,11
5.3.47.19	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	19.296.180,17	-	-	19.296.180,17
5.3.47.19.001	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	19.296.180,17	-	-	19.296.180,17
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	397.157.537,94	-	-	397.157.537,94
5.3.47.90.001	Arrendamiento operativo	55.809.174,52	-	-	55.809.174,52
5.3.47.90.002	Otras cuentas por cobrar	341.348.363,42	-	-	341.348.363,42
5.3.49	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	14.155,36	-	-	14.155,36
5.3.49.01	Préstamos concedidos	14.155,36	-	-	14.155,36
5.3.49.01.001	Préstamos concedidos	14.155,36	-	-	14.155,36
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.103.006.355,63	136.454.211,32	-	1.239.460.566,95
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	5.772.917,60	528.239,70	-	6.301.157,30
5.3.60.03.001	Redes de distribución	1.547.000,00	-	-	1.547.000,00
5.3.60.03.006	Líneas y cables de interconexión	4.225.917,60	528.239,70	-	4.754.157,30
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	209.323.012,73	66.935.555,83	-	276.258.568,56
5.3.60.04.006	Equipo de recreación y deporte	3.608.161,12	451.020,14	-	4.059.181,26
5.3.60.04.009	Herramientas y accesorios	205.714.851,61	66.484.535,69	-	272.199.387,30
5.3.60.05	Equipo médico y científico	2.825.172,64	150.733,33	-	2.975.905,97
5.3.60.05.003	Equipo de urgencias	1.205.866,64	150.733,33	-	1.356.599,97
5.3.60.05.010	Otro equipo médico y científico	1.619.306,00	-	-	1.619.306,00
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	333.454.429,77	2.790.354,19	-	336.244.783,96
5.3.60.06.001	Muebles y enseres	329.419.299,69	2.654.217,68	-	332.073.517,37
5.3.60.06.002	Equipo y máquina de oficina	4.035.130,08	136.136,51	-	4.171.266,59
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	395.873.362,49	46.579.645,72	-	442.453.008,21
5.3.60.07.001	Equipo de comunicación	106.289.167,00	12.841.834,35	-	119.131.001,35
5.3.60.07.002	Equipo de computación	289.584.195,49	33.737.811,37	-	323.322.006,86
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	10.036.543,12	1.254.567,89	-	11.291.111,01
5.3.60.08.002	Terrestre	10.036.543,12	1.254.567,89	-	11.291.111,01
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5.717.211,84	714.651,48	-	6.431.863,32
5.3.60.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	5.717.211,84	714.651,48	-	6.431.863,32
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	140.003.705,44	17.500.463,18	-	157.504.168,62
5.3.60.15.003	Edificaciones	107.856.568,72	13.482.071,09	-	121.338.639,81
5.3.60.15.006	Maquinaria y equipo	21.190.180,16	2.648.772,52	-	23.838.952,68
5.3.60.15.009	Equipos de comunicación y computación	2.119.344,88	264.918,11	-	2.384.262,99
5.3.60.15.011	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	8.837.611,68	1.104.701,46	-	9.942.313,14
5.3.62	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1.123.364.446,85	151.651.397,00	-	1.275.015.843,85
5.3.62.01	Edificaciones	1.123.364.446,85	151.651.397,00	-	1.275.015.843,85
5.3.62.01.001	Edificaciones	1.123.364.446,85	151.651.397,00	-	1.275.015.843,85
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	796.790.961,88	112.975.889,24	-	909.766.851,12
5.3.66.05	Licencias	518.199.363,16	78.151.939,40	-	596.351.302,56
5.3.66.05.001	Licencias	518.199.363,16	78.151.939,40	-	596.351.302,56
5.3.66.06	Softwares	278.591.598,72	34.823.949,84	-	313.415.548,56
5.3.66.06.001	Softwares	278.591.598,72	34.823.949,84	-	313.415.548,56
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	23.692.357.794,45	1.386.497.122,00	564.769.771,00	24.514.085.145,45
5.3.68.03	Administrativas	23.692.357.794,45	1.386.497.122,00	564.769.771,00	24.514.085.145,45
5.3.68.03.001	Administrativas	23.692.357.794,45	1.386.497.122,00	564.769.771,00	24.514.085.145,45
5.3.73	PROVISIONES DIVERSAS	290.935.041,00	-	-	290.935.041,00
5.3.73.02	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	290.935.041,00	-	-	290.935.041,00
5.3.73.02.001	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	290.935.041,00	-	-	290.935.041,00
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	3.510.191,00	-	1.726.451,00	1.783.740,00
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	3.510.191,00	-	1.726.451,00	1.783.740,00
5.7.20.80	Recaudos	3.510.191,00	-	1.726.451,00	1.783.740,00
5.8	OTROS GASTOS	13.476.629.199,27	6.305.400.916,62	603.712.684,53	19.178.317.431,36
5.8.04	FINANCIEROS	5.131.309.524,00	852.817.337,00	-	5.984.126.861,00
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	3.178.144.272,00	-	-	3.178.144.272,00
5.8.04.01.001	Actualización financiera de provisiones	3.178.144.272,00	-	-	3.178.144.272,00
5.8.04.26	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	19,00	-	-	19,00
5.8.04.26.001	Préstamos concedidos	19,00	-	-	19,00
5.8.04.47	Intereses de sentencias	1.953.165.233,00	852.817.337,00	-	2.805.982.570,00
5.8.04.47.001	Intereses de sentencias	1.953.165.233,00	852.817.337,00	-	2.805.982.570,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	8.345.319.675,27	5.395.109.923,09	546.239.028,00	13.194.190.570,36
5.8.90.12	Sentencias	7.822.437.761,00	5.337.868.549,00	545.776.787,00	12.614.529.523,00
5.8.90.12.001	Sentencias	7.822.437.761,00	5.337.868.549,00	545.776.787,00	12.614.529.523,00
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	30.196.521,00	57.241.374,09	-	87.437.895,09
5.8.90.13.001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	30.196.521,00	57.241.374,09	-	87.437.895,09



5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	336.747.104,27	-	462.241,00	336.284.863,27
5.8.90.19.021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	336.747.104,27	-	462.241,00	336.284.863,27
5.8.90.90	Otros gastos diversos	155.938.289,00	-	-	155.938.289,00
5.8.90.90.001	Otros gastos diversos	155.938.288,00	-	-	155.938.288,00
5.8.90.90.002	Ajuste de valores al mil	1,00	-	-	1,00
5.8.97	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	-	57.473.656,53	57.473.656,53	-
5.8.97.23	Servicios	-	57.473.656,53	57.473.656,53	-
5.8.97.23.001	Servicios educativos	-	57.473.656,53	57.473.656,53	-
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-	-
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	67.116.970,61	-	-	67.116.970,61
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	67.116.970,61	-	-	67.116.970,61
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	1.710.463,88	-	-	1.710.463,88
8.3.15.10.001	Propiedades, planta y equipo	1.710.463,88	-	-	1.710.463,88
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	65.406.506,73	-	-	65.406.506,73
8.3.15.90.001	Otros bienes y derechos retirados	65.406.506,73	-	-	65.406.506,73
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	67.116.970,61	-	67.116.970,61
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-	67.116.970,61	-	67.116.970,61
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-	67.116.970,61	-	67.116.970,61
8.9.15.06.001	Bienes y derechos retirados	-	67.116.970,61	-	67.116.970,61
9	CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS	-	74.918.893,00	74.918.893,00	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	32.331.887.823,11	74.918.893,00	-	32.256.968.930,11
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	32.331.887.823,11	74.918.893,00	-	32.256.968.930,11
9.1.20.04	Administrativos	32.331.887.823,11	74.918.893,00	-	32.256.968.930,11
9.1.20.04.001	Administrativos	32.331.887.823,11	74.918.893,00	-	32.256.968.930,11
9.3	ACREDITADORAS DE CONTROL	10.792.012.260,00	-	-	10.792.012.260,00
9.3.12	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES	10.792.012.260,00	-	-	10.792.012.260,00
9.3.12.01	Liquidación provisional de bonos pensionales	10.792.012.260,00	-	-	10.792.012.260,00
9.3.12.01.001	Liquidación provisional de bonos pensionales	10.792.012.260,00	-	-	10.792.012.260,00
9.9	ACREDITADORAS POR CONTRA (DB)	-	43.123.900.083,11	74.918.893,00	43.048.981.190,11
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-	32.331.887.823,11	74.918.893,00	32.256.968.930,11
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-	32.331.887.823,11	74.918.893,00	32.256.968.930,11
9.9.05.05.001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-	32.331.887.823,11	74.918.893,00	32.256.968.930,11
9.9.15	ACREDITADORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-	10.792.012.260,00	-	10.792.012.260,00
9.9.15.32	Liquidación provisional de bonos pensionales	-	10.792.012.260,00	-	10.792.012.260,00
9.9.15.32.001	Liquidación provisional de bonos pensionales	-	10.792.012.260,00	-	10.792.012.260,00
	TOTALES -->	1.732.080.779.481,76	1.264.319.168.617,63	1.264.319.168.617,63	1.784.768.217.781,80

Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ
Director General (E)

JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero

Cont. Pbl. ROSALBA REYES SISA
Coordinadora Grupo Contabilidad TP 51198-T

**NOTAS
ESTADOS
FINANCIEROS
A 30 DE
SEPTIEMBRE DE
2025-2024**

Contenido

NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	3
NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	11
2.1 Depósitos en instituciones financieras	13
2.2 Recursos Entregados en Administración -Equivalentes al efectivo-	16
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR	17
3.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	17
3.3 Otras cuentas por cobrar	17
a. En efectivo.....	25
b. En adecuaciones	26
NOTA 4. PRÉSTAMOS POR COBRAR	38
4.1 Préstamos concedidos	38
4.2 Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	39
NOTA 5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	40
5.1 Construcciones en curso	42
5.2 Propiedad planta y equipo no explotados.....	44
NOTA 6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	45
NOTA 7. ACTIVOS INTANGIBLES	47
NOTA 8. ARRENDAMIENTOS	47
8.1 Arrendamientos operativos	47
NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	57
10.1 Beneficios a los empleados a corto plazo:.....	57
10.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	58
10.3 Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros	63
NOTA 11. PROVISIONES	82
11.1 Litigios y demandas.....	82
NOTA 12. CUENTAS DE ORDEN	85

12.1 Cuentas de orden acreedoras.....	85
NOTA 13. PATRIMONIO	85
13.1 Capital	85
NOTA 14. INGRESOS	86
14.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	88
NOTA 15. GASTOS	90

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A 30 de septiembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en Millones de pesos)

NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Capítulo	Norma	Tema	Aplica
Activos		Efectivo y equivalente al efectivo	Aplica
	2	Cuentas por Cobrar	Aplica
	10	Propiedades, Planta y Equipo	Aplica
	14	Propiedades de Inversión	Aplica
	15	Activos Intangibles	Aplica
	16	Arrendamientos	Aplica
Pasivos	3	Cuentas por Pagar	Aplica
	5	Beneficios a los Empleados	Aplica
	6	Provisiones	Aplica
Activos y Pasivos	1-2	Activos y pasivos contingentes	Aplica
		Cuentas de orden	Aplica
Pasivos		Patrimonio	Aplica
Ingresos		Ingresos	Aplica
		Gastos	Aplica

➤ Efectivo y Equivalentes al efectivo:

Serán reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una Entidad financiera a manera de cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe del costo, del total de efectivo o su equivalente.

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, en cuenta única nacional, depósitos en instituciones financieras (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

Con las partidas conciliatorias generadas entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, se procederá a realizar lo siguiente:

En las cuentas de ahorros las consignaciones no identificadas y registradas en la cuenta 240720 “Recaudos por clasificar” se deben depurar por parte del Grupo Tesorería y las partidas superiores a (03) meses deberán ser objeto de depuración contable mediante ficha de saneamiento y aprobados por el comité de sostenibilidad.

En las cuentas corrientes se pueden presentar los siguientes casos:

Los pagos masivos autorizados, pendientes de cobro y rechazos bancarios se dejan como partida conciliatoria durante (60) días, posterior a este se procede a realizar la anulación definitiva del pago aumentando el saldo en efectivo con contrapartida en la cuenta contable 249032 “Cheques no cobrados o por reclamar”.

En los cheques girados pendientes de cobro y entregados a terceros que no hayan sido cobrados durante 06 meses de girados se abonan a la cuenta contable 249032 “Cheques no cobrados o por reclamar”, estas partidas deben ser gestionadas por el Grupo Tesorería con el fin de lograr su legalización.

Se reconoce el gravamen a los movimientos financieros de las cuentas bancarias abiertas a nombre de CASUR liquidados entre los días 28 del mes inmediatamente anterior y 28 del mes a reconocer.

➤ **Cuentas por Cobrar:**

En la entidad se tiene establecida una guía para las cuentas por cobrar que trata del reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar y presentación de las mismas en los estados financieros.

Dentro de esta política se encuentra el manejo de las cuentas por cobrar sin limitarse a ellas, así mismo establece la aplicación de la política de deterioro para estas cuentas por cobrar.

Transacción	Indicios de deterioro		Variables para el cálculo			Cálculo realizado por
	Incumplimiento de pagos - Antigüedad de la cuenta por cobrar	Desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor*	Valor que se espera recuperar	Fecha en la que se espera recuperar	Tasa de descuento (Será la tasa TIS que venga en un plazo similar al tiempo en que se espera recuperar)	
Cuotas partes pensionables	180 Días calendario luego de la expedición de la cuenta de cobro	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	Información debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	Información debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera
Reintegros pensionables de personal activo e invalidez	180 Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	Información debe ser suministrada por el área jurídica	Información debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera
Reintegros pensionables de fallecidos	60 Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Cartera
Reintegros personales de deudores del tesoro	60 Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Cartera
Otras reintegros	45 Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Cartera
Arrendamientos	30 Días calendario luego de la expedición de la factura	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de inmuebles	Información debe ser suministrada por el área de inmuebles	Información debe ser suministrada por el área de inmuebles	Inmuebles
Pago por cuenta de terceros (recolección de incapacidades)	180 Días calendario luego del reconocimiento de la cuenta por cobrar	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de talento humano	Información debe ser suministrada por el área de talento humano	Información debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera

➤ **Prestamos Por Cobrar:** Se reconoce como préstamo por cobrar los recursos destinados para el uso por parte de un tercero de lo cual se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

Los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado que corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución de deterioro de valor.

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando se liquide la cuenta por fallecimiento del deudor o se transfiera la deuda a un tercero.

➤ **Propiedad Planta y Equipo**

La entidad reconoce como tal los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor del mercado del arrendamiento.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y afectara el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Los activos cuyo costo de adquisición sea inferior a 1 SMMLV, se reconocen en el estado de situación financiera como elementos de propiedad, planta y equipo dentro del módulo de activos fijos del sistema de apoyo de la entidad y se deprecian en el mismo momento; y los activos cuyo costo de adquisición sea mayor o igual a 1 SMMLV y menor a 2.16 SMMLV se reconocerán en el estado de situación financiera como elementos de propiedad, planta y equipo dentro del sistema de apoyo de la entidad y se deprecian dentro de la vigencia que fueron adquiridos.

La baja de la propiedad, planta y equipo se da cuando no cumpla con los requisitos establecidos para su reconocimiento como tal y cuando se disponga del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o potencial de servicios.

CASUR estableció las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo:

TIPO	VIDA UTIL AÑOS	VALOR RESIDUAL
MUEBLES Y ENSERES	1-37	0% a 2%
EQUIPO DE OFICINA	1-31	0% a 2%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1-32	0% a 2%
EQUIPO ELEVACION TRANSPORTE Y ELEVACION	1-15	0% a 5%
EQUIPO COCINA COMEDOR Y DESPENSA	1-30	0% a 5%
EQUIPO RECREACION Y DEPORTE	1-24	0% a 2%
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1-32	0% a 2%
EQUIPO DE URGENCIAS	1-22	0% a 2%
EQUIPO DE COMPUTO	1-36	0% a 5%
REDES LINEAS Y CABLES	1-30	0% a 2%

➤ **Propiedades de inversión**

Son los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación, así mismo el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

➤ **Gastos pagados por anticipado:**

Son los desembolsos efectuados con el fin de recibir a cambio un bien o la prestación de un servicio tales como: Seguros, mantenimientos, anticipo de impuestos, entre otros.

Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en el que se reciban los bienes y servicios o se causen los costos y gastos y teniendo en cuenta el tiempo por el cual se espera recibir beneficios económicos futuros.

➤ **Activos Intangibles:**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la Entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

La entidad reconocerá un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el método de amortización en Línea Recta, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos el valor residual, el cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La vida útil de los activos intangibles es el periodo de tiempo por el cual se espera utilizar o emitir un activo intangible, si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

TIPO	VIDA UTIL AÑOS
LICENCIAS	1-10
SOFTWARE	1-12
LICENCIAS Y SOFTWARE	PERPETUIDAD

➤ **Arrendamientos operativos:**

El arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, el cual corresponderá a propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles.

Adicionalmente reconocerá como cuenta por cobrar e ingresos los cánones de arrendamiento procedentes del acuerdo contractual, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos de arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calculará de acuerdo con las bases establecidas en la política contable que le sea aplicable al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas, la entidad aplicará lo dispuesto en la política contable de cuentas por cobrar.

➤ **Cuentas por pagar**

Se reconoce como cuenta por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espere a futuro, la salida de un desembolso o recurso que incorpore beneficios económicos.

Para el reconocimiento de cuentas por pagar por concepto de procesos judiciales, se debe tener en cuenta las disposiciones realizadas en la política de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las cuentas por pagar que se generen como resultado de procesos judiciales, se reconocerán como tal en el momento en que se tenga el fallo totalmente ejecutoriado (definitivo), sin que para ello deba existir el acto administrativo que debe emitir la entidad para fines de pago.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

Las cuentas por pagar por asignaciones de retiro que no se reclamen en los tiempos establecidos (normalmente se cuenta con 3 años para la prescripción de valores) serán sujetas de baja en cuentas de acuerdo al Decreto 433 de 2004, esta transacción estará sujeta a las disposiciones de la política de Ingresos de Transacciones sin contraprestación.

➤ **Beneficios a Empleados**

Son todas aquellas retribuciones que otorga la entidad a sus empleados quienes prestan sus servicios bajo la modalidad de nombramientos por resolución y acta de posesión interna emitida por el director de la entidad.

○ **Beneficios a corto plazo**

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a CASUR durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, hacen parte de tales beneficios: sueldos prestaciones sociales, aporte a seguridad social planes de incentivos y los beneficios no monetarios entre otros.

○ **Beneficios a largo plazo**

Se reconocerán como beneficios a empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posemplo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del

periodo en el cual los empleados hayan prestados sus servicios, hacen parte de tales beneficios las cesantías retroactivas.

○ **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, son aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

○ **Beneficios posempleo**

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad, hacen parte de los beneficios posempleo las obligaciones pensionales, los beneficios de asistencia médica y auxilios funerarios.

➤ **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes:**

Las provisiones son todos los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son objeto de hechos que pueden ser de reconocimiento como provisión todos aquellos actos de litigios que se dan por: demandas, sentencias, aplicación de extensión de jurisprudencia y demás procesos judiciales en contra de CASUR.

Se revisan las provisiones cada trimestre del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potenciales de servicio para cancelar la obligación correspondiente, la entidad procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Los Pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que CASUR tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los Activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la

ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación:**

Corresponden a los ingresos que percibe CASUR sin que deba entregar una contraprestación o si la entrega, el valor de la misma es menor al valor del mercado del recurso recibido.

Dentro de estos ingresos se encuentran las cuotas partes pensionales, los reintegros pensionales, contribuciones, aportes del personal uniformado en servicio activo de la Policía, sanciones, transferencia por cuota de Auditaje de la CGR.

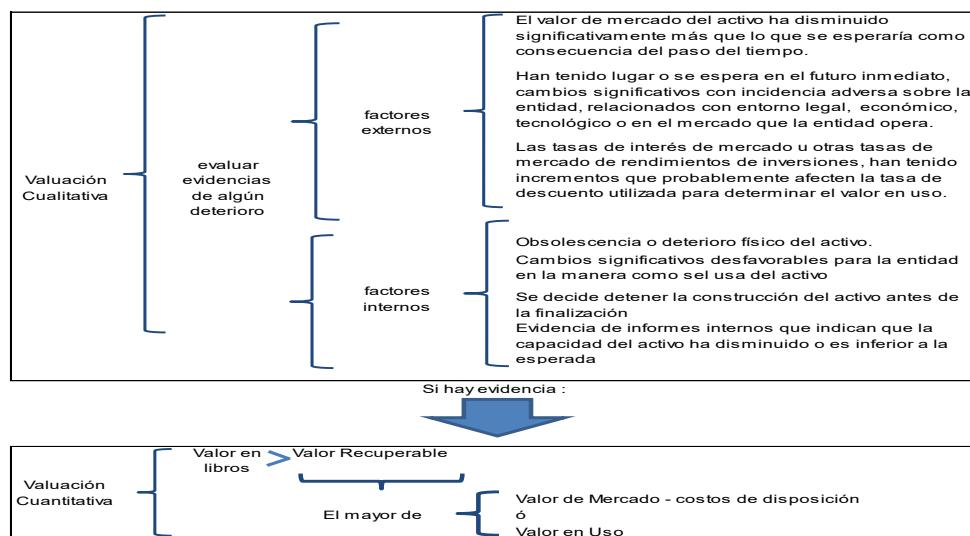
➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación:**

Son los ingresos que percibe la entidad originados por la venta de bienes, prestación de servicios, arrendamientos y recuperaciones entre otros

➤ **Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo:**

Teniendo en cuenta que CASUR posee activos clasificados como generadores de efectivo, ya que los activos se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso la entidad pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica su posesión.

Para efectos de identificar si existen indicios de deterioro CASUR tendrá en cuenta el análisis cualitativo en el cual se evalúan evidencias provenientes de factores externos e internos como se muestra a continuación:



Adicionalmente se deberá tener en cuenta dentro de la evaluación de indicadores de deterioro, los informes semestrales de toma física realizados por almacén y con base en esto a los bienes que sean reportados con estado regular o malo, se identificará automáticamente indicador de deterioro.

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para efectos de identificar si existen indicios de que la pérdida de deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, CASUR tendrá en cuenta los mismos factores externos e internos de valuación utilizados para reconocer la perdida, pero que para este caso causaran un efecto contrario.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. CASUR deberá revisar y ajustar de ser necesario la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

La entidad revertirá una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores, para un activo, si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar su valor recuperable, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

En todo caso, esto es un resumen de las políticas contables las cuales se encuentran en el sistema de políticas aprobado por la entidad y se incorpora y aplica aquellas modificaciones realizadas a las entidades de gobierno expedida desde la vigencia de la norma: resolución 533 de 2015 y sus modificatorias vigentes.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 6. Inversiones E Instrumentos Derivados

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales

Nota 12. Recursos Naturales No Renovables

Nota 15. Activos Biológicos

Nota 16. Otros Derechos Y Garantías

Nota 18. Costos De Financiación

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN				SALDOS A CORTES DE		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO		2025	2024	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		164.563,35	130.382,92	-75.339,53
1.1.05	Db	CAJA		35,00	0,00	35,00
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		4.983,81	1.807,68	2.797,94
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		586,92	774,54	-226,79
1.9.04	Db	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLERO		40.872,75	38.424,19	23,08
1.9.08	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		118.084,88	89.376,51	-77.968,76

El efectivo representa el valor de los saldos disponibles en cuentas corrientes, ahorro y los saldos de los recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional (SCUN).

Los recursos en bancos de cuentas corrientes que utiliza la Entidad son para cubrir los gastos generales como pago de impuestos, seguridad social y de asignaciones de retiro (en algunos casos excepcionales como, afiliados que tienen cuenta bancaria en el exterior, los que no tienen cuenta activa o no presentan cuenta bancaria (los giros masivos), embargos, entre otros, toda vez que estos no son pagados directamente por la cuenta CUN).

Los depósitos en instituciones financieras se encuentran debidamente conciliadas con los saldos de los extractos a 31 de agosto debido a que a la fecha de preparación de las presentes revelaciones no han sido remitidos los extractos bancarios del mes de septiembre de 2025, se presenta información a 31 de agosto de 2025:

SALDOS CONCILIADOS CON EXTRACTOS A 31 DE AGOSTO DE 2025

Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros		Total partidas
			cuentas contables 111005001 + 113210001			Notas Débito	Notas Crédito	Egreso en libros	Ingreso en Libros	
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	\$ 189,37	\$ 185,59	3,78	0	4	4	5	13
TOTALES			189,37	185,59	3,78	0	4	4	5	13

Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros		Total partidas
			cuentas contables 19040001 + 113210001			Notas Débito	Notas Crédito	Egreso en libros	Ingreso en Libros	
BANCO DE OCCIDENTE	CTA BAN 265047977	PAGO PROVEEDORES Y RECAUDO ARRENDAMIENTOS	96,77	96,77						
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	215,38	190,23	25,14	1	1	1	2	5
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	913,59	904,11	9,47	2	1	1	0	4
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	3.653,87	3.084,25	569,62	7				7
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.507,28	5.559,42	-3.052,13	24	69	25	27	145
TOTALES			7.290,12	9.738,02	-2.447,90	34	71	27	29	161

Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros		Total partidas
			cuentas contables 111006001 + 113210002			Notas Débito	Notas Crédito	Egreso en libros	Ingreso en Libros	
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS	1.597,33	1.596,78	0,54	0	0	0	1	1
TOTALES			1.597,33	1.596,78	0,54	0	0	0	1	1

Notas de débitos bancarias: Corresponden a pagos y deducciones efectuados por el banco no registrados en libros

Notas créditos bancarias: Corresponden a consignaciones no registradas en libros

Egresos en libros: Corresponden a pagos registrados en libros, pero que no figura el pago o la deducción en el extracto

Ingresos en libros: Corresponden a ingresos registrados en libros, pero que no figura la consignación en el banco

Se reflejan unas partidas conciliatorias a 31 de agosto de 2025 en las siguientes cuentas bancarias:

Banco	Identificación	Descripción	Extracto		Libros		Total partidas
			Notas Débito	Notas Crédito	Egreso en libros	Ingreso en Libros	
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	0	4	4	5	13
TOTALES			0	4	4	5	13

Banco	Identificación	Descripción	Extracto		Libros		Total partidas
			Notas Débito	Notas Crédito	Egreso en libros	Ingreso en Libros	
BANCO DE OCCIDENTE	CTA BAN 265047977	PAGO PROVEEDORES Y RECAUDO ARRENDAMIENTOS					
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	1	1	1	2	5
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	2	1	1	0	4
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	7				7
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24	69	25	27	145
TOTALES			34	71	27	29	161

Banco	Identificación	Descripción	Extracto		Libros		Total partidas
			Notas Débito	Notas Crédito	Egreso en libros	Ingreso en Libros	
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS	0	0	0	1	1
TOTALES			0	0	0	1	1

El total de partidas conciliatorias bancarias a 31 de agosto de 2025 por antigüedad se encuentran discriminadas así:

Banco	Identificación	Descripción	INFORME PARTIDAS CONCILIATORIAS A 31 DE AGOSTO DE 2025 - POR ANTIGÜEDAD		
			Menores a 60 días	Mayores a 60 días	Total partidas
			Contidad	Contidad	
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	8	5	13
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS		1	1
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES		5	5
BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	2	2	4
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	1	6	7
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64	81	145
TOTALES:			75	100	175

La entidad a través del comité de asuntos financieros y con el fin de mantener los saldos bancarios depurados les realiza seguimiento del avance de dicha depuración.

A 30 de septiembre de 2025 la entidad cuenta con la póliza número 1756578-3 de la compañía de SEGUROS SURAMERICANA, seguro de infidelidad y riesgos financieros, y la póliza Multirriesgo No. 023395667/0 de SEGUROS ALIANZ.

2.1 Depósitos en instituciones financieras

2.1.1 Cuenta 1110

Banco de Bogotá (033-406018): La cuenta del banco Bogotá empleados es la cuenta pagadora de recursos propios, mediante esta se solicita a la Cuenta Única Nacional el traslado de recursos para el pago de impuestos, seguridad social, embargos y demás pagos que no sean realizados a través de SCUN-CUN

Banco Popular (220-070-02990-5): En la cuenta del banco popular ahorros se recaudan los recursos percibidos por concepto de arrendamientos, fotocopias, certificaciones, ingresos por fondo de préstamos (libranzas pagadas por anticipado), reintegros de mayores valores pagados, entre otros, los cuales son enviados a la Cuenta Única Nacional a través del formato SEBRA, incrementando el saldo del cupón de CASUR que es administrado por la Dirección del tesoro Nacional y a su vez solventa los gastos de funcionamiento de la Entidad.

2.1.2 Cuenta 113210 Efectivo de uso restringido

En las cuentas de uso restringido se encuentran los valores que presentan una orden de medida cautelar de embargo y mantienen congelados los recursos hasta que sea comunicado por el juzgado el traslado de estos o la finalización del proceso.

La cuenta del Banco Davivienda No. 018653337 se encuentra inactiva y presenta un saldo de veintidós mil pesos con cuarenta centavos, debido a las medidas judiciales que impiden la cancelación de esta aun cuando el valor es no representativo y no se ve reflejado en los cuadros ya que estos están expresados en millones.

Actualmente la oficina jurídica se encuentra adelantado las gestiones necesarias, para el cierre definitivo de la cuenta bancaria teniendo en la cuenta medidas judiciales en contra de la Entidad.

Los valores relacionados en el siguiente cuadro, son las medidas cautelares sobre el efectivo que han realizado por conceptos de demandas en los procesos como IPC, mixtura de regímenes, reliquidación, prima de actualización entre otros, a 30 de septiembre de 2025 los valores congelados se relacionan a continuación por cuenta bancaria y se encuentran expresados en miles de pesos, así:

BANCO BBVA

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-SEPTIEMBRE-2025									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
	19-08-2016	20001333300420150044200	REINALDO DE JESUS SOTELO	79117549	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	51,06	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-05-12 Auto decreta medida cautelar Decreta embargo de remanente. Documento firmado electrónicamente por CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO fecha firma May 12 2023 3:32PM
	26-09-2016	47001333300220160021600	DAGOBERTO BETANCOURT FERNANDEZ	2378462	SANTA MARTHA	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	12,64	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	27/02/2020 18:27:25Z/02/2020 Ejecución Estado AUTO DE SEGUR ADELANTE LA EJECUCIÓN
0464E201604560	29/09/2020	20001333300520160045600	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	VALLEDUPAR	JUZGADO 05	22,41	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-10-02 Constanza SecretaríaEBT Se comparte expediente a la apoderada de CASUR
	29/09/2020	20001333300520160045600	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	VALLEDUPAR	COMISION GIRO BANCO AGRARIO	0,02	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-10-02 Constanza SecretaríaEBT Se comparte expediente a la apoderada de CASUR

BANCO AGRARIO

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-SEPTIEMBRE-2025										
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION	
1153	12-06-2018	2000133300320170022500	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109768	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	6,62	Banco Agrario Corriente - Cuenta 0070020117	2023-10-02Constancia SecretariaEBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR.	
466	29-09-2020	2000133100520160045600	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	22,41	Banco Agrario Corriente - Cuenta 0070020117	2023-10-02Constancia SecretariaEBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR	
1101269	17-05-2011	73001333100520180032100	LINO ANTONIO SILVESTRE LOZANO	6003020	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	0,70	Banco Agrario Corriente - Cuenta 0070020117	2019-11-15Constancia secretaria Hoy 13 de noviembre de 2019 se dejó constancia que se hizo la entrega del título No. 4660100013045 por valor de \$322.782,23 a LA CAJA DE SUELdos DE RETIRO a través de su apoderada. ARTCHIVAR 15/1/2019	
1314	31-07-2018	20001333100520110032100	JOSE MANUEL ESCOBAR MARTINEZ	4975108	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20,49	Banco Agrario Corriente - Cuenta 0070020117	2023-10-02Recepcion de MemoriaNOD-Solicitud link del expediente por la parte demandada.	
463	23-03-2018	2000133300120170039300	ORLANDO LUIS MARTINEZ	5000095	VALLEDUPAR	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	14,89	Banco Agrario Corriente - Cuenta 0070020117	13/12/2022 03:00:0000/03/2023/Archivo Definitivo Expediente	
769	13-04-2016	66001333100420170038400	BERCELIO MENDOZA	12114513	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	3,73	Banco Agrario Corriente - Cuenta 0070020117	2023-09-14Recibe memoriaS-MLM-Consulta de título judicial	
773	16-02-2016	660013331004201800945800	JOSE GUILLERMO BECERRA BEDOYA	1259000	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	3,51	Banco Agrario Corriente - Cuenta 0070020117	2023-09-14CertificacionesGS-M	
740	27-06-2016	6600133310042017025300	JOSE OMAR OSPINA CASTAÑO	4503608	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	4,64	Banco Agrario Corriente - Cuenta 0070020117	2023-09-14Ofcas	
1101245	25-01-2017	20080010111	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	4873231	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	12,83	Banco Agrario Corriente - Cuenta 0070020117	Proceso activo	
295	19-03-2015	730013310092008000000	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	4873231	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	2,02	Banco Agrario Corriente - Cuenta 0070020117	Proceso activo	
524	20-06-2018	2000133300420130013200	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	4873231	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	84,12	Banco Agrario Corriente - Cuenta 0070020117	18-01-2022 RECEPCION DE MEMORIAL SE RECIBIO RECURSO DE APELACION POR PARTE DEL APODERADO DE CASUR / 16-12-2021 SENTENCIA PROCESO EJECUTIVO SE DICTA SENTENCIA DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION.	
472	19-04-2018	20001333100520110030800	CARLOS HUMBERTO PEDRAZA	77010095	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	32,39	Banco Agrario Corriente - Cuenta 0070020117	2023-09-21Auto decreta medida cautelarEBTAUTO DECRETA MEDIDA DE EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS REMANENTES DE LA ENTIDAD EJECUTADA . Documento firmado electronicamente por Libeth Ascanio Núñez fecha firma:Jul 28 2023 6:02PM	

BANCO BOGOTA ASIGNACIONES

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-SEPTIEMBRE-2025										
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION	
406	13/04/2018	2000133300320170022500	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109768	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	6,62	Banco Bogota Asignaciones - Cuenta 033380064	2023-10-02Constancia SecretariaEBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR.	
327	04/08/2020	7610933300220150007102	LUIS ALBEIRO RODRIGUEZ RAIGOSA	16548438	BUENAVENTURA	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20,08	Banco Bogota Asignaciones - Cuenta 033380064	2023-01-SDIVULACION ENTIDAD ORIGENActuación automática: Proceso finalizado por Dispone-Deveche al origen, ProActivo Interlocutorio- Absolutoria/Absolutoria Destino:76109333002-Juzgado Administrativo 002 Oficial Contencioso Administrativo de BUENAVENTURA (VALLE) ,fecha/martes, 15 de marzo de 2022	
0278	20/04/2018	2000133300420170009800	MANUEL DE JESUS PADILLA MOZO	19583245	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	9,99	Banco Bogota Asignaciones - Cuenta 033380064	2023-07-28Auto de Obedezcase y CumplaseOBDS se obedece y cumple lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar por medio del cual se modificó la decisión preferida por este Despacho . Documento firmado electronicamente por CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO fecha firma:Jul 28 2023 5:36PM	

BANCO BOGOTA EMPLEADOS

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-SEPTIEMBRE-2025										
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION	
228	1	66001333100420170016700	PABLO ANTONIO TABA VALLEJO	454283	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	5,34	Banco Bogota Empleados - Cuenta 033406018	2023-09-14Certificaciones	

BANCO DE OCCIDENTE

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-SEPTIEMBRE-2025										
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION	
1931	13-07-2017	7000133300420170006200	LUIS ALBERTO CASTRILLON GALLEG	4732423	SINCELEJO	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	33,77	Banco de Occidente Corriente- 26047977	2023-08-09Envío de NotificaciónIPF-Se notifica:Auto niega solicitud de fecha 08/08/2023 de RES323479 Not995 ALVARO DE JESUS MENDOZA PEREZ (enviado email), RES323479 Not995 caja de sueldo de retiro de licencia maternal cesar (enviado email), RES323479 Not995 caja de sueldos de la policia nacional (enviado email), RES323479 Not9956 ALVARO DE JESUS MENDOZA PEREZ (enviado email), RES323479 Not9957 agencia de defensa judicial (enviado email), RES323479 Not9958 ana gabriel henao herrera (enviado email), Anexos:1	
	1						8,58	Banco de Occidente Corriente- 26047977	Registro de ingreso en banco correspondiente a pago de un servicio publico por parte de	

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-SEPTIEMBRE-2025										
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	Ciudad	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL- COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION	
01-03-2018	200013330042015004420	REINALDO DE JESUS SOTEO	79117549	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	130,50	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-05-12Auto decreta medida cautelar/Decreto embargo de remanente. Documento firmado electrónicamente por CARMEN DALIS ARGOTÉ SOLANO fecha firma/May 12 2023 3:32PM		
22-03-2018	20001333100520110032100	JOSE MANUEL ESCOBAR MARTINEZ	4975108	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20,49	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-10-02Reexpresión de Memoria/NO-Soledad link del expediente por la parte demandada.		
24-06-2015	110012045949			BOGOTA	JUZGADO 3 ADMITIVO DESCONGELACION DEL CIRCUITO	2,33	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7			
21-03-2012	11001333102620070063900	ROQUE ALFONSO VILLAMIL	17055937	BOGOTA	JUZGADO 26 ADMITIVO DEL CIRCUITO	1,30	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-09-04REF/IEF/MEJORIALES/DO: RUBEN DARIO REYES SANCHEZ -ruben.reyes01@casur.gov.co- Envio lunes, 4 de septiembre de 2023 8:30 Asunto: ROQUE ALFONSO VILLAMIL - SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL, PODER Y ANEXOS - SEPTIEMBRE - 2023 - BOGOTÁ - CAMS.		
06-08-2015	76001333100820080012900	PABLO ALFREDO DELGADO	800605	CALI	JUZGADO 8 ADMITIVO DEL CIRCUITO	2,19	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	14-08-2018: CONSTANCIA SECRETARIAL ENVIA TITULO PARA OF DE APOYO DE 614-ANAQUEL PENDIENTE DE ARCHIVO		
17-01-2017	11001334204920160054900	ROBERTO SAENZ GUERRERO	19225329	BOGOTA	JUZGADO 49 ADMITIVO SECCION SEGUNDA	36,25	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-07-24CONSTANCIA SECRETARIAL la fecha se permite revisión personal del expediente, al apoderado de la Entidad demandada, conforme el poder allegado desde el correo: ruben.reyes01@casur.gov.co		
08-11-2018	2000133300120170039300	ORLANDO LUIS MARTINEZ	5000095	VALLEDUPAR	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	14,89	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	31/12/2022 0:00:0006/03/2020/Archivo Definitivo Expediente		

2.1.3 Cuenta 1904 Plan de activos para beneficios posempiego

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulados en las resolución 320 del 2019, la Entidad realizo el traslado de los saldos de la cuenta 111014 Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida a la cuenta 190401 Plan de activos para beneficios posempiego – Efectivo y equivalentes al efectivo toda vez que los saldos disponibles son para el pago de las asignaciones de retiro y corresponden a la norma de beneficios posempiego.

Las siguientes cuentas bancarias se usan exclusivamente para el pago de las asignaciones de retiro es decir tienen destinación de uso específico:

Banco Agrario (0070-020117-1): El disponible corresponde a valores pendientes de pago por conceptos de embargos de la nómina de empleados, asignaciones y devoluciones, rechazos de nómina de asignaciones correspondientes a inconsistencias por diferentes conceptos como cuentas cerradas o invalidadas.

Banco BBVA (309068500): El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas, bloqueadas o cuentas inválidas y cobros por ventanilla (pagos masivos) los cuales cobraron al mes siguiente.

Banco de Bogotá (033-380064): El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas o bloqueadas o cuentas inválidas en el pago de las asignaciones.

Banco Popular (110-070-00037-7): El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas, bloqueadas o cuentas inválidas y cobros por ventanilla (pagos masivos) los cuales cobraron al mes siguiente.

Es importante aclarar que a partir del mes de julio de 2025 se implementó el pago de la nómina de retirados de asignación de retiro proceso denominado “giro a beneficiario final” a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es decir que el desembolso se realiza directamente a la persona natural beneficiaria del pago sin utilizar ninguna entidad financiera como intermediaria, con lo cual del total de afiliados de 121.176, se realizó dicho

proceso a 120.000 afiliados, y el restante que son los casos especiales como los que no tienen cuenta bancaria activa -pagos masivos-, giros al exterior, embargos judiciales. Esto implica que la entidad al finalizar la vigencia no cuente con todas estas cuentas bancarias.

2.2 Recursos Entregados en Administración -Equivalentes al efectivo-

El saldo de los recursos entregados en administración, se encuentran registrados en dos cuentas contables con destinación específica así:

2.2.1 Cuenta 190402

En esta cuenta se registra el plan de activos para beneficios pos-empleo que corresponde al respaldo del pasivo pensional a cargo de la Caja de Sueldos de Retiro por un valor de \$36.223,62

2.2.2 Cuenta 190801

Refleja un saldo de \$118.084,87 que corresponde a recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto de la Entidad.

El saldo de esta cuenta se encuentra debidamente conciliado con los Movimientos de los libros de contabilidad del Ministerio de Hacienda a 31 de agosto de 2025 que refleja un valor de \$128.739.81 y el saldo en los libros de contabilidad de Casur es de \$130.784.46 presentando una diferencia de \$2.044.65 que corresponde al reintegro de la cuota de auditaje realizado por la Contraloría General de la Nación en la vigencia de 2024 y que fue registrado por la DTN de manera errónea en el mes de agosto duplicando la diferencia que realmente es de \$1.038.55, dicha corrección se realizará una vez se lleve a cabo una mesa de trabajo con la DTN.

				Código:	Mis 3.5 Pro 30 Fr.02		
				Fecha:	4/10/2019		
				Versión:	3		
GRUPO REGISTRO CONTABLE EXPLICACION DIFERENCIAS CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS ENTIDAD CONTABLE 49700000							
FECHA DE CORTE 31/08/2025							
NCMBORE ENTIDAD	CAJA DE SUELdos DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	PRESUPUESTAL					
DIRECCION E-MAIL							
DIRECCION CORREO	TESORERIA@CASUR.GOV.CO CONTABILIDAD@CASUR.GOV.CO						
TELEFONO	28609111						
CODIGO	CONTADURIA	40700000			15-11-00		
CUENTA CONTABLE TESORO NACIONAL	290201002	PRESUPUESTAL CUENTA CONTABLE ENTIDAD			190801002 + 190402001		
SALDO TESORO NACIONAL				(1)	128.739.815.171,88		
SALDO ENTIDAD PUBLICA				(2)	130.784.465.349,88		
DIFERENCIA				(3)	-2.044.650.178,00		
				(4)	-2.050.638.591,00		
1. PARTIDAS POR AJUSTAR EN EL TESORO NACIONAL							
Se solicita verificar valor pendiente de registrar por la DTN correspondiente a reintegro CGN por concepto de cuota de auditaje 2024 en anexo soportes.							
15/1/2024					-1.038.555.196,00		
28/05/2025	1609848	Crear Recuadro por Clasificar originado a partir de compensación deducciones. Tipo de documento soporte RESOLUCION, Número de documento soporte 1609848, Fecha 28/05/2025 12:00:00 a. m., Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre			7.304.247,00		
10/06/2025	1779232	Crear Recuadro por Clasificar originado a partir de compensación deducciones. Tipo de documento soporte 2227, DEL 26-05-2025 PRESTAMOS, Fecha 10/06/2025 12:00:00 a. m., Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre			1.867.388,00		
10/06/2025	1779257	Crear Recuadro por Clasificar originado a partir de compensación deducciones. Tipo de documento soporte 2360, DEL 30-05-2025 PRESTAMOS, Fecha 10/06/2025 12:00:00 a. m., Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre			2.126.044,00		
17/06/2025	1883624	Crear Recuadro por Clasificar originado a partir de compensación deducciones Tipo de documento soporte 2545, DEL 06-06-2025 fechas 17/06/2025 12:00:00 a. m., Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre			2.011.340,00		
1/08/2025	3370932	Actualizar reclassificación asignada al Documento de compensación ING077_2924 de 04-10-2024 correspondiente a reintegro de cuota de auditaje 2024			-1.038.555.196,00		
29/08/2025	2991070	Crear Recuadro por Clasificar originado a partir de compensación deducciones Tipo de documento soporte CUOTA A CUMPLIMIENTO PRESTAMOS, Fecha 29/08/2025 12:00:00 a. m., Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre			2.777.777,00		
31/08/2025	3007754	Crear Recuadro por Clasificar originado a partir de compensación deducciones Tipo de documento soporte 3162, DEL 01-07-2025 PRESTAMOS, Fecha 31/08/2025 12:00:00 a. m., Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre			5.158.248,00		
31/08/2025	3007783	Crear Recuadro por Clasificar originado a partir de compensación deducciones Tipo de documento soporte RESOLUCION, Número de documento soporte 3007783, Fecha 31/08/2025 12:00:00 a. m., Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre Expedidor:11 - ENTIDAD , Nombre			5.226.762,00		
Para los valores indicados en este campo, se deben remitir los soportes correspondientes para su registro en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.							
FECHA		CONCEPTO		VALOR			
2. PARTIDAS POR AJUSTAR EN LA ENTIDAD							
31/07/2024		Crear Recuadro básico de ingresos presupuestales sin identificar del mes de julio de 2024	(5)	-5.988.413,00			
30/06/2025	6425	Saldo pendiente de imputar documento CONSIGNACION, Número de documento soporte COMPENSACION 6425 MAYO 2025		-180.596,00			
2025/07/29	8525	SALDO PENDIENTE DE IMPUTAR POR CARTERA DOC EC 8525 DE JULIO 2025		-792.087,00			
2025/07/29	10225	SALDO PENDIENTE DE IMPUTAR POR CARTERA DOC EC 10225 DE JULIO 2025		-1.011.564,00			
2025/07/29	10725	SALDO PENDIENTE DE IMPUTAR POR CARTERA DOC EC 10725 DE JULIO 2025		-642.087,00			
2025/07/29	11225	VALOR PENDIENTE DE GENERAR DOCUMENTO DE RECAUDO MES DE AGOSTO 2025 documento soporte:11225		-2.166.596,00			
2025/07/29	11525	VALOR PENDIENTE DE GENERAR DOCUMENTO DE RECAUDO MES DE AGOSTO 2025 documento soporte:11525		-400.000,00			
				1.023.000,00			
			(3) = (4) - (5)	-2.044.650.178,00			
3. DIFERENCIA EXPLICADA							
OBSERVACIONES							
   PATRICIA RUBIO MORENO LUIS ALFONSO GONZALEZ MEDINA ROSALBA REYES SISA ELABORÓ ENTIDAD TESORERO CONTADOR ENTIDAD FECHA 10/10/2025 FECHA 10/10/2025 FECHA 10/10/2025							

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

3.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Este valor corresponde al registro de una sanción a un exfuncionario que surgió de un proceso disciplinario y se encuentra en proceso de cobro coactivo en la Oficina Asesora Jurídica.

SANCIONES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	1	de 1 a 6 años	cuenta con auto de continuar adelante con la ejecución.	\$ 1,13	ALTO
TOTAL	1			\$ 1,13	

3.2 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones Extrajudiciales a favor de la Entidad – Costas Procesales-

Corresponden a las deudas liquidadas a favor de Casur en las sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones Extrajudiciales en donde la entidad le ha fallado a favor de la entidad y condenan a los terceros a reconocer las costas procesales.

COSTAS PROCESALES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
DESCUENTO	1	1 año	se descuenta por nomina el valor adeudado	\$ 1,64	BAJO
PERSUASIVO	193	1 año	se remitió oficios de cobro a los deudores	\$ 267,21	MEDIO
TOTAL	194			\$ 268,85	

3.3 Otras cuentas por cobrar

3.3.1 Cuotas Partes Pensionales

Las cuotas partes pensionales, constituyen el mecanismo de soporte financiero de la pensión, que permiten efectuar el recobro a las entidades en las cuales el trabajador (exfuncionario y afiliado retirado con asignación de retiro de CASUR) cotizó o prestó sus servicios.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, ha gestionado con las entidades que le adeudan por este concepto cuentas de cobro de manera mensual; actualmente, existen 14 entidades que le deben a la Caja; se llevó a cabo la depuración de estas cuentas aplicando la normatividad vigente (Ley 490/98 y 1066/06).

Esta cuenta refleja un valor de \$624,80, debido a que las entidades que están en etapa de cobro coactivo no realizan abonos a las deudas.

Estas cuentas reflejan un saldo acumulado de intereses de mora de cuotas partes calculado de acuerdo a la ley 1066 de 2006 *“Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.”* Valores que se encuentran registrados en la cuenta “138435 Intereses de mora” por valor de \$458,32.

Comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$ 54,04 equivalente al 9.47% que corresponde a los cobros de los cuotapartitas que están a cargo de los municipios y de los cuales Casur canceló las asignaciones de retiro respectivas, dichos deudas de los municipios se encuentran en etapa de cobro coactivo en la oficina jurídica de entidad.

3.3.2 Pago por Cuenta de Terceros

Esta cuenta refleja un valor de \$126,86 que corresponde al registro del recobro por incapacidades a las diferentes EPS este proceso se da cuando los funcionarios de CASUR presentan más de 3 días incapacidad, toda vez que este tiempo es reconocido por la entidad. Comparada con el segundo trimestre del año anterior esta cuenta presenta una disminución del \$10,55 debido a la gestión realizada en el recobro de los valores y al pago oportuno de las EPS.

CONCILIACION CUENTA 138426001 PAGO POR CUENTA DE TECEROS - INCAPACIDADES A 30 DE JUNIO DE 2025		
NIT	RAZON SOCIAL - EPS	Saldo Final SHF
830041314	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	16,72
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	21,85
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	1,50
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	37,94
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	20,17
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	0,55
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	8,99
830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSALUD EPS S.A Y/O ALIANSALUD EPS	0,04
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	19,11
TOTALES:		126,86

3.3.3 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería – Cuenta contable 138427001

Esta cuenta corresponde a la constitución de valores por concepto de acreedores varios en cumplimiento al procedimiento impartido por el Ministerio de Hacienda, a partir del 1 de abril del 2016, en donde todos los recursos que se constituyen en acreedores sujetos a devolución deben ser girados al Tesoro Nacional y se solicitan cuando se hace el reintegro del acreedor.

Esta cuenta refleja un saldo de \$8.720,06 que corresponden a recursos reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, la cual presenta un aumento comparado con el periodo anterior del 22,69% equivalente a \$1.726.82 toda vez que la mayoría de los valores registrados pertenecen a asignaciones de afiliados fallecidos, los cuales fueron devueltos por los bancos. Estos valores serán reintegrados en el momento que se presente el reconocimiento de la asignación por sustitución, o por el contrario ya cesa el derecho de la prestación; en este caso, se obtiene el registro civil de defunción y se procede a determinar si esos saldos corresponden a los afiliados fallecidos o si es proporcional serán reintegrados a la DTN.

Una vez efectuada la conciliación reciproca con DGCPTN – MHCP, refleja una diferencia de \$96,77 millones de pesos con corte 31 de agosto de 2025 ya que la DTN no ha remitido los saldos – extracto- de septiembre 2025.

		Código:	Mis.3.5.Pro.30.Fr.02
		Fecha:	4/10/2019
		Versión:	3
GRUPO REGISTRO CONTABLE			
EXPLICACION DIFERENCIAS CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS			
ENTIDAD CONTABLE 40700000			
	FECHA DE CORTE 31/08/2025		
NOMBRE ENTIDAD	CAJA DE SULEDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		
DIRECCION E-MAIL			
DIRECCION CORREO	TESORERIA@CASUR.GOV.CO CONTABILIDAD@CASU.GOV.CO		
TELEFONO	2860911		
FAX			
CODIGO	CONTADURIA	40700000	PRESUPUESTAL
	CUENTA CONTABLE TESORO NACIONAL	249013001	CUENTA CONTABLE ENTIDAD
			138427001
SALDO TESORO NACIONAL			(1) 8.501.726.659,93
SALDO ENTIDAD PUBLICA			(2) 8.598.496.374,93
DIFERENCIA			(3) -96.769.715,00

Esta diferencia corresponde a recursos reintegrados a la dirección del tesoro nacional por concepto de asignaciones de retiro de afiliados fallecidos y los cuales fueron situados con recursos de la nación, y al cierre de la vigencia están pendientes de aplicar por parte del DGCPTN – MHCP.

3.3.4 Arrendamiento operativo

Esta cuenta representa el valor de la cartera de los inmuebles arrendados de la Entidad por un valor total de \$60.623,81, a 30 de septiembre de 2025 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

- 138439 arrendamiento operativo un valor de \$ 25.741,24.
- 138590 otras cuentas por cobrar de difícil recaudo un valor de \$34.542,17.
- 138455 reintegros (servicios públicos) un valor de \$25,81
- 138435 interés de mora un valor de \$314,59

En el presente cuadro se detallan los inmuebles que son generadores de ingresos por conceptos de arrendamientos:

CENTRO DE COSTOS
CRA 7 # 12B- 27/ CALLE 12B # 7-46
CRA 7 # 12B – 41
CRA 7 # 12B – 52
CRA 7 # 12B – 58 TORRE B
CRA 9 No 6B – 19 METROPOLITANA
CRA 18 # 9 – 76 PARQUEADERO COFIPOR
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN

En algunos inmuebles se encuentra estipulado en los contratos el cobro de servicios públicos, los cuales a 30 de septiembre 2025 refleja un valor de \$ 25,81 millones. El cual se encuentra registrado en la cuenta de otros deudores.

A continuación, se detalla la composición del total de la cartera de arrendamientos por edades y por inmuebles a 30 de septiembre 2025:

CENTRO DE COSTOS	Actual	31 - 60 DIAS	61 - 90 DIAS	91 - 180 DIAS	181 - 360 DIAS	Sobre 360 DIAS	TOTAL CARTERA
CRA 7 # 18-42 MONSERRATE	-	-	-	-	-	35,67	35,67
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN	2.171,39	650,72	870,78	2.642,71	5.110,00	47.239,39	58.684,99
CLLE 33 6 -20	-	-	-	-	-	5,60	5,60
CRA 7 # 12B - 41	-	0,02	-	-	-	1,96	1,98
CRA 7 # 12B - 58 TORRE B	15,23	2,92	-	0,29	184,14	887,18	1.089,77
CRA 7 # 12B- 27/ CALLE 12B # 7-46	5,79	0,04	1,87	-	138,73	631,52	777,95
KRA 8 # 12B 65-67 GARAJE 306	-	-	-	-	0,18	3,61	3,79
TOTALES	2.192,41	653,70	872,65	2.643,00	5.433,06	48.804,94	60.599,75

***Nota: Datos de tabla tomados de JD Edwards. Valores expresados en millones.**

La entidad cuenta con un aplicativo de apoyo para el control de la cartera, al cierre del mes de septiembre refleja una diferencia entre los dos aplicativos SIIF y JD EDWARS por un valor de \$ 24,06, diferencia que se vienen adelantando un proceso de depuración y conciliación.

En cuanto a la cuenta 138590 deudas de difícil recaudo - arrendamientos comparados con el periodo anterior refleja una disminución de \$ 2.786,86, esto debido especialmente a la variación de costos de arrendamiento y la aplicación de las actas No.9 y No.10 registradas por adecuaciones de Procomercio.

CENTRO DE COSTOS	sep-24	sep-25	VARIACION
CRA 7 # 18-42 MONSERRATE	35,67	35,67	0,00
Carrera 7 No 12B 52		458,68	458,68
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN	35.825,41	33.041,47	-2.783,94
CLLE 33 6 -20	103,10	5,60	-97,49
CRA 7 # 12B - 58 TORRE B	782,06	367,61	-414,45
CRA 7 # 12B- 27/ CALLE 12B # 7-46	582,80	629,53	46,73
KRA 8 # 12B 65-67 GARAJE 306		3,61	3,61
TOTAL	37.329,04	34.542,17	-2.786,86

En relación al valor restante de la cartera de arrendamientos de \$ 1.500,70 se encuentra en proceso de etapa coactivo por parte de la oficina jurídica ya que estas deudas datan de contratos de arrendamiento suscritos desde la vigencia de 2014 hacia atrás, y algunos se encuentran en procesos litigiosos.

Contrato de arrendamiento 60 de 2004 inmueble complejo inmobiliario San Martin arrendatario Procomercio SAS.

Desde el 1 de septiembre de 2004 al 30 de septiembre de 2025 se han causado \$251.893 millones acumulados por concepto de canon de arrendamiento, se han cruzado \$151.450 millones frente a mejoras en el complejo inmobiliario y se ha recibido pagos en efectivo por el orden de \$58.070 millones.

CONCEPTO	VALOR
CANON REGISTRADO POR CASUR A 30-SEP-25 (SIN IVA)	\$ 251.893
Indexación deuda PRE (SIN IVA)	\$ 8.110
CANON CRUZADO EN ADECUACIONES	\$ 151.450
PAGOS REALIZADOS POR PROCOMERCIO S.A.	\$ 58.070
CANON ADEUDADO POR EL ARRENDATARIO EN EFECTIVO (SIN IVA)	\$ 50.483
+ IVA FACTURADO POR PAGAR	\$ 8.202
Total adeudado por el arrendatario	\$ 58.685

El

El arrendatario a fecha de corte 30 de septiembre de 2025, adeuda a CASUR la suma de \$50.483 millones por concepto de cánones y \$8.202 millones por concepto de IVA, para un total de \$58.685 millones.

Es de anotar que, en el mes de julio de 2024, se facturó la indexación a la deuda anterior al 1 de diciembre de 2020, en virtud de lo establecido en el acuerdo de reorganización empresarial, con el fin de proteger el capital causado a la fecha y evitar el deterioro de esa cartera, situación que se explicará a detalle más adelante.

El día 01 de diciembre de 2020, la Delegatura de procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades, dentro del expediente No. 61124, profirió auto que admitió a PROCOMERCIO S.A. arrendatario del complejo Inmobiliario san Martín a un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización NEAR.

Las obligaciones PRE quedaron incluidas dentro el acuerdo de reorganización aprobado por la Superintendencia de Sociedades y se empiezan a pagar a partir del mes de julio de 2024, en Noventa y seis (96) cuotas mensuales de igual valor equivalentes a \$514,21 millones el último día de cada mes iniciando el 31 de julio de 2024 y culminando el 30 de junio de 2032, lo que le permitirá a CASUR recibir al final de toda la amortización el pago del capital más intereses por valor de \$18.604 millones

Cartera cánones	Cartera IVA	Sub-total
20.863,41	9.897,13	30.760,54

Millones de pesos

El día 01 de diciembre de 2020, la Delegatura de procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades, dentro del expediente No. 61124, profirió auto que admitió a PROCOMERCIO S.A. arrendatario del complejo Inmobiliario san Martín a un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización NEAR.

En audiencia celebrada el 10 de agosto de 2022, la Superintendencia de sociedades como Juez del concurso confirmó el acuerdo de reorganización, en dicho acuerdo se estableció la fórmula de pago de CASUR, así:

“CLÁUSULA 13 – CRÉDITOS CON CASUR: Corresponden a las obligaciones de LA DEUDORA con CASUR, adquiridas con anterioridad al inicio del proceso NEAR, en todo caso teniendo como base lo conciliado con

21

CASUR. Se pone de presente que con las facilidades otorgadas ya a PROCOMERCIO para el pago de deudas pos ya causadas con posterioridad al inicio del proceso NEAR, más las nuevas condiciones del CONTRATO 060 que reducen el valor del canon mínimo hacia el futuro y mejoran significativamente el flujo de caja, CASUR es beneficiario de la flexibilización a que hace alusión el artículo 41 de la ley 1116 de 2006, pudiendo acceder a ser pagado con la prelación fiscal’.

AMORTIZACIÓN	<i>Noventa y seis (96) cuotas mensuales de igual valor pagaderas el último día de cada mes iniciando el 31 de julio de 2024 y culminando el 30 de junio de 2032</i>
INTERESES	<p><i>Se divide en dos tramos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>- Indexación mensual equivalente a la variación del IPC desde julio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2024.</i> <i>- Una vez capitalizada la indexación de la obligación, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el pago total de la obligación, se pagará sobre saldos, una tasa equivalente al IPC, más tres puntos de interés, efectiva anual.</i>

En tal sentido, la liquidación de los intereses que se deben facturar al arrendatario en cumplimiento al citado acuerdo de reorganización, así:

Primer tramo:

La palabra indexación hace referencia al método por el cual se vincula el cambio de una variable a la evolución de algún índice. Por el efecto de la inflación el dinero se deprecia en el tiempo. El valor actual de un peso permite conocer su poder adquisitivo. Es decir, muestra el cambio del valor del dinero en el tiempo, convirtiendo pesos colombianos de una fecha del pasado a valor presente o a valor de una fecha específica.

Para realizar este cálculo se recomienda usar un indicador de precios de la economía, el más utilizado es el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual es calculado, publicado y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE conforme a lo establecido en el literal j) del artículo 2 del Decreto 3167 de 1968 según el cual corresponde al DANE “Establecer índices de precios a nivel del productor, del distribuidor y del consumidor (....)”, y el y el literal i) del numeral 1 del artículo 2 del Decreto 262 de 2004 según el cual el DANE debe “certificar la información estadística, siempre que se refiera a resultados generados, validados y aprobados por el Departamento” .

La metodología académica que el Banco de la República utiliza para calcular el valor actual del peso colombiano, utilizando el Índice de Precios al Consumidor (**IPC**), es:

El valor de un peso del periodo $t-j$ expresado en pesos del periodo t , $VAP_{t-j, t}$:

$$VAP_{t-j, t} = IPC_t / IPC_{t-j}$$

Donde:

t = Mes de referencia del cálculo

$t-j$ = Período para el cuál se desea calcular el valor de un peso

IPC_t = Índice de Precios al Consumidor del mes t

IPC_{t-j} = Índice de Precios al Consumidor del mes $t-j$

Debe tener en cuenta que los índices IPC_t e IPC_{t-j} estar expresados en la misma base.

Para el caso particular de la acreencia de CASUR se debe tener en cuenta el valor de la deuda calificada y graduada en el proceso de reorganización así:

Unidad	Tipo	Saldo de la acreencia
U1. Plataforma	Canon fijo	\$ 5.514,18
U1. Plataforma	Canon variable	\$ 823,54
U2. Sótanos Áreas de apoyo	Áreas apoyo	\$ 1.324,10
U4. Torre Norte	Canon fijo	\$ 7.393,48
U4. Torre Norte	Canon variable	\$ 8.371,16
U5. Torre Sur	Canon fijo	\$ 4.411,56
U5. Torre Sur	Canon variable	\$ 2.922,52
Total		\$ 30.760,54

Millones de pesos

La fecha de vencimiento del pago de la deuda es el 12 de julio de 2021, de acuerdo con el laudo arbitral, por lo tanto, corresponde tomar el índice del citado mes, que para la formula se denominará IPC_{t-1}

Corresponde entonces traer la acreencia a valor presente por lo tanto se tomará el último índice publicado por el DANE el cual corresponde al del mes de junio de 2024, que para la formula se denominará IPC_t

Año(aaaa)-Mes(mm)	Índice	
2021-07	109,14	IPC_{t-1}
2024-06	143,38	IPC_t

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (www.dane.gov.co). Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 10/07/2024 09:13:43

Cálculo de la Indexación

UNIDAD	Tipo	Saldo de la acreencia	(IPCt /IPCt-1)	Acreencia Indexada
		(A)	(B)	C = (A x B)
U1. Plataforma	Canon fijo	\$ 5.514,18	1,3137	\$ 7.244,12
U1. Plataforma	Canon variable	\$ 823,54	1,3137	\$ 1.081,90
U2. Sótanos Áreas de apoyo	Áreas apoyo	\$ 1.324,10	1,3137	\$ 1.739,50
U4. Torre Norte	Canon fijo	\$ 7.393,48	1,3137	\$ 9.713,01
U4. Torre Norte	Canon variable	\$ 8.371,16	1,3137	\$ 10.997,40
U5. Torre Sur	Canon fijo	\$ 4.411,56	1,3137	\$ 5.795,58
U5. Torre Sur	Canon variable	\$ 2.922,52	1,3137	\$ 3.839,39
Total		\$ 30.760,54	1,3137	\$ 40.410,91

Millones de pesos

La Entidad entonces debió facturar la diferencia entre el saldo de la acreencia a julio de 2021, con respecto al valor actualizado mes de junio de 2024, tal como lo prevé el acuerdo de reorganización, así:

Saldo de la acreencia a julio 2021	\$ 30.760,54
Acreencia Indexada a junio de 2024	\$ 40.410,91
Valor pendiente por facturar	\$ 9.650,37

Millones de pesos

Ahora bien, teniendo en cuenta que el canon de arrendamiento comercial se encuentra gravado con IVA y que le saldo la acreencia también contempla este valor agregado, se debe hacer la correspondiente separación de la base gravable (canon) e impuesto, para la facturación correspondiente.

Segundo tramo:

Para el segundo tramo se estableció que, una vez capitalizada la indexación de la obligación, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el pago total de la obligación, se pagará sobre los saldos, una tasa equivalente al IPC, más tres puntos de interés, efectiva anual.

Por lo tanto, cada mes se deberá hacer el cálculo respectivo de los intereses a cobrar, teniendo en cuenta que la tasa es variable y que los saldos se van actualizando con cada amortizando con cada pago del acreedor.

A 30 de septiembre de 2025 el arrendatario ha pagado 15 cuotas, quedando pendientes 81, el resumen de la amortización es el siguiente.

Acreencia valor inicial	\$30.760,54
Indexación primer tramo	\$9.650,37
Intereses facturados	\$3.923,43
Pagos Recibidos por PROCOMERCIO S.A.	\$8.710,00

Abono a Capital	\$4.786,57
Saldo de la Acreencia por cobrar	\$35.624,34

Millones de pesos

Obligaciones POS (posteriores al 1 de diciembre de 2020)

La cartera posterior al 1 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Cartera cánones	Cartera IVA	Sub-total
8.050,97	1.529,68	9.580,65

Millones de pesos

Frente a la cartera POS se firmó un acuerdo de pago del cual se han recibido los siguientes abonos por parte de PROCOMERCIO S.A.

a) La recuperación de cartera POS, avanza así:

Año	Abono a Cartera cánones	Abono a Cartera IVA	Sub-total Cartera	Abono a Intereses	Total
2021	821,19	156,03	977,22	22,78	1.000,00
2022	1.468,46	279,01	1.747,47	149,40	1.896,87
2023	828,61	157,44	986,05	1.030,51	2.016,56
2024	1.037,82	197,19	1.235,01	426,22	1.661,23
2025	993,83	252,02	1.245,84	252,02	1.497,86
TOTAL	5.149,91	1.041,69	6.191,59	1.880,93	8.072,52

Millones de pesos

- A la fecha se han recuperado **\$6.191,59 millones** que corresponde al 64,63% de esta cartera, **quedando un saldo equivalente a \$3.389,06 millones**.
- Se han facturado **\$1.880,93 millones** de intereses corrientes y se estima que se generen **\$203,07 millones** más por este concepto para llegar a \$2.084 millones.

Causación de cánones 2025

a. En efectivo

Mes	Canon Fijo Efectivo	Canon Variable Efectivo	Sótanos y Lote calle 33	IVA	Total facturado	Pagos de PROCOMERCIO Efectivo	Saldo
Vigencia anterior*	-	302,72	24,01	62,08	388,81	388,81	-
ene-25	562,14	203,30	37,65	152,59	955,68	955,68	-
feb-25	562,14	329,91	22,08	173,68	1.087,81	1.087,81	-
mar-25	562,14	285,83	45,85	169,83	1.063,65	1.063,65	-
abr-25	562,14	244,20	31,74	159,23	997,31	997,31	-
may-25	562,14	214,72	243,24	193,82	1.213,92	1.213,92	-
jun-25	562,14	308,64	84,98	181,59	1.137,35	1.137,35	-
Jul-25	562,14	290,94	77,99	176,90	1.107,97	1.107,97	-
ago-25	764,49	557,49	77,66	265,93	1.665,56	909,74	755,82
sep-25	1.189,55			226,02	1.415,57		1.415,57
Año 2025	5.889,02	2.737,74	645,20	1.761,67	11.033,64	8.862,24	2.171,39

*cánones de diciembre de 2024 que se facturaron en enero de 2025
 Millones de pesos

El canon se causa mes vencido, es decir el último día hábil del mes se expide la facturación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el contrato de arrendamiento.

Al cierre del mes de septiembre de 2025 quedó pendiente por facturar el canon de sótanos y el canon variable de ese mes, el cual requiere el informe de ocupación respectivo, que el arrendatario consolida y entrega dentro de los 10 días posteriores al cierre del mes.

El arrendatario ha venido pagando los nuevos cánones facturados y el saldo por pagar tiene una rotación menor a 30 días.

b. En adecuaciones

Mediante Otrosí No. 1 en desarrollo de la cláusula 18.3 del modificadorio al contrato de arrendamiento No. 60 de 2004 del 11 de julio de 2023, el ARRENDADOR autoriza a partir de la fecha al ARRENDATARIO para: (i) efectuar la NUEVA INVERSIÓN para la realización de los trabajos de adecuación que el complejo inmobiliario requiere de manera inmediata, hasta por valor de VEINTIÚN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.000), y (ii) cruzar el valor de la NUEVA INVERSIÓN, de manera sucesiva contra los cánones de arrendamiento fijo y variable mensual que se causen para CASUR por arriendo de las unidades uno (1) plataforma, cuatro (4) torre norte y cinco (5) torre sur, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Mes	Canon Fijo	Canon Variable	Sub- total causado para cruzar en adecuaciones	IVA	Total facturado
Año 2023	3.346,26	1.012,76	4.359,03	828,22	5.187,24
Año 2024	6.212,19	3.886,51	10.098,69	1.918,75	12.017,45
Vigencia anterior	-	369,99	369,99	70,30	440,29
ene-25	562,14	203,30	765,44	145,43	910,87
feb-25	562,14	329,91	892,05	169,49	1.061,54
mar-25	562,14	285,83	847,97	161,11	1.009,08
abr-25	562,14	244,20	806,34	153,20	959,54
may-25	562,14	214,72	776,86	147,60	924,46
jun-25	562,14	308,64	870,78	165,45	1.036,23
Jul-25	562,14	290,94	853,08	162,08	1.015,16
ago-25	359,77		359,77	68,36	428,13
sep-25			-	-	-
Año 2025	4.294,75	2.247,53	6.542,28	1.243,03	6.342,02
Total	13.853,20	7.146,80	21.000,00	3.990,00	23.546,71

El arrendatario ha venido pagando el IVA de este canon facturado en efectivo, y el cruce con adecuaciones, se realiza de acuerdo con el procedimiento del contrato de arrendamiento 60.de 2004.

Mes	Pagos de PROCOMERCIO Efectivo (IVA)
Año 2023	828,22
Año 2024	1.750,34
ene-25	168,41
feb-25	177,10
mar-25	145,43
abr-25	169,49
may-25	161,11
jun-25	153,20
Jul-25	147,60
ago-25	165,45
sep-25	123,64
Año 2025	1.411,44
TOTAL	3.990,00

Cabe señalar que, conforme a lo establecido en el **Otrosí No. 1 al Modificadorio del Contrato de Arrendamiento No. 60**, desde julio de 2023 el **ARRENDADOR** autorizó al **ARRENDATARIO** para: i) ejecutar de manera inmediata los trabajos de adecuación requeridos en el complejo inmobiliario, hasta por un valor de **VEINTIÚN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.000)**, y ii) compensar dicha inversión, de forma gradual, con una porción de los cánones fijos de arrendamiento causados a favor de **CASUR** desde esa fecha, hasta completar el monto total autorizado. En este contexto, se informa que en **agosto de 2025** se finalizó la compensación de la totalidad del valor invertido, por lo cual, a partir de dicho mes, el pago de los cánones se realiza íntegramente en efectivo.

Los pagos en adecuaciones hacen parte del cruce realizado en las actas Nos. 7, 8, 9 y 10 de validación y cruce de adecuaciones frente a cánones de arrendamiento, a continuación, se detalla cómo se han realizado los cruces respectivos:

Previo al modificadorio integral del contrato de arrendamiento 60 de 2004.

Actas de cruce adecuaciones PRE - Modificadorio	PLATAFORMA	TORRE NORTE	TORRE SUR	TOTAL COMPLEJO
Acta 1 de 26/12/2008	\$ 12.814,13	\$ -	\$ -	\$ 12.814,13
Acta 2 de 30/06/2010	\$ 5.580,33	\$ 9.970,98	\$ -	\$ 15.551,31
Acta 3 de 21/12/2010	\$ 2.322,11	\$ 2.695,96	\$ 437,00	\$ 5.455,07
Acta 4 de 13/10/2011	\$ 3.053,04	\$ 2.055,97	\$ -	\$ 5.109,01
Acta 5 de 20/12/2011	\$ 1.064,18	\$ 704,57	\$ -	\$ 1.768,75
Acta 6 de 26/09/2012	\$ 2.837,82	\$ 1.878,84	\$ -	\$ 4.716,66
Acta 7 de 13/12/2012	\$ 1.500,21	\$ 974,46	\$ -	\$ 2.474,67
Acta 8 de 22/10/2013	\$ 3.392,13	\$ 2.198,48	\$ -	\$ 5.590,61
Acta 9 de 11/12/2013	\$ 1.175,12	\$ 748,68	\$ -	\$ 1.923,79
Acta 10 de 21/08/2014	\$ 2.014,88	\$ 2.204,46	\$ -	\$ 4.219,34
Acta 11 de 11/12/2014	\$ 1.256,73	\$ 1.740,33	\$ 3.900,18	\$ 6.897,25
Acta 12 de 25/09/2015	\$ 10.022,61	\$ 8.354,66	\$ -	\$ 18.377,28
Acta 13 de 15/12/2015	\$ 6.549,30	\$ 2.313,65	\$ 4.851,32	\$ 13.714,27
Acta 2 de 21/10/2016	\$ 2.566,29	\$ 828,21	\$ 4.382,84	\$ 7.777,34
Acta 4 de 13/12/2016	\$ 2.181,08	\$ 2.541,72	\$ 1.006,14	\$ 5.728,94
Acta 5 de 12/12/2017	\$ -	\$ -	\$ 1.710,30	\$ 1.710,30
Acta 6 de 11/12/2018	\$ -	\$ -	\$ 3.730,23	\$ 3.730,23
Acta 7 de 25/01/2024	\$ -	\$ -	\$ 41,70	\$ 41,70
Laudo arbitral del 12/07/2021	\$ 7.440,76	\$ 15.172,73	\$ 7.483,90	\$ 30.097,39
VALOR TOTAL RECONOCIDO EN ADECUACIONES SEGÚN ACTAS Y LAUDO	\$ 65.770,71	\$ 54.383,71	\$ 27.543,61	\$ 147.698,04
VALOR COBRADO EN ADECUACIONES ACUMULADO ANTES DEL OTROSÍ	\$ 65.770,71	\$ 54.383,71	\$ 27.543,61	\$ 147.698,04
VALOR DE CANONES PENDIENTES POR CRUZAR				\$ -

Posterior al Otrosí No. 1 en desarrollo de la cláusula 18.3 del modificadorio al contrato de arrendamiento No. 60 de 2004 del 11 de julio de 2023.

Actas de cruce adecuaciones Post- Modificadorio	PLATAFORMA	TORRE NORTE	TORRE SUR	TOTAL COMPLEJO
Acta 7 de 25/01/2024	108,20	305,99	13,45	427,64
Acta 8 de 27/12/2024	151,31	664,61	339,21	1.155,13
Acta 9 de 10/07/2025	1.511,78	201,92	290,31	2.004,01
Acta 10 de 25/08/2025			164,97	164,97
VALOR TOTAL RECONOCIDO EN ADECUACIONES	1.771,29	1.172,52	807,95	3.751,75
VALOR COBRADO EN ADECUACIONES DESDE 1 JUL DE 2023 A JUNIO DE 2025	5.492,10	10.071,97	5.435,93	21.000,00
VALOR DE CANONES PENDIENTES POR CRUZAR				17.248,25

Millones de pesos

Por lo tanto, por concepto de cánones en arrendamiento existe una cartera a 30 de septiembre 2025 para cruzar frente adecuaciones equivalentes a \$17.248,25 millones

Resumen de cartera a la fecha

De acuerdo con lo causado y recaudado en la vigencia 2024, más la recuperación de cartera a fecha de corte del mes el saldo de PROCOMERCIO S.A. es el siguiente:

Resumen de cartera	Saldo a 31-DIC 2024	Causación	Recaudos	Saldo a 30 SEP-2025
Cartera PRE (acuerdo de reorganización)	38.667,81		3.043,47	35.624,34
Cartera POS (acuerdo de pago)	\$ 4.634,92		1.245,84	3.389,08
Cánones vigencia anterior	887,68		887,68	0,00
Cánones Vigencia 2025		11.033,64	8.862,24	2.171,39
Intereses NEAR		2.186,96	2.186,96	0,00
Intereses Acuerdo de pago		252,02	252,02	0,00
Sub-Total Cartera en efectivo	44.190,41	13.472,62	16.478,22	41.184,81
Cánones en adecuaciones	13.043,36	7.785,31	3.580,42	17.248,25
Total cartera de PROCOMERCIO S.A.	57.233,77	21.257,92	20.058,64	58.433,06

Millones de pesos

	Menor a 30 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total cartera
En efectivo	2.171,39		39.013,41	41.184,81
En Adecuaciones		9.217,43	8.030,82	17.248,25
TOTAL	2.171,39	9.217,43	47.044,23	58.433,06

Millones de pesos

3.3.5 Otras Cuentas por Cobrar

Otras cuentas por cobrar

3.3.5.1 Mayores valores pagados

De acuerdo a la información suministrada por el grupo de cartera, tiene clasificada la cartera así:

3.3.5.1.1 Mayores Valores Pagados A Personal Fallecido y cooperativas:

Corresponden a deudas por concepto de asignaciones de retiro pagadas con posterioridad a la fecha de fallecimiento de afiliados, sustitutos y/o beneficiarios y las cuales han sido retiradas de los saldos de las cuentas bancarias por sus presuntos herederos, así mismo estos afiliados fallecidos reflejaban descuentos de estas asignaciones las cuales fueron trasladados a los diversos bancos, cooperativas y asociaciones por CASUR a nombre de dichos fallecidos y de los cuales no tenían derecho a las asignaciones de retiro, debido a que no se informó oportunamente a CASUR del fallecimiento del titular, dando como resultado el no retiro oportuno de la novedad en la nómina generando valores pagados posteriores al fallecimiento

La Entidad con el fin de efectuar el registro de las cuentas por cobrar de reintegros pensionales en el concepto de fallecidos estructuro el procedimiento PGF-PR-001 “*Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos*” el cual está a cargo del área de cartera y cuyas actividades nacen con el reporte de novedades de bajas informado por el Grupo de Nóminas y Embargos mensualmente y con la obtención del registro civil de defunción se procede a realizar la liquidación de mayores valores pagados, una vez efectuada la liquidación se realiza el reconocimiento y registro de la cuenta por cobrar y se remite al Grupo de Sustituciones para proyectar el respectivo acto administrativo que extinga legalmente la prestación, así mismo se incluya el reintegro de valores a favor de CASUR a que dé lugar.

Con base en lo anterior, la Entidad inicio con algunas gestiones administrativas, tendientes a minimizar el riesgo de tramitar nominas después del fallecimiento del afiliado y reconocer los derechos ciertos a favor de la Entidad, iniciando las siguientes actividades:

- Se realizan dos cruces de información del total de terceros activos en nómina de asignaciones con el Ministerio de Protección Social, a). Primer cruce con los afiliados activos al cierre de cada mes, con este cruce se excluyen los terceros que reportan como fallecidos antes del procesamiento de la nómina del mes siguiente. b) segundo cruce, con los activos de la nómina del mes procesado y antes de generar el pago se informa al grupo de tesorería para que se bloquee y generen inconsistencias en los pagos netos de los afiliados fallecidos.
- La Entidad no cuenta con un mecanismo para la obtención de los registros civiles de defunción, que permita realizar los actos administrativos de extinción correspondiente a los afiliados fallecidos, reportados por cruce de información con el Ministerio de la Protección Social, los cuales son excluidos mensualmente de la nómina de asignaciones de retiro. Por otra parte, se suscribió el convenio interadministrativo de cooperación No 013 de 2017 con la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto es permitir a CASUR, el acceso a la información contenida en la base de datos del archivo nacional de identificación (ANI) y (SIRC). Se pretende activar el proceso de interoperabilidad para la consulta de los afiliados y generar reporte de consulta si el afiliado está vivo o muerto, se realiza desde la nómina generada del aplicativo Jd Edwards.

Está cartera está compuesta por 1.330 terceros por valor de \$ 6.659,43 los cuales se encuentran en las siguientes etapas de cobro:

FALLECIDOS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	1191	de 1 a 8 años	De los casos registrados en cobro persuasivo, 9 casos se encuentran con acuerdo de pago, y el resto de los casos se encuentran en proceso de cobro persuasivo	\$ 5.015,82	ALTO
COACTIVO	75	de 1 a 8 años	42 se están realizando fichas de castigo, 13 tienen orden de seguir adelante con la ejecución, 5 tienen acuerdo de pago y los casos restantes se encuentra en estudio de bienes	\$ 311,65	ALTO
COOPERATIVAS	64	de 1 a 8 años	se encuentra en proceso de cobro y conciliación de valores con las cooperativas que adeudan a la Caja. Verificación de estado de las mismas	\$ 1.331,95	ALTO
TOTAL	1330			\$ 6.659,43	

1. Se remiten oficios de cobro a presuntos herederos.
2. Los procesos que se encuentran en proceso de cobro coactivo, se adelantan conforme a las actuaciones propias del proceso conforme al Estatuto Tributario, tales como mandamientos de pago, autos de seguir adelante con la ejecución y ordenes de embargos.
3. Se realiza el proceso de cobro persuasivo.
4. En el pasado comité de asuntos financieros fue aprobado el castigo de 433 casos por valor de \$292.936.858,46. Lo anterior teniendo en cuenta que establecida la relación COSTO – BENEFICIO de la vigencia 2025, se evidencia que resulta más oneroso para la entidad continuar el proceso de cobro persuasivo y coactivo, teniendo en cuenta el valor de la cuenta por cobrar y que se trata de cartera de difícil recaudo.

3.3.5.1.2 Mayores Valores Pagados

Cartera adeudada a la Entidad por cantidades mayores por recuperar por distintos conceptos. Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más, que no se generaron por reconocimiento de asignaciones o sustituciones

En esta cartera se encuentran 4 terceros por concepto de valores cancelados de más, están en proceso de cobro coactivo.

MAYORES VALORES PAGADOS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	4	1 año	los casos se encuentran mandamiento de pago y en estudio de bienes.	\$ 162,75	ALTO
TOTAL	4			\$ 162,75	

1. Se inició el cobro coactivo con investigación de bienes, y solicitudes a los deudores, pasando posteriormente al inicio propio del cobro coactivo por medio del mandamiento de pago, se realizaron oficio para embargo de cuentas a la espera de la respuesta por todos los bancos, hasta la fecha de las respuestas de los bancos no se ha logrado determinar cuentas bancarias.

3.3.5.1.3 Mayores Valores Pagados- Nomina 14

En esta cuenta se encuentran los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más en la nómina de enero/2014.

MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 2014					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	8	9 años	7 terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes y 1 tercero con acuerdo de pago	\$ 25,10	ALTO
DESCUENTO	1	9 años	se descuenta por nomina el valor adeudado	\$ 0,47	BAJO
TOTAL	9			\$ 25,57	

1. Se inició el cobro coactivo con investigación de bienes, y solicitudes a los deudores, pasando posteriormente al inicio propio del cobro coactivo por medio del mandamiento de pago y autos de seguir adelante con la ejecución y Se tiene acuerdo de pago por 1 tercero.

2. Se descuenta por nomina el valor adeudado

3.3.5.1.4 Reintegro al servicio Activo

El personal en servicio activo que es retirado de la Policía Nacional, por disposición de la Dirección General y que por reunir los requisitos accede al reconocimiento de la asignación de retiro por parte de CASUR, es incorporado a la nómina para el pago de la mesada; no obstante, en los casos de inconformidad con el retiro este personal presenta demanda a la Policía Nacional por nulidad y restablecimiento del derecho o reparación directa, obteniendo el fallo a favor por reintegro al servicio activo de la Policía Nacional, situación que genera posteriormente el reintegro de valores reconocidos y pagados por concepto de asignación de retiro.

Una vez notificado el fallo de la sentencia judicial, la Policía Nacional expide acto administrativo por medio del cual se ordena el reintegro del personal al servicio activo a dicha institución, siendo necesario reintegrar al presupuesto de CASUR los valores pagados por concepto de asignación mensual de retiro, esta cartera está compuesta por:

REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	25	1 a 3 años	se encuentran en turno de pago por parte de la Ponal	\$ 5.898,97	MEDIO
COACTIVO	10	de 1 a 9 años	Se encuentran 4 casos suspendidos por procesos de nulidad y restablecimiento del derecho y 3 se encuentran en mandamiento de pago y estudio de bienes , 3 terceros en turno para pago de la Policía Nacional	\$ 1.124,47	ALTO
DESCUENTO	35	de 1 a 8 años	se descuentan por nomina el valor adeudado	\$ 4.983,12	BAJO
TOTAL	70			\$ 12.006,56	

- En los casos que se encuentran con procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, es suspendido el proceso de cobro coactivo hasta la notificación de la sentencia.
- Se descuenta por nómina el valor adeudado en 35 casos.
- La Policía Nacional realiza el reintegro efectivo del titular de la asignación, pero no paga el reconocimiento de la sentencia. Para esto, se realiza una lista donde se establecen unos turnos de pago, en donde a su vez se descuenta el valor adeudado a CASUR por parte del titular. Teniendo en cuenta que actualmente se encuentran pagando turnos del año 2020- 2021, se espera que esta cartera sea recuperada aproximadamente en 5 años.

3.3.5.1.5 Reintegro por Reconocimiento de Asignaciones

Esta cartera se compone de 10 casos, por concepto de valores cancelados de más al momento del reconocimiento de una asignación de retiro, resumido en el siguiente cuadro:

REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	6	1 a 2 años	Proceso de conciliación de valores	\$ 534,16	ALTO
COACTIVO	2	1 a 7 años	1 caso con auto de continuar adelante con la ejecución y 1 caso con acuerdo de pago	\$ 76,88	ALTO
DESCUENTO	2	1 a 3 años	se descontuan por nomina el valor adeudado	\$ 7,92	BAJO
TOTAL	10			\$ 618,96	

1. Se adelanta proceso de conciliación de valores adeudados.
2. En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y se hace seguimiento a un acuerdo de pago.
3. Se descuenta por nomina el valor adeudado en 2 casos.

3.3.5.1.6 Reintegro por Reconocimiento de Sustituciones

Esta cartera se compone de 38 terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más al momento del reconocimiento de una sustitución de asignación mensual de retiro (Ejemplo: disminución de cuota de sustitución, valores pagados cuando un menor cumple mayoría de edad y no aportó certificaciones de estudio, etc.).

REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	11	1 año	Proceso de conciliación de valores	\$ 417,47	MEDIO
COACTIVO	8	de 3 a 6 años	Los 8 terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes	\$ 292,75	ALTO
DESCUENTO	19	de 1 a 6 años	se descontuan por nomina el valor adeudado	\$ 1.074,17	BAJO
TOTAL	38			\$ 1.784,39	

1. Los casos en proceso de cobro persuasivo se solicitó devolución de valores teniendo en cuenta que no tienen capacidad de endeudamiento.
2. En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y auto de seguir adelante con la ejecución, con 1 caso en acuerdo de pago, hasta la fecha no se encuentra cuentas bancarias de los titulares, para embargos de recursos.
3. Se descuenta por nomina el valor adeudado en 19 casos.

3.3.5.1.7 Reintegros- Invalidez

Está compuesta por 7 terceros que se encontraban devengando asignación mensual de retiro y que optaron por acogerse a la pensión de invalidez a cargo de la TEGEN al ser más favorable, generando una cuenta por cobrar por concepto del periodo que devengo asignación por esta Caja.

PENSION DE INVALIDEZ					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	1	0 A 1 años	en turno para pago por parte de policia nacional	\$ 160,58	BAJO
COACTIVO	2	1 a 4 años	Los 2 terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes	\$ 122,04	ALTO
DESCUENTO	4	1 año	en turno para pago por parte de policia nacional	\$ 298,36	BAJO
TOTAL	7			\$ 580,98	

1. En el mes de mayo ingreso 1 tercero en turno para pago por parte de la Policía Nacional.
2. Existen 2 casos en proceso de cobro coactivo por no contar con capacidad de endeudamiento para reportar descuento por nómina.
3. Los 4 casos restantes se descuentan por nómina de TEGEN del valor adeudado. El valor descontado es transferido a CASUR por parte de la Policía Nacional, mes a mes.

3.3.5.1.8 Reintegros sentencias

Está compuesta por siete (7) terceros, todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más en el pago de sentencias o que fueron generados por el pago de estas (Ejemplo: reajuste de IPC).

SENTENCIAS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	1	0 A 1 años	En consecución de datos para cobro	\$ 43,85	BAJO
COACTIVO	4	de 1 a 4 años	Los 4 terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes	\$ 20,46	ALTO
DESCUENTO	2	de 1 a 6 años	se descuentan por nomina el valor adeudado	\$ 97,35	BAJO
TOTAL	7			\$ 161,66	

1. En consecución de datos de 1 tercero para conciliación de valores.
2. En los procesos de cobro coactivo: Se envió oficio a los bancos para establecer cuentas bancarias y de esa manera proceder con la medida cautelar de embargo, hasta la fecha sin cuentas bancarias con fondos
3. Se descuenta el valor adeudado en 4 casos.

Comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$ 6.060,09 equivalente al 37.96% en razón al incremento del concepto de reintegros al servicio activo.

3.4 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Esta cartera refleja un valor de \$34.542,17 al cierre del 30 septiembre de 2025, compuesta por las deudas de los cánones de arrendamiento de los arrendatarios que aún tienen en uso el inmueble y presentan restitución y en el caso particular por el no pago de los cánones de arrendamiento del inmueble del centro comercial complejo inmobiliario San Martín que surge del contrato 60 de 2004 con la firma Procomercio, Son deudas que superan los 365 días de mora. Ver nota **3.3.4 Arrendamiento operativo**

3.4.1 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

➤ Según el análisis realizado a las cuentas por cobrar por concepto de pago por cuenta de terceros, Arrendamiento operativo, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo, se puede establecer que si bien es cierto las obligaciones se encuentran vencidas, estas no se deterioran por qué:

- Se descuenta por nomina el valor adeudado en los conceptos de: (reintegro al servicio activo, nomina 2014, sentencias, reconocimientos por asignaciones y sustituciones)
- Se suscribió acuerdo de pago con los deudores en los conceptos de: (arrendamiento, nomina 2014, sentencias, reconocimiento sustituciones, fallecidos,)
- El titular de la obligación se encuentra en turno de espera para el pago de la sentencia que ordena el reintegro al servicio activo (por parte de la Policía Nacional), es por lo cual una vez a este le sea reconocida la misma, la Policía Nacional reintegrará a CASUR dicho valor en los conceptos de: (reintegro al servicio activo e invalidez)
- Tiene demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en los conceptos de: reintegro al servicio activo.

Sobre un valor de \$79.773.33 que equivale al 85.54% del total de la cartera, tiene vencimiento, pero no se le realiza deterioro, su valor más representativo es el valor de la cartera de reintegros pensionales de los cuales \$12.368.28 no se deterioran y la cartera de arrendamientos del arrendatario PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO debido a que presenta acuerdo de pago sobre la deuda.

La entidad con base en la norma de aplicación de deterioro “*Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos* (subrayado fuera de texto)”, al presentar una intención de pago a través de la suscripción del acuerdo de pago, no se procede a efectuar cálculo de deterioro, solo si se calculara si inicia algún incumplimiento de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo de pago.

Por otra parte, se establece que la deuda vencida presentada por cánones de arrendamiento desde la vigencia 2019 hasta julio del 2021 se ocasionó porque de acuerdo con la ejecución de contrato 060 del 2004 se cruzó la totalidad de la inversión autorizada, correspondiente a CASUR a partir de esta fecha se debía cobrar la totalidad del canon fija y variable en efectivo. PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO argumentaba que no se encuentra en mora y que requería un restablecimiento del equilibrio económico del contrato, por cuanto ha realizado una inversión adicional, valor que se debía cruzar con el valor de los cánones de arrendamientos.

Por tal razón, El 15 de noviembre del 2018, el ARRENDATARIO, convocó ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, un Tribunal de Arbitramento caso 15887, en virtud de controversia suscitada entre las partes, con respecto al reconocimiento y pago de las obras y recursos invertidos por el ARRENDATARIO para su adecuación, y la necesidad de cruzar estos contra el canon generado.

A partir del año 2020, producto de las medidas de confinamiento y cierre de establecimientos comerciales, adoptadas por el Gobierno Nacional para el manejo de la Pandemia COVID-19, el ARRENDATARIO radicó ante la Delegatura de procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades solicitud de admisión a un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización -NEAR- al amparo del procedimiento expedito y extraordinario de salvamento previsto en el decreto legislativo 560 de 2020, en el que CASUR fue relacionado como acreedor litigioso por el valor de los cánones reclamados ante el Tribunal de Arbitramento.

El día 01 de diciembre de 2020, la Delegatura de procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades, dentro del expediente No. 61124, profirió auto que admitió al ARRENDATARIO a un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización NEAR.

El 24 de agosto de 2021, conforme al acta 5 del Comité de Gobierno del año 2021, las partes actuando en cumplimiento a lo ordenado proceden a realizar el cálculo de buena fe ordenado por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de comercio de Bogotá, conciliando los saldos de la deuda insoluto por concepto de canon de arrendamiento.

Para de julio de 2022, las partes luego de varios meses de negociación, conciliaron de manera integral las objeciones y observaciones presentadas por el ARRENDADOR en el trámite de la NEAR, estableciendo su flujo de caja, calificación y graduación de acreencias, determinación de votos, resultados de votación entre otros, asumiendo en caso de confirmación del acuerdo, obligaciones de hacer específicas, respecto de la modificación parcial del contrato 60, así como la restructuración del esquema fiduciario previsto para el recaudo de los ingresos del Complejo.

Que en audiencia celebrada el 10 de agosto de 2022, la Superintendencia de sociedades como Juez del concurso confirmó el acuerdo de reorganización, en dicho acuerdo se estableció la fórmula de pago de CASUR, así:

CLÁUSULA 13 – CRÉDITOS CON CASUR: Corresponden a las obligaciones de LA DEUDORA con CASUR, adquiridas con anterioridad al inicio del proceso NEAR, en todo caso teniendo como base lo conciliado con CASUR. Se pone de presente que con las facilidades otorgadas ya a PROCOMERCIO para el pago de deudas pos ya causadas con posterioridad al inicio del proceso NEAR, más las nuevas condiciones del CONTRATO 060 que reducen el valor del canon mínimo hacia el futuro y mejoran significativamente el flujo de caja, CASUR es beneficiario de la flexibilización a que hace alusión el artículo 41 de la ley 1116 de 2006, pudiendo acceder a ser pagado con la prelación fiscal.

AMORTIZACIÓN	Noventa y seis (96) cuotas mensuales de igual valor pagaderas el último día de cada mes iniciando el 31 de julio de 2024 y culminando el 30 de junio de 2032
INTERESES	<p>Se divide en dos tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indexación mensual equivalente a la variación del IPC desde julio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2024. - Una vez capitalizada la indexación de la obligación, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el pago total de la obligación, se pagará sobre saldos, una tasa equivalente al IPC, más tres puntos de interés, efectiva anual.

En tal sentido, en el flujo de caja que hace parte integral del acuerdo de reorganización se estableció la tabla de amortización, para la deuda con CASUR.

En el mes de julio de 2021, una vez declarada la deuda por el tribunal de arbitramento y aceptada por CASUR, se estableció que el arrendatario adeudado \$30.760,54.

Para el primer tramo se aplica lo definido en el acuerdo que se denomina indexación es decir mes a mes se garantiza que la deuda se actualice al IPC mensual certificado por el DANE, lo que permitió proyectar que, al mes de junio de 2024 esa deuda se convirtiera en **\$35.977,17**. Sobre ese valor proyectado se empieza a cobrar según lo definido en el acuerdo una tasa de interés del IPC + 3 puntos porcentuales E.A. con una amortización en 96 cuotas.

Mes	Monto de la Deuda al Inicio del Periodo	Indexacion por no generacion de Intereses	Intereses Causados en el Periodo	Importe Abonado a Capital	Importe Abonado a Intereses	Monto Total Abonado a la Deuda	Saldo de la Deuda al Final del Periodo
jul-21	30.760,54	-	-	-	-	-	30.760,54
ago-21	30.760,54	135,29	-	-	-	-	30.895,83
sep-21	30.895,83	118,37	-	-	-	-	31.014,20
oct-21	31.014,20	5,64	-	-	-	-	31.019,84
nov-21	31.019,84	152,2	-	-	-	-	31.172,04
dic-21	31.172,04	228,29	-	-	-	-	31.400,33
ene-22	31.400,33	521,41	-	-	-	-	31.921,74
feb-22	31.921,74	521,41	-	-	-	-	32.443,16
mar-22	32.443,16	324,12	-	-	-	-	32.767,28
abr-22	32.767,28	408,67	-	-	-	-	33.175,95
may-22	33.175,95	52,51	-	-	-	-	33.228,46
jun-22	33.228,46	52,59	-	-	-	-	33.281,05
Jul-22	33.281,05	52,68	-	-	-	-	33.333,73
ago-22	33.333,73	52,76	-	-	-	-	33.386,49
sep-22	33.386,49	52,84	-	-	-	-	33.439,33
oct-22	33.439,33	52,93	-	-	-	-	33.492,26
nov-22	33.492,26	53,01	-	-	-	-	33.545,27
dic-22	33.545,27	53,09	-	-	-	-	33.598,36
ene-23	33.598,36	136,91	-	-	-	-	33.735,27
feb-23	33.735,27	137,47	-	-	-	-	33.872,74
mar-23	33.872,74	138,03	-	-	-	-	34.010,76
abr-23	34.010,76	138,59	-	-	-	-	34.149,35
may-23	34.149,35	139,15	-	-	-	-	34.288,51
jun-23	34.288,51	139,72	-	-	-	-	34.428,23
Jul-23	34.428,23	140,29	-	-	-	-	34.568,52
ago-23	34.568,52	140,86	-	-	-	-	34.709,38
sep-23	34.709,38	141,44	-	-	-	-	34.850,82
oct-23	34.850,82	142,01	-	-	-	-	34.992,83
nov-23	34.992,83	142,59	-	-	-	-	35.135,43
dic-23	35.135,43	143,17	-	-	-	-	35.278,60
ene-24	35.278,60	115,48	-	-	-	-	35.394,08
feb-24	35.394,08	115,86	-	-	-	-	35.509,94
mar-24	35.509,94	116,24	-	-	-	-	35.626,17
abr-24	35.626,17	116,62	-	-	-	-	35.742,79
may-24	35.742,79	117	-	-	-	-	35.859,79
jun-24	35.859,79	117,38	-	-	-	-	35.977,17
TOTAL INDEXACION		5216,62					

Ahora bien, si realizamos el deterioro de valor sobre la deuda seria:

DEUDA	\$ 30.760,54
ASA TES ANUAL PORCENTUAL	6,11
INICIO DE LA DEUDA	1/07/2021
FECHA LIMITE DE PAGO	30/06/2024
FECHA LIQUIDACION	31/12/2023
DIAS DE LA DEUDA	1095
DIAS POR AÑO	365,25
TASA DIARIA	0,016728268
TASA DIARIA POR EL TOTAL DIAS DE LA DEUDA	18,3174538
VALOR DETERIORO	\$ 5.634,55
VALOR INDEXADO DE LA DEUDA SEGÚN ACUERDO	\$ 5.216,63
DIFERENCIA	\$ 417,92

Así las cosas, no habría lugar al deterioro de la cartera porque desde que fue declarada por el tribunal de arbitramento, no se perdería su valor en el tiempo y no se erosionaría, a partir de que el arrendatario empieza sobre un nuevo capital actualizado, con una tasa de interés de IPC más un spread de 3 puntos.

NOTA 4. PRÉSTAMOS POR COBRAR

4.1 Préstamos concedidos

4.1.1 Préstamos De Vivienda

Es un beneficio a los funcionarios de la Caja, se otorgan créditos en dinero destinados a la compra de vivienda a los empleados de CASUR que no estén afiliados al Fondo Nacional del Ahorro en razón que a partir de la expedición de la Ley 432 del 29 de enero de 1998 se crea la obligatoriedad para los Servidores Públicos de la Rama Ejecutiva que se vinculen al servicio público, de afiliarse al Fondo Nacional del Ahorro, con lo cual estos funcionarios adquieren las prerrogativas relacionadas con préstamos para la adquisición de vivienda que ofrece el Fondo. Esto significa que la acción de la Caja en este sentido únicamente cobija a las personas que ingresaron a la Entidad con anterioridad a la mencionada norma y se extinguirá con el tiempo a medida que se produzca su desvinculación del servicio.

Resolución N° 3045 de 22/05/2018, se deroga la resolución N° 6269 del 6 de diciembre de 2004 y se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento de Préstamo de vivienda a los servidores públicos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. “, establece unos requisitos generales para el otorgamiento de préstamos así:

- Tener antigüedad de servicio, mínimo 10 años en el cargo en el cual haya sido nombrado.
- Para adquisición de vivienda no ser propietario de inmueble alguno.
- Para construcción, mejoras o liberación de gravamen hipotecario, el solicitante deberá ser propietario del inmueble objeto de la obra o levantamiento del gravamen.
- Los préstamos son concedidos con un plazo de hasta quince (15) años y en cuantías por niveles así: técnico administrativo y operativo hasta treinta y cinco (35) veces su remuneración básica mensual, ejecutivo y profesional hasta treinta (30) veces su remuneración básica mensual, directivo y asesor hasta veinte cinco (25) veces su remuneración básica mensual.
- Los intereses corrientes serán del 12% anual y moratorio del 18% anual y se realiza a través de descuentos por nómina.

- Se efectúa garantía hipotecaria constituyendo hipoteca de primer grado a favor de la Caja, Sobre el inmueble objeto del préstamo.
- Se constituyen a favor de la Caja las pólizas de vida, incendio y terremoto en forma anual.

A corte 30 de septiembre de 2024 la cartera por concepto de créditos de Vivienda presenta saldo por valor de \$100,35 que corresponden a ocho (8) créditos, los cuales se recuperan por descuento de nómina.

4.1.2 Prestamos Consumo y Créditos a Empleados

Con el fin de brindar un servicio a los afiliados, la Caja tiene como objetivo a través del Fondo de Prestamos, otorgar créditos en dinero destinados a la satisfacción de necesidades inmediatas al personal que tenga asignación de retiro, sustitución y empleados de CASUR; el recaudo de esta cartera es a un año, prorrogables a 18 con una tasa de interés hasta del 0.8% efectiva anual.

Para la vigencia del 2025 y con el fin de brindar mejores beneficios a los afiliados, se incrementó el monto de aprobación de los créditos hasta en \$ 11,39 con un plazo máximo de 18 meses.

Al total de las obligaciones, se les hace una deducción del 1% para los créditos con un plazo de 12 meses y 1.3% para los créditos con un plazo de 18 meses que constituye un fondo de garantías llamado cuota de cumplimiento, con el fin de salvaguardar la obligación en caso de fallecimiento del deudor.

A 30 de septiembre de 2025 el saldo de la cartera por concepto de Crédito libre Inversión, cerró en \$1.581,46, con un total de 275 créditos.

De los cuales 3 créditos se encuentran registrados en préstamos por cobrar de difícil recaudo por un valor de \$25,51.

Comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$583,79 equivalente 47,32% debido al aumento del rubro presupuestal de los prestamos para la presente vigencia, así mismo el monto de otorgamiento.

4.1.4 Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar

Esta cuenta refleja un valor de \$2,34 debido a la aplicación de estimación de deterioro, cuando a raíz de la evaluación de los indicadores mencionados, se determine la existencia del incumplimiento de las condiciones pactadas inicialmente.

CASUR realiza la evaluación de indicadores que le permiten establecer si sus préstamos por cobrar pueden verse afectados en pérdidas por deterioro de valor.

Dentro de los indicios de deterioro a evaluar se encuentran:

- Días de mora por el incumplimiento en la fecha pactada de la cuota
- Reestructuración de obligaciones con el deudor
- Cuando inicia proceso persuasivo

4.2 Préstamos por cobrar de difícil recaudo

A 30 de septiembre de 2025, esta cartera presenta un saldo equivalente \$25,51 la cual está compuesta por tres (3) terceros por concepto de libre inversión, de los cuales están en cobro coactivo con la siguiente situación:

- JHON JAIRO DIAZ MELO – C.C. No. 79.377.684:

El 11 de noviembre de 2016, se suscribió acuerdo de pago, pagos que se encuentran dentro del mismo y que fueron realizados de manera parcial. A la fecha adeuda una suma aproximada de \$8,58

- JAIME ANTONIO CARMONA LOPEZ. C.C. No. 16.360.503:

Crédito de consumo con fecha de inicio del 30/06/2022, a fecha 31 de marzo presenta saldo por pagar por valor de \$15,54

- JOSE TOMAS CABALLERO RUBIO – C.C. No.19.433.764

Crédito de consumo, estado del proceso – Estudio de bienes, se ratificó medida cautelar al banco Davivienda, el cual reportó saldo en cuentas bancarias, a la espera de la confirmación del título judicial, a fecha 30 de septiembre de 2025 presenta saldo por pagar por valor de \$1,38

CREDITOS DE LIBRE INVERSION					
TIPO COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	3	De 1 a 5 años	Mandamiento de pago del 02-04-2018 y estudio de bienes, se ordenó continuar adelante con la ejecución.	25,51	ALTO

NOTA 5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En este grupo se registra la totalidad de los bienes muebles e inmuebles tales como: Terrenos, Bienes Muebles en Bodega, Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje, Edificaciones, Vehículos, Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Muebles y Enseres, Equipo de Comunicación y Computación de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, necesarios para el cumplimiento de su objeto social, refleja un valor de \$ 46.774,28 comparada con el periodo anterior refleja una disminución de \$1.473,29 debido especialmente al cálculo de depreciación de los bienes. Por otra parte, se realizó una reclasificación de los costos de los bienes inmuebles que correspondían a componentes de muebles lo cual generó un aumento de la depreciación de maquinaria y equipo ya que se venían depreciando a las vidas útiles de inmuebles que son a 100 años mientras que las de muebles son máximo a 30 años. Así mismo existe aumentos en algunas cuentas de la propiedades así:

CÓDIGO CONTAB LE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
		SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	46.774,28	48.247,57	-1.473,29	-3,05%
1.6.05	Terrenos	0,00	548,48	-548,48	-100,00%
1.6.15	Construcciones en curso	5.109,03	1.051,70	4.057,33	385,79%
1.6.35	Bienes muebles en bodega	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	33.569,67	43.866,19	-10.296,52	-23,47%
1.6.40	Edificaciones	0,00	163,16	-163,16	-100,00%
1.6.50	Redes, líneas y cables	195,59	194,05	1,5470	0,80%
1.6.55	Maquinaria y equipo	8.408,53	430,68	7.977,85	1852,39%
1.6.60	Equipo medico y científico	18,30	1,01	17,29	1715,18%
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.621,81	1.234,29	387,52	31,40%
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	6.943,58	7.316,35	-372,77	-5,10%
1.6.75	Equipos de comunicación y computación	318,71	318,71	0,00	0,00%
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	152,28	160,64	-8,36	-5,20%
1.6.85	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-7.997,84	-5.472,30	-2.525,54	46,15%
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.565,38	-1.565,38	0,00	0,00%
1.6.85.01	Depreciación: Edificaciones	0,00	-7,59	7,59	-100,00%
1.6.85.02	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.6.85.03	Depreciación: Redes, líneas y cables	-170,58	-162,70	-7,89	4,85%
1.6.85.04	Depreciación: Maquinaria y equipo	-2.110,89	-219,38	-1.891,51	862,20%
1.6.85.05	Depreciación: Equipo médico y científico	-3,98	-1,01	-2,98	295,13%
1.6.85.06	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.223,60	-909,93	-313,67	34,47%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-2.823,04	-2.660,68	-162,36	6,10%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-270,87	-255,81	-15,05	5,89%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-74,35	-73,83	-0,52	0,70%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.320,52	-1.181,38	-139,15	11,78%
1.6.95.25	Deterioro de Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.565,38	-1.565,38	0,00	0,00%
1.9	OTROS ACTIVOS	497.479,42	490.852,30	6.627,12	1,35%
1.9.51	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	506.882,12	499.509,53	7.372,59	1,48%
1.9.51.01	Terrenos	224.385,62	222.522,26	1.863,36	0,84%
1.9.51.02	Edificaciones	282.496,50	276.987,27	5.509,23	1,99%
1.9.52	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-13.003,25	-12.811,97	-191,28	1,49%
1.9.52.01	Edificaciones	-13.003,25	-12.811,97	-191,28	1,49%
1.9.53	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-304,33	-186,01	-118,32	63,61%
1.9.53.02	Edificaciones	-304,33	-186,01	-118,32	63,61%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	8.731,81	8.577,04	154,77	1,80%
1.9.70.07	Licencias	4.501,66	4.214,06	287,60	6,82%
1.9.70.08	Softwares	4.230,15	4.362,97	-132,82	-3,04%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-4.826,93	-4.236,29	-590,64	13,94%
1.9.75.07	Licencias	-2.847,33	-2.541,80	-305,53	12,02%
1.9.75.08	Softwares	-1.979,60	-1.694,49	-285,11	16,83%

5.1 Construcciones en curso

Esta cuenta refleja un valor de \$ 5.109,03, correspondiente a la ejecución de proyectos de adecuaciones y mejoras de construcción de las edificaciones para los cuales se han suscrito contratos específicos. Este saldo representa el valor acumulado de los costos incurridos a 30 de septiembre en dichas adecuaciones y mejoras en algunas edificaciones, para lo cual se relaciona los contratos suscritos con los valores que a través de actas parciales de ejecución y avances de obras se han cancelado, comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$4.057,33 equivalente al 385,79% debido a la contratación de las nuevas obras intervenidas en algunos inmuebles:

CONCILIACION CUENTA 161501001 CONSTRUCCIONES EN CURSO - EDIFICACIONES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
CONTRATO	TERCERO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PENDIENTE
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO2300398-GAC	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL	1870,18	386,93
CONTRATO - CO24000204-GAC	SOCIEDAD TEQUENDAMA S. A	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL ETAPA I, VIGENCIA 2024	2215,00	1116,17
CONTRATO - CO24000266-GAC	SOCIEDAD TEQUENDAMA S. A	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL ETAPA II, VIGENCIA 2024	2010,00	3357,97
CONTRATO - CO25000190-GAC	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	PSA MC 003 DE 2025 ADECUACION LOBBY	495,90	247,95
TOTALES			\$ 6.591,08	\$ 5.109,03

Detalle PPYE Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EDIFICACIONES	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	BIENES MUEBLES EN BODEGA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	TOTAL
SALDO INICIAL (01 ENERO)	497,33	6.118,59	318,71	18,30	1.489,67	0,00	152,28	39,5	44.229,24	52.863,63
+ ENTRADAS (DB):	0,0	825,0	0,0	0,0	132,1	0,0	0,0	0,0	0,0	957,1
Adquisiciones en compras	0,00	517,80	0,0	0,0	80,39	0,0	0,0	0,0	0,0	598,2
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,00	307,2	0,0	0,0	36,13	0,0	0,0	0,0	0,0	343,3
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras entradas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	15,6	0,0	0,0	0,0	0,0	15,6
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	15,6	0,0	0,0	0,0	0,0	15,6
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,52	0,00	39,52
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	39,5	0,0	39,5
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	39,5	0,0	39,5
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SUBTOTAL	497,33	6.943,58	318,71	18,30	1.621,81	0,00	152,28	0,00	44.229,24	53.781,25
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)										
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	7.911,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(10.659,6)	(2.748,4)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	7.911,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	7.911,2
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10.659,6	10.659,6
= SALDO FINAL (30 SEPTIEMBRE)	8.408,53	6.943,58	318,71	18,30	1.621,81	0,00	152,28	0,00	33.569,67	51.032,89
= (Subtotal + Cambios)										
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	2.110,89	2.823,04	270,87	3,98	1.223,60	0,00	74,35	0,00	1.320,52	7.827,26
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	223,69	2.380,59	259,58	1,01	887,35	0,00	67,92	0,00	1.243,91	5.064,04
+ Depreciación aplicada vigencia actual	72,24	442,453	11,29	2,98	336,24	0,00	64,43	0,00	76,6	948,3
Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	1.815,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.815,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.565,4	1.565,4
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.565,4
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS	6.297,6	4.120,5	47,8	14,3	398,2	0,0	77,9	0,0	30.683,8	41.640,2
= (Saldo final - DA - DE)										
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	25,1	40,7	85,0	21,8	75,4	0,0	48,8	0,0	3,9	15,3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,7	3,1
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES										
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	497,3	6.118,6	318,7	1,0	1.489,7	0,0	152,3	39,5	44.229,2	52.846,3
+ En concesión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En montaje	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ No explotados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En mantenimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En bodega	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En tránsito	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Pendientes de legalizar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En propiedad de terceros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
REVELACIONES ADICIONALES										
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos (pérdida)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

5.2 Propiedad planta y equipo no explotados

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIONES	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	sep-25	sep-24	VARIACION	VARIACIÓN %
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	33.569,67	43.866,19	-10.296,52	-23%
1.6.37.01	Terrenos	11.702,57	13.017,45	-1.314,87	-10%
1.6.37.02	Construcciones en curso	37,91	7.360,12	-7.322,21	-99%
1.6.37.03	Edificaciones	21.493,31	23.194,36	-1.701,05	-7%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	171,40	133,07	38,34	29%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	0,00	0,00	0,00	0%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0,00	0,00	0%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	89,35	86,07	3,28	4%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	0,00	0,00	0%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	75,13	75,13	0,00	0%

Sus valores más representativos corresponden a los terrenos y edificaciones de los inmuebles de los locales Nos. 206,226,228,229 y 230 y el parqueadero de la calle 33 No.6-20 no presentaron índice de ocupación en lo que va corrido del año, teniendo en cuenta su baja demanda en la zona comercial. Al cierre del primer semestre del año esta cuenta presenta un saldo de 11.702,57 ya que en estos inmuebles no se llevaron a cabo actividades de explotación económica.

Por otra parte, refleja una disminución de las construcciones en curso en un valor de \$7.322,21 equivalente al 99,48% que correspondían a las obras y adecuaciones realizadas a los inmuebles de los centros recreativos de Apulo y Melgar, los cuales fueron incorporados al valor de la edificación y trasladas a propiedades de inversión.

Deterioro de Propiedad Planta y Equipo No Explotados

La entidad toma como valor de adquisición el valor de los avalúos de la vigencia de 2016 más el IPC de la vigencia de 2017 que fue 4.09%, del centro recreacional de Apulo, que se tomó para el inicio de la incorporación de las NICSP, en este se encuentra discriminado el valor de la edificación de los apartamentos, por un valor de \$ 1.565,38. No se toma el cálculo de la depreciación al no contemplarla por unidades del inmueble.

NOTA 6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIONES	
			2025 SEPTIEMBRE	2024 SEPTIEMBRE	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN %
1.9.51	PROPIEDADES DE INVERSIÓN		506.882,12	499.509,53	7.372,59	1,48%
1.9.51.01	Terrenos		224.385,62	222.522,26	1.863,36	0,84%
1.9.51.02	Edificaciones		282.496,50	276.987,27	5.509,23	1,99%
1.9.52	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)		-13.003,25	-12.811,97	-191,28	1,49%
1.9.52.01	Edificaciones		-13.003,25	-12.811,97	-191,28	1,49%
1.9.53	DEPRECIACIÓN ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)		-304,33	-186,01	-118,32	63,61%
1.9.53.02	Edificaciones		-304,33	-186,01	-118,32	63,61%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES		8.731,81	8.577,04	154,78	1,80%
1.9.70.01	Licencias		4.501,66	4.214,06	287,60	6,82%
1.9.70.08	Sistemas		4.230,15	4.362,97	-132,82	-3,04%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-4.826,93	-4.236,29	-590,64	13,94%
1.9.75.07	Licencias		-2.849,33	-2.511,80	-337,53	13,02%
1.9.86.08	Sistemas		-1.279,60	-1.094,49	-185,11	16,76%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		87,21	412,15	-324,95	-78,84%
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses		87,21	412,15	-324,95	-78,84%

En esta cuenta se registra los inmuebles que posee la Entidad, los cuales generan un ingreso como producto de su arrendamiento, Actualmente CASUR posee bienes inmuebles para generar rentas a través de la explotación de los mismos con contratos de arrendamiento, tales como:

- Complejo Inmobiliario San Martín;
- Oficinas o pisos de edificios de propiedad de CASUR;
- Parqueaderos;
- Centros recreativos de Apulo y de Melgar.

A 30 de septiembre refleja un valor de \$506.882,12 las propiedades de inversión se miden al costo menos depreciación acumulada menos deterioro.

Generalidades

El edificio ubicado en la carrera 7 N° 12b-58 en donde funciona actualmente la sede administrativa de Casur se registra como una propiedad de inversión ya que cuenta con once pisos y un mezzanine de los cuales cinco pisos están para uso de su gestión administrativa y el restante de pisos se encuentran arrendados, esto en cumplimiento al manual de políticas *“Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para fines administrativos”*

Casur medirá las propiedades de inversión por el costo según el manual de Políticas Contables y lo emanado en la resolución 533 del 2015.

En el proceso de convergencia la entidad tomo como medición la alternativa número 3 del instructivo 002 de 2015 que corresponde a la actualización de avalúos teniendo en cuenta que:

- ✓ El último avalúo de los bienes inmuebles fue realizado a 31 diciembre de 2016, por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El marco jurídico para efectos del avalúo comercial está dado por la Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997 y su Decreto reglamentario N° 1420 de 1998.

- ✓ La vida útil para los bienes inmuebles catalogados como edificaciones de acuerdo a la política contable es de cien años y su valor residual corresponde al 40%.
- ✓ El IPC con el cual se realizó la actualización del avalúo fue del año 2017 que corresponde a 4.09%. Conforme lo señala la Norma de deterioro del valor de los activos, la pérdida por deterioro del valor se reconoce como un gasto en el resultado del periodo.

NOTA 7. ACTIVOS INTANGIBLES

CASUR reconoce un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente.

CASUR mide inicialmente un activo intangible al costo.

Representa los intangibles como licencias y software que ha obtenido la Entidad a través del tiempo.

Activos Intangibles

Detalles de saldos y movimientos.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PLISVALÍA	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.138,79	4.230,15	0,0	0,0	0,0	8.368,9
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	362,87	0,0	0,0	0,0	0,0	362,9
Adquisiciones en compras	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	331,45	0,0	0,0	0,0	0,0	331,5
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	31,4	0,0	0,0	0,0	0,0	31,4
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.501,7	4.230,15	0,0	0,0	0,0	8.731,8
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.501,7	4.230,15	0,0	0,0	0,0	8.731,8
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.501,66	4.230,15	0,0	0,0	0,0	8.731,8
= (Subtotal + Cambios)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.501,66	4.230,15	0,0	0,0	0,0	8.731,8
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.847,33	1.979,60	0,0	0,0	0,0	4.826,9
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.251,0	1.666,2	0,0	0,0	0,0	3.917,2
+ Amortización aplicada vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	596,4	313,4	0,0	0,0	0,0	909,8
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.654,3	2.250,6	0,0	0,0	0,0	3.904,9
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	63,3	46,8	0,0	0,0	0,0	55,3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Actualmente la Entidad cuenta con todos los sistemas de información y aplicaciones debidamente licenciados, los cuales se encuentran soportados en los respectivos inventarios.

NOTA 8. ARRENDAMIENTOS

8.1 Arrendamientos operativos

8.1.1 Arrendador

CASUR como arrendador reconoce el activo de acuerdo con su clasificación en propiedades de inversión, adicionalmente reconocerá como cuenta por cobrar e ingresos los cánones de arrendamiento procedentes del acuerdo contractual, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los valores de cánones de arrendamiento se encuentran mínimo a precios de mercado, los cánones de arrendamiento son cánones por un monto fijo establecido en los contratos suscritos a excepción del canon de arrendamiento del inmueble complejo inmobiliario San Martín.

Inmueble Complejo Inmobiliario San Martín

El día 26 de mayo de 2004, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en calidad de arrendador y la firma PROCOMERCIO S.A. en calidad de arrendatario suscribieron el contrato de arrendamiento 60 para la adecuación y administración del Complejo inmobiliario San Martín, sus anexidades, equipos, muebles enseres y demás elementos que lo integran, conformado por los inmuebles Torre 1 y Torre 2 ubicadas entre las carreras 7 y 6b y calles 32 y 33 y lote adyacente ubicado en la 6-44/52/78/82 de la calle 33, de la ciudad de Bogotá, contrato que a la fecha ha sido objeto de modificaciones, mediante 15 adendas y 6 otrosías.

El 15 de noviembre del 2018, PROCOMERCIO S.A convocó ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, un Tribunal de Arbitramento caso 15887, en virtud de controversia suscitada entre las partes, con respecto al reconocimiento y pago de las obras y recursos invertidos por el PROCOMERCIO S.A para su adecuación, y la necesidad de cruzar estos contra el canon generado.

A partir del año 2020, producto de las medidas de confinamiento y cierre de establecimientos comerciales, adoptadas por el Gobierno Nacional para el manejo de la Pandemia COVID-19, el ARRENDATARIO sufrió un gran impacto en sus finanzas, pues (i) se disminuyó la demanda de locales en arriendo, (ii) se efectuaron alivios y/o descuentos significativos en los cánones a quienes podían seguir operando, (iii) dentro del proceso arbitral el tribunal decretó medidas cautelares sobre recursos recaudados a través de la Fiducia, no pudiendo disponerse de sumas que normalmente servían de fuente de pago, (iv) se debió aceptar la terminación unilateral y recibir la entrega de locales de plataforma que no podían operar como lo permitió el Decreto 797 de 2020 (restaurantes, discotecas, bares, gimnasios, cines, alojamientos, etc.) y (v) el vencimiento del contrato de subarriendo más importante del arrendatario quien desocupó las áreas en diciembre de 2020.

En tal virtud, el 28 de octubre del 2020, PROCOMERCIO S.A radicó ante la Delegatura de procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades solicitud de admisión a un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización –NEAR- al amparo del procedimiento expedido y extraordinario de salvamento previsto en el decreto legislativo 560 de 2020, en el que CASUR fue relacionado como acreedor litigioso por el valor de los cánones reclamados ante el Tribunal de Arbitramento.

El 1 de diciembre de 2020, la Delegatura de procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades, dentro del expediente No. 61124, profirió auto que admitió a PROCOMERCIO S.A a un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización NEAR.

El 12 de julio de 2021, el Tribunal de arbitramento conformado para resolver la controversia contractual profirió laudo, aclarado el 22 de julio de 2021, por medio del cual decidió declarar el incumplimiento por parte del ARRENDATARIO, no obstante decidió mantener el contrato de arrendamiento, negando la restitución de los inmuebles que conforman el complejo San Martín al ARRENDADOR, reconociendo que el ARRENDATARIO

adeudaba cánones de arrendamiento con corte agosto de 2019 por valor de \$44.977.141.403,33, mientras que el ARRENDADOR debía reconocer al ARRENDATARIO costos financieros de recursos invertidos hasta por valor de \$32.167.61 millones, por lo que la deuda para con CASUR luego de hacerse la compensación quedaba en \$14.932.10 millones, ordenando a su vez que las partes debían de buena fe proceder a liquidar del saldo insoluto que por concepto de cánones causados de septiembre de 2019 hasta julio de 2021 teniendo en cuenta el descuento de lo ya pagado hasta ese corte.

El 24 de agosto de 2021, conforme al acta 5 del Comité de Gobierno del año 2021, las partes actuando en cumplimiento a lo ordenado proceden a realizar el cálculo de buena fe ordenado por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de comercio de Bogotá, conciliando los saldos de la deuda insoluto por concepto de canon de arrendamiento.

El 3 de mayo de 2021, la Superintendencia de Sociedades convocó a audiencia de Negociación de Emergencia de un acuerdo de reorganización, estableciéndose como fecha para el desarrollo, el día 10 de mayo de 2021. CASUR por su parte con el fin de seguir protegiendo sus derechos como el acreedor mayoritario de PROCOMERCIO S.A. contrató los servicios de la firma Borrero & Illidige Advisors S.A.S; dentro del proceso concursal se presentaron inconformidades frente al proceso de graduación y derechos de voto que fueron de especial dedicación por parte del Juez del concurso, suscitando incluso la práctica de varias pruebas de oficio.

PROCOMERCIO S.A. ante estas inconformidades de CASUR solicitó evaluar la posibilidad de conciliar las mismas, igualmente facilidades de pago para las deudas anteriores al 1 de diciembre de 2020 que ascendían a \$30.760 millones y las posteriores que llegaban al orden de \$9.581 millones.

CASUR evalúo la solicitud del arrendatario y conforma un equipo asesor de abogados y financieros, quienes buscaron los mecanismos destinados a identificar alternativas para que PROCOMERCIO S.A. se mantuviera como unidad de explotación económica para que pudiera pagar la millonaria deuda que se había venido acumulando a favor de CASUR y como fuente generadora de empleo, tal como había sido la iniciativa del Gobierno Nacional en su estrategia de recuperación económica y social del País.

Esta situación fue comunicada a la Superintendencia de Sociedades el 13 de septiembre de 2021, quien accedió a suspender la continuación de la audiencia dados los acercamientos con un acreedor, cuyas decisiones y acuerdos eran de vital importancia para la continuación del negocio, acuerdos que, de concretarse podrían dar un giro sustancial al acuerdo de reorganización.

El equipo de trabajo de CASUR utilizó más de 1.800 horas de servicios profesionales especializados, 60 reuniones internas, 18 mesas de trabajo con PROCOMERCIO S.A., 12 reuniones con los representantes legales, para poder facilitar la aprobación de un acuerdo de reorganización, mediante el mejoramiento del flujo de caja de los deudores a través de capitalización de acreencias, descarga de deudas y pactos de deuda sostenible, con el delicado cuidado de salvaguardar y proteger el erario público, garantizando que las acreencias no perdieran valor adquisitivo en el tiempo por efectos inflacionarios, además de buscar una tasa de interés sostenible y pagable, que permitiera llevar a flote la empresa como agente económico.

El día 10 de agosto de 2022 en la Superintendencia de Sociedades se reanudó la audiencia para resolver las inconformidades, sin embargo el juez de concurso valoró la propuesta de conciliación presentadas por CASUR y PROCOMERCIO S.A. en donde mencionó que era evidente el juicioso trabajo en estos meses de negociación, por la profundidad de las mismas y la seriedad de las partes en la evaluación de las diferentes variables, lo que permitió

una la presentación de un acuerdo de reorganización ajustado, soportado en flujo de caja proyectado seriamente elaborado, con la robustez necesaria para garantizar un pacto de deuda sostenible, que conserve la empresa y que garantice los derechos no sólo de CASUR sino de todos los acreedores. Esta situación fue refrendada por los mismos asistentes a la audiencia, toda vez que no se presentó ninguna objeción, por lo que el juez del concurso procedió a confirmar el acuerdo y por ende a otorgarle el control de legalidad correspondiente.

Por el arrendamiento del COMPLEJO INMOBILIARIO, el ARRENDATARIO pagará al ARRENDADOR un CANON DE ARRENDAMIENTO, así:

PERIODICIDAD. El CANON DE ARRENDAMIENTO se causa, se liquida y se paga por periodos mensuales vencidos durante toda la duración del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, dentro de los primeros quince (15) días del mes subsiguiente.

COMPONENTES. El CANON DE ARRENDAMIENTO está compuesto por un valor de canon fijo y otro valor de canon variable.

APLICABILIDAD. Las unidades uno “plataforma”, cuatro “torre norte” y cinco “torre sur” deben generar canon fijo, y dependiendo del valor de recaudo del canon del subarriendo, pueden generar a su vez canon variable. Las demás unidades, esto es las unidades de dos “sótanos” y tres “Lote 33”, dependiendo del recaudo de subarriendo neto, solo pueden generar canon variable.

REFERENTES Y CALCULO DEL CANON.

Son referentes para el cálculo y determinación del canon fijo y/o variable por unidad:

I)

PARA EL CANON FIJO:

Son referentes para el cálculo del canon fijo por unidad, los siguientes:

a.

Valor mínimo unificado: Es el valor mínimo unificado que las partes han establecido por el arriendo del metro cuadrado de área útil de las unidades que deben generar canon fijo. Valor que para la vigencia del 1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2023 asciende a la suma de \$24.789,58 por metro cuadrado.

El valor mínimo unificado con corte a primero (1) de septiembre de cada anualidad, se ajustará utilizando la fórmula de promedio ponderado, en virtud de los metros cuadrados que generan canon fijo en cada unidad, así:

- Para el caso de la unidad de plataforma aplicando el IPC más dos (2) puntos.
- Para el caso de unidades torre norte y torre sur aplicando solamente el IPC.

De acuerdo la actualización de la formula anteriormente descrita el valor por metro cuadrado desde el 1 de septiembre de 2025 a 31 de agosto de 2026, asciende a **\$30.983,24**

Porcentaje mínimo de ocupación: Es el nivel de ocupación que sirve de referente para calcular la cantidad de metros cuadrados que generan canon fijo por unidad. Porcentaje que varía en el tiempo para cada una de las unidades así:

Para Plataforma:

UNIDAD UNO PLATAFORMA: Integrada por los pisos niveles del uno (1) al cinco (5) inclusive de las torres norte y sur.

UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE LA FECHA DE FIRMA DE LA MODIFICACIÓN HASTA 31 DE DIC 2022		
PLATAFORMA	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
	16.631,10	<u>35%</u>	5.888,39
UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE 1 DE ENERO DE 2023 HASTA 1 DE SEP 2034		
PLATAFORMA	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
	16.631,10	<u>70%</u>	11.641,77

Los metros cuadrados adicionales adecuados y que se denominan área sur oriental harán parte de la unidad 1 plataforma identificada en este contrato; por lo tanto, la ocupación y los ingresos que esta área genere, serán parte del cálculo del canon fijo y del canon variable para el mes que corresponda en esta unidad.

Para Torre Norte:

UNIDAD CUATRO TORRE NORTE: Integrada por cuatro (4) sótanos, los pisos niveles del 1 al 4 de plataforma, incluyendo niveles Mezzanine y pisos del 6 al 41 y cubierta de Helipuerto.

UNIDAD	<u>% DE OCUPACIÓN DESDE EL PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA 31 DIC 2024</u>			<u>% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2025 DIC 31 2025</u>			<u>% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2026 AL 31 DIC 2026</u>		
	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
TORRE NORTE	29.611,09	<u>40%</u>	11.844,44	29.611,09	<u>55%</u>	16.286,10	29.611,09	<u>60%</u>	17.766,65

UNIDAD	<u>% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2027 HASTA EL 31 DIC 2029</u>			<u>% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2030 HASTA 1 DE SEP 2034</u>		
	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
TORRE NORTE	29.611,09	<u>65%</u>	19.247,21	29.611,09	<u>70%</u>	20.727,76

Para Torre Sur:

UNIDAD CINCO TORRE SUR. Integrada por dos (2) sótanos, los pisos niveles del 1 al 6 de Plataforma, incluyendo niveles Mezzanine y pisos del 5 al 41.

UNIDAD	<u>% DE OCUPACIÓN DESDE LA FECHA MODIFICACIÓN HASTA 31 DE DIC 2022</u>			<u>% DE OCUPACIÓN DESDE 1 DE ENERO DE 2023 HASTA 31 DIC 2026</u>		
	METROS UTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
TORRE SUR	17.442,70	<u>44%</u>	7.712,08	17.442,70	<u>60%</u>	10.465,62

UNIDAD	<u>% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2027 DIC 31 2029</u>			<u>% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2030 HASTA 1 DE SEP 2034</u>		
	METROS UTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
TORRE SUR	17.442,70	<u>65%</u>	11.337,76	17.442,70	<u>70%</u>	12.209,89

DETERMINACIÓN DEL CANON FIJO:

El canon fijo para cada unidad resulta de multiplicar el valor mínimo unificado por la cantidad de metros cuadrados de área útil y en condiciones de uso, representativo del porcentaje mínimo de ocupación establecido, así:

UNIDADES	A	B	C	(D) CANON FIJO PARA CADA UNIDAD
UNIDAD 1 PLATAFORMA- UNIDAD 4 TORRE NORTE- UNIDAD 5 TORRE SUR	AREA UTIL EN M ²	% QUE GENERA CANON FIJO	(\$) VALOR DE CANON FIJO POR M ²	(A*B*C)

PARÁGRAFO PRIMERO: Se entiende que un área no está en condiciones de uso cuando por daños

II)

IPARA EL CANON VARIABLE:

Son referente para el cálculo del canon variable por unidad, los siguientes:

a.

Valor de recaudo. Es el valor de los cánones de subarriendo (sin IVA, descuentos, devoluciones) recaudado mensualmente por PROCOMERCIO a título de canon por el subarriendo de áreas de cada unidad del complejo inmobiliario, así:

- Para efectos de la determinación del valor de recaudo mensual se tendrá en cuenta el periodo mensual de causación de la factura, o de amortización del ingreso del anticipo según corresponda.
- Los ingresos por anticipos de canon no se tomarán como recaudo del mes que se reciban, sino del periodo en que se deba amortizar su valor.
- Los ingresos por cartera vencida de periodos anteriores no se tomarán como recaudo del mes que se reciban, sino del periodo en que se facturó y causó la deuda.

Valor del canon fijo garantizado cada una de las partes. Es el valor del canon fijo calculado para cada una de las partes aplicable a solamente a las unidades que deben generar canon fijo.

DETERMINACIÓN DE CANON VARIABLE.

El canon variable se determina de la siguiente forma:

para las unidades que generan canon fijo:

El canon variable solo se genera cuando el valor del recaudo supere el valor del canon fijo para cada una de las partes, y será equivalente al valor de dicha diferencia.

Las áreas nuevas que se desarrolleen dentro del complejo inmobiliario generarán canon variable.

Canon variable que se distribuirá en proporciones iguales, esto es, el 50% para el ARRENDADOR y el 50% para el ARRENDATARIO, conforme se detalla en la ecuación dada a continuación:

UNIDADES	A	INGRESO MINIMO CAUSADO Y RECAUDADO PARA GENERAR CANON VARIABLE B	C	(D) CANON VARIABLE VALOR RECAUDADO QUE EXCEDA EL CANON FIJO MINIMO DE LAS DOS PARTES	(E) VALOR DEL CANON VARIABLE PARA CADA UNA DE LAS PARTES
UNIDAD 1 PLATAFORMA- UNIDAD4 TORRE NORTE- UNIDAD 5 TORRE SUR	VALOR DE CANON FIJO PARA CADA UNIDAD	(A*2)	INGRESO CAUSADO Y RECAUDADO POR EL ARRENDATARIO PARA EL PERIOD	C-(A*2)	D/2

En el evento que el resultado del cálculo de la ecuación sea un valor negativo, el canon variable será igual a cero (0).

Para las demás unidades.

Para las unidades 2 sótanos y 3 Lote calle 33 (unidades que no generan canon fijo, sino solo variable), el canon variable. será equivalente al recaudo mensual realizado por cada unidad.

Canon variable que deberá ser distribuido por partes iguales, esto es el 50% para el ARRENDADOR y el 50% para el ARRENDATARIO, conforme a la ecuación dada a continuación:

UNIDADES	A	(B) VALOR DEL CANON VARIABLE PARA CADA UNA DE LAS PARTES
UNIDAD 2 SOTANOS UNIDAD 3 LOTE CALLE 33	INGRESOS BRUTOS CAUSADO Y RECAUDADO POR EL ARRENDATARIO PARA EL PERIOD	A/2

INGRESOS QUE NO GENERAN CANON.

Sobre los siguientes ingresos no se generará CANON DE ARRENDAMIENTO:

a. Administración.

El ARRENDATARIO tendrá derecho de fijar y cobrar directamente o a través de terceros administración a los subarrendatarios del complejo inmobiliario, siendo este concepto excluido de la base para liquidación y cobro de canon de arrendamiento, ya que estos recursos deben cubrir los gastos operativos que el complejo demande.

b. Servicios públicos.

El ARRENDATARIO recaudará de sus subarrendatarios los servicios públicos a que haya lugar sin que este recaudo genere canon de arrendamiento alguno, pues tales ingresos son para pagar los servicios públicos del complejo inmobiliario.

C. Áreas comunes.

El ARRENDATARIO tendrá derecho de explotar económicamente las áreas comunes, siendo este concepto excluido de la base para la liquidación y cobro de canon, pues deben ser destinados a los gastos de operación y administración, así como de mantenimiento preventivo que le corresponden al ARRENDATARIO.

MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL RECAUDO.

Sera el FIDEICOMISO constituido por El ARRENDATARIO como cesionario de los derechos económicos derivados de los Subarrendamientos del Complejo inmobiliario quien recaude mes a mes, y administre los CÁNONES DE SUBARRENDAMIENTO que los subarrendatarios deban pagar por el Subarriendo de áreas del COMPLEJO INMOBILIARIO. estén obligados a consignar, en una cuenta dispuesta para dicho fin exclusivamente.

PAGO DEL CANON

Le corresponderá al FIDEICOMISO realizar el recaudo y pago oportuno de los cánones fijos y/o variables causadas para cada una de las partes, pudiendo descontar de los cánones de cada parte, los valores que a cada uno le corresponde el valor de reparaciones necesarias, adecuaciones autorizadas por ley, contrato o manifestación escrita de parte.

LIQUIDACIÓN DEL CANON.

El ARRENDATARIO suministrará informe mensual que dé cuenta por periodo contractual vencido, del valor de recaudo, índice de ocupación del complejo, y facturación por unidad, que para el efecto haya expedido al Comité técnico de supervisión del contrato, quien procederá hacer las liquidaciones de canon respectivas y remitirá su informe al ARRENDADOR, para que proceda a emitir la facturación correspondiente; así como, al ARRENDATARIO para que proceda a ordenar los pagos correspondientes a la Fiducia.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar reflejan un saldo a 30 de 2025 de \$17.830,21 comparada con el año anterior presenta una disminución de \$6.400,62 equivalente al -26.42%.

9.1. Descuentos de Nomina -cooperativas -

En esta cuenta se registró los descuentos realizados en las nóminas de los afiliados retirados, la cual refleja un valor de \$ 5.143,88, comparada con el periodo anterior tiene un aumento del 100% en razón a que en el cierre del mes de septiembre quedaron pendientes de pago las cuales fueron canceladas a principio del mes de octubre.

9.1.2 Créditos judiciales

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en sentencias en contra de la Entidad de obligatorio cumplimiento emanado de los despachos judiciales a nivel nacional, debidamente ejecutoriados, originados en litigios especialmente de Conciliación partidas computables, IPC, Sustitución, Asignación, prima de actividad y otros procesos prestacionales. A 30 de septiembre de 2025 su saldo asciende a la suma de \$3.202,64 y se encuentran clasificados por tipos de procesos y variación.

Existen 50 procesos por un valor de \$3.202,64 millones de pesos, principalmente por los conceptos de conciliación y/o sentencias de partidas computables, IPC, sustitución y asignación así:

	En millones de pesos					
	2025		2024		VARIACION	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	VALOR	CANTIDAD
ASIGNACION	2	290,14	23	2.370,65	- 2.080,51	-21
CONCILIACION IPC	1	45,27			45,27	1
EJECUTIVO	5	177,70	62	6.384,21	- 6.206,51	-57
EJECUTIVO CAMBIO DE GRADO	1	8,02			8,02	1
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	1	0,41			0,41	1
EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	2	189,73			189,73	2
IPC	16	601,93	81	767,02	- 165,09	-65
PARTIDAS COMPUTABLES	10	865,37	23	286,07	579,30	-13
PRIMA DE ACTIVIDAD	2	273,09	13	199,12	73,97	-11
SUSTITUCION	10	750,97	34	2.998,95	- 2.247,98	-24
BONIFICACION POR COMPENSACION			1	24,58	- 24,58	-1
CONCILIACIONES			54	281,87	- 281,87	-54
COSTAS			7	6,68	- 6,68	-7
ESCALA GRADUAL PORCENTAL			3	104,54	- 104,54	-3
OTROS			6	161,13	- 161,13	-6
PRIMA DE ACTUALIZACION			3	14,50	- 14,50	-3
SUBSIDIO FAMILIAR			6	62,28	- 62,28	-6
TOTAL	50	3.202,64	316	13.661,60	- 10.458,96	- 266,00

Esta cuenta presenta una disminución de 266 sentencias por valor de \$ 10.458,96 lo cual corresponde a una disminución del 30,62% debido al trámite de pago de los procesos.

Pagos

En la vigencia 2025 se han registrado 245 pagos por valor de \$ 21.878,69 principalmente por el concepto de conciliación partidas computables, sentencias partidas computables, sustitución, y asignación.

DETALLE CONCEPTO DEL PAGO	CANTIDAD	VALOR
CONCILIACIONES	61	760,23
SENTENCIAS	234	25.991,41
TOTAL	295	26.751,64

Clasificados mes a mes así:

CONCEPTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
CONCILIACIONES		20	8	7		24	5	64
SENTENCIAS	2	47	17	25	13	56	21	181
TOTAL	2	67	25	32	13	80	26	245

NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de las normas legales.

10.1 Beneficios a los empleados a corto plazo:

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de las normas legales.

A 30 de septiembre de 2025 esta cuenta refleja un saldo de \$ 1.232,01

El valor reconocido como pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se representará en el estado de situación financiera con el valor de la transacción (costo).

Los beneficios a corto plazo son liquidados con base a la metodología establecida en el decreto 2701 de 1988 y a la normatividad expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública con relación al régimen prestacional y salarial de empleados del sector público de las órdenes nacional y territorial.

Los beneficios a corto plazo otorgados por CASUR reconocidos en al tercer trimestre de 2025, comprenden:

- ✓ Sueldo
- ✓ Bonificación por servicios prestados anual
- ✓ Prima de Servicio, de Vacaciones, de Navidad
- ✓ Auxilio de transporte
- ✓ Auxilio de alimentación
- ✓ Dotaciones
- ✓ Auxilios educativos
- ✓ Permisos remunerados
- ✓ Préstamos con tasa de interés inferior a la de mercado

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.232,0	745,0	487,01
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0,0	0,0	0,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	0,0	0,0	0,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	341,7	229,4	112,32
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	232,0	158,7	73,32
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	98,3	42,5	55,72
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	354,2	262,7	91,46
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	203,6	51,7	151,89
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,0	0,0	0,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	2,3	0,0	2,30

A 30 de septiembre de 2025 en el estado de situación financiera en la cuenta de beneficios pos-empleo se reconoció en pasivo corriente y no corriente, dejando como valor en el corriente la proyección del pago para las asignaciones de retiro y pensionados del año. (valor tomado de la apropiación del gasto en el rubro de asignaciones de retiro no pensión y mesadas pensionales).

10.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

10.2.1 Cesantías Retroactivas - 251204

Las cesantías son una prestación consistente a un auxilio monetario equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año, estas podrán ser entregadas por los siguientes motivos:

- Adquisición de su casa de habitación
- Liberación de gravámenes hipotecarios
- Reparaciones y ampliaciones de su casa de habitación o del cónyuge

Este beneficio se medirá al final del periodo contable por el valor que la Entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha, dando como resultado a 30 de septiembre un valor total de \$2.208.20

Los beneficios a largo plazo contemplados en la entidad corresponden al concepto de cesantías retroactivas que solo aplican a aquellos funcionarios que se encuentran vinculados antes del 30 de diciembre de 1996 y pertenecen al régimen de liquidación de cesantías por retroactividad.

ITEM	TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2025	VIGENCIA	NOTAS
CESANTIAS RETROACTIVAS	\$158.270.283 11 liquidaciones parciales 1 liquidación definitiva	\$945.037.047 22 liquidaciones parciales 1 liquidación definitiva	Para el año 2024 se contaba con 30 beneficiarios de cesantías retroactivas, de los cuales se pagaron a 22 servidores públicos. Con corte al 30 de septiembre de 2025, se ha pagado 1 definitiva, están en curso por pago de prestaciones definitivas dos (2) más y de las cesantías parciales van 11 liquidadas y pagadas

Se realizó la valoración actuarial de beneficios a largo plazo- cesantías retroactivas por el actuario Rigar Santiago-Benefit Estudios Actuariales y Pensionales, para su estimación a través del informe remitido por la citada firma, se extrae la siguiente información:(cifras expresadas en pesos).

“...El personal elegible a 31-Dic-2024 se trata de una población de 30 personas (de género femenino/masculino, su género se muestra como F|M).

4. Información Cifras a Revelar

Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos	31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 2.876.190.131	\$ 2.571.845.366
2. Costo de los servicios		
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ 187.429.731	\$ 365.599.175
b. Costo por servicios pasados		
3. Costo por Intereses	\$ 274.634.208	\$ 322.530.924
4. Flujo de efectivo		
a. Beneficios pagados desde el plan		
b. Beneficios pagados directamente por la empresa	- \$ 525.072.235	- \$ 634.487.672
5. Remediciones del pasivo por beneficios definidos		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	- \$ 440.345.758	\$ -
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	- \$ 236.312.719	\$ 250.702.338
c. Ajuste por experiencia		
6. Obligación por beneficios definidos al final del periodo	\$ 2.136.523.358	\$ 2.876.190.131

Componentes del gasto Contable	31-dic-24	31-dic-23
1. Costo de los servicios		
a. Costo de servicio corriente	\$ 187.429.731	\$ 365.599.175
b. Reembolso de costos por servicio		
c. Costo por servicio pasado		
d. Ganancia/Pérdida por liquidaciones anticipadas		
e. Costo total de los servicios	\$ 187.429.731	\$ 365.599.175
2. Costo neto por intereses		
a. Intereses sobre la OBD	\$ 274.634.208	\$ 322.530.924
b. Intereses sobre los activos del plan		
c. Costo Neto Total por intereses	\$ 274.634.208	\$ 322.530.924
3. Gasto total reconocido en resultados P&G	\$ 462.063.939	\$ 688.130.099
4. Reconocimiento inmediato de remediciones ORI		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	- \$ 440.345.758	\$ -
c. Ajustes por experiencia	- \$ 236.312.719	\$ 250.702.338
d. Rendimiento de los activos del plan	\$ -	\$ -
e. Total de remediciones reconocidas en ORI	- \$ 676.658.477	\$ 250.702.338
5. Gasto Total beneficios definidos reconocidos en P&G y ORI.	\$ 214.594.538	\$ 938.832.437

Conciliación de la obligación-Pasivo (Activo) neto	31-dic-24	31-dic-23
1. Pasivo/activo al inicio del periodo	\$ 2.876.190.131	\$ 2.571.845.366
2. Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 462.063.939	\$ 688.130.099
3. Total remediciones ORI	- \$ 676.658.477	\$ 250.702.338
4. Flujo de efectivo		
a. Beneficios del plan	\$ -	\$ -
b. Beneficios pagados directamente por el empleador	- \$ 525.072.235	- \$ 634.487.672
8. Pasivo/activo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$ 2.136.523.358	\$ 2.876.190.131

10.2.2 Auxilio de muerte

Se refleja un valor de \$99,55 y se realiza el cálculo actuarial teniendo en cuenta:

Decreto 2701 de 1988-Artículo 58. Seguro por muerte “Este cálculo se efectúa en caso de muerte de un empleado público o trabajador oficial en servicio, sus beneficiarios en el orden establecido en el artículo siguiente, tienen derecho a que por la respectiva entidad se les pague una compensación equivalente a doce (12) meses de la última asignación devengada por el causante, tomando como base los factores salariales señalados en el artículo 54 del Decreto 2701 de 1988; si la muerte ocurriere por accidente de trabajo o enfermedad profesional, la compensación será de veinticuatro (24) meses del último salario devengado”.

Una vez el empleado público o trabajador oficial en servicio fallece, se pagará a sus beneficiarios en el siguiente orden y proporción de acuerdo al Art. 59 del Dec. 2701/1988:

- La mitad al cónyuge sobreviviente y la otra mitad a los hijos del empleado, en concurrencia estos últimos en las proporciones de ley.
- Si no hubiere cónyuge sobreviviente, las prestaciones corresponden íntegramente a los hijos en las proporciones de la ley.

- Si no hubiere hijos, el cónyuge sobreviviente lleva toda la prestación.
- Si no hubiere cónyuge sobreviviente ni hijos, la prestación se dividirá entre los padres, así:
 - Si el causante es hijo legítimo llevan boda la prestación los padres legítimos.
 - Si el causante es hijo adoptivo pleno, la totalidad de la prestación corresponde a los padres adoptantes en igual proporción.
 - Si el causante es adoptivo simple, la prestación se divide proporcionalmente entre los padres adoptantes y los padres de sangre.
 - Si el causante es hijo extramatrimonial, la prestación se divide por partes iguales entre los padres.
 - Si el causante es hijo extramatrimonial con adopción plena, la totalidad de la prestación corresponde a sus padres adoptivos en igual proporción.

Si no concurriera ninguna de las personas indicadas en este artículo, llamadas en el orden preferencial en el establecido, la prestación se paga, previa comprobación de que el extinto era su único sostén, a los hermanos menores de edad. Los hermanos carnales recibirán doble porción de los que sean simplemente maternos o paternos.

A falta de descendientes, ascendientes, hijos adoptivos, padres adoptivos, hermanos y cónyuge la prestación corresponderá al Fondo de Bienestar Social y Cultural del respectivo organismo, una vez transcurrido el término prescriptivo de cuatro (4) años a que se refiere el artículo 77 del Decreto en mención.

Se realizó la valoración actuarial de beneficios a largo plazo- auxilio funerario por el actuario Rigar Santiago-Benefit Estudios Actuariales y Pensionales, para dicha estimación a través del informe remitido por dicha firma, se extrae la siguiente información:

2. Resumen

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2024 en comparación con los respectivos montos al 31 de diciembre de 2023 estimados bajo NICSP:

	31-dic-24	31-dic-23
Cargo a resultados en pérdidas y ganancias, costo (crédito)	\$ 17.954.962	\$ 10.690.532
Remediciones otros beneficios a largo plazo	\$ 0	\$ 0
Costo total por beneficios definidos	\$ 17.954.962	\$ 10.690.532
Obligación por beneficios definidos	\$ 99.550.405	\$ 87.817.626
Valor de los activos del plan	\$ -	\$ -
Pasivo neto al final del año	\$ 99.550.405	\$ 87.817.626
Tasa de descuento al final del año	9,50%	10,00%

(*) Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, las cuales generan ganancias actuariales por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido a la disminución de inflación futura. en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada 2019 a 2024, esta última tasa con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial. Para esta vigencia se usaron las de referencia las publicadas en la web del Banco de la República en su sección de Estadísticas Económicas 20-dic-2024¹.

A continuación se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de **(11,45 años)** y la comparación de parámetros financieros del año 2024 vs el 2023

<u>Tasa de Descuento – Año 2024</u>	<u>Comparación Parámetros - 2024 vs 2023</u>												
<p>Tiene como referencia máxima la certificada para un Bono TES B de larga duración.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p>10,71% Porcentaje</p> <p>Tasa de interés Cero Cupón. Títulos de Tesorería (TES), pesos - 5 años 20/12/2024</p> </div>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #FFFFCC;">Año</th><th style="background-color: #FFFFCC;">2024</th><th style="background-color: #FFFFCC;">[Previous year]</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa de Descuento</td><td>9,50% (**)</td><td>10,00%</td></tr> <tr> <td>Inflación Proyectada</td><td>5,91%</td><td>7,25%</td></tr> <tr> <td>Tasa Pura</td><td>3.39%</td><td>2.56%</td></tr> </tbody> </table>	Año	2024	[Previous year]	Tasa de Descuento	9,50% (**)	10,00%	Inflación Proyectada	5,91%	7,25%	Tasa Pura	3.39%	2.56%
Año	2024	[Previous year]											
Tasa de Descuento	9,50% (**)	10,00%											
Inflación Proyectada	5,91%	7,25%											
Tasa Pura	3.39%	2.56%											

(**) Se define en 9,50% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, algunos centros de estudios económicos y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador. Adicional a lo anterior, el fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como

principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea **razonable** en referencia a pasivos de largo plazo de pagos periódicos, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo.

En el apéndice 3 – Parámetros Financieros – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico.

- ii. **Ganancia Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado por el no pago de beneficios.

El neto de la Ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial () ²
Cambio en parámetros financieros	(\$ 4.206.796)
Experiencia	(\$ 2.015.387)
Neto (Resultados)	\$ 11.732.779

4. Información Cifras a Revelar

Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos	31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 87.817.626	\$ 70.261.070
2. Costo de los servicios		
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ 9.835.292	\$ 1.556.593
b. Costo por servicios pasados		
3. Costo por Intereses	\$ 8.119.670	\$ 9.133.939
4. Flujo de efectivo		
a. Beneficios pagados desde el plan	\$-	\$-
b. Beneficios pagados directamente por la empresa	\$ 0	\$ 0
5. Remediciones del pasivo por beneficios definidos		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$-	\$-
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	(\$ 4.206.796)	\$ 51.845.030
c. Ajuste por experiencia	(\$ 2.015.387)	(\$ 44.979.007)
6. Obligación por beneficios definidos al final del periodo	\$ 99.550.405	\$ 87.817.626
Componentes del gasto Contable	31-dic-24	31-dic-23
1. Costo de los servicios		
a. Costo de servicio corriente	\$ 9.835.292	\$ 1.556.593
b. Reembolso de costos por servicio	\$-	\$-
c. Costo por servicio pasado	\$-	\$-
d. Ganancia/Pérdida por liquidaciones anticipadas	\$-	\$-
e. Costo total de los servicios	\$ 9.835.292	\$ 1.556.593
2. Costo neto por intereses		
a. Intereses sobre la OBD	\$ 8.119.670	\$ 9.133.939
b. Intereses sobre los activos del plan	\$-	\$-
c. Costo Neto Total por intereses	\$ 8.119.670	\$ 9.133.939
3. Gasto total reconocido en resultados P&G	\$ 17.954.962	\$ 10.690.532
4. Reconocimiento inmediato de remediciones ORI		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas		\$ 51.845.030
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	(\$ 4.206.796)	(\$ 44.979.007)
c. Ajustes por experiencia	(\$ 2.015.387)	\$-
d. Rendimiento de los activos del plan	\$-	\$-
e. Total de remediciones reconocidas en ORI	\$ 0	\$ 0
5. Gasto Total beneficios definidos reconocidos en P&G y ORI.	\$ 17.954.962	\$ 10.690.532
Conciliación de la obligación-Pasivo (Activo) neto	31-dic-24	31-dic-23
1. Pasivo/activo al inicio del periodo	\$ 87.817.626	\$ 70.261.070
2. Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 17.954.962	\$ 10.690.532
3. Total remediciones ORI	\$ 0	\$ 0
4. Flujos de efectivo		
a. Beneficios del plan	\$-	\$-
b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$ 0	\$ 0
8. Pasivo/activo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$ 99.550.405	\$ 87.817.626

5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2024, están basados en la información de los participantes del año 2024 proporcionado por CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.

Información de los participantes	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
1. Número de participantes	141	141
2. Edad promedio (años)	47,39	46,39
3. Antigüedad promedio (años)	13,21	12,20

Apéndice 1. Auxilio Funerario - Funcionarios

Figura	Descripción
Pago de Auxilio por Muerte de Activo	Equivalente a 24 veces el salario que devengaba el trabajador al momento de fallecer.

METODOS ACTUARIALES:

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Da como resultado una valoración actuarial de auxilio por muerte un valor de \$99,55 calculada con una tasa de descuento de 9.50%

(*) Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediaciones del pasivo, producto de ganancias y pérdidas actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2023 a 2024), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial. Para esta vigencia se usaron las de referencia las publicadas en la web del Banco de la República en su sección de Estadísticas Económicas 08-nov-2024¹.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (6,68 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2024.

Tasa de Descuento – Año 2024	Comparación Parámetros - 2024 vs 2023												
<p>Tiene como referencia máxima la certificada para un Bono TES B de larga duración.</p> <p>10,71% Porcentaje</p> <p>Tasa de interés Cero Cupón. Títulos de Tesorería (TES), pesos - 5 años 20/12/2024</p>	<p>Comparación Parámetros - 2024 vs 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2024</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa de Descuento</td> <td>9,50% (*)</td> <td>10,50%</td> </tr> <tr> <td>Inflación Proyectada</td> <td>5,41%</td> <td>7,25%</td> </tr> <tr> <td>Tasa Pura</td> <td>3,88%</td> <td>3,03%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	2024	2023	Tasa de Descuento	9,50% (*)	10,50%	Inflación Proyectada	5,41%	7,25%	Tasa Pura	3,88%	3,03%
Año	2024	2023											
Tasa de Descuento	9,50% (*)	10,50%											
Inflación Proyectada	5,41%	7,25%											
Tasa Pura	3,88%	3,03%											

(*) Se define en 9,50% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, algunos centros de estudios económicos y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador. Adicional a lo anterior, el fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea **razonable** en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4,00% EA para rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 – Parámetros Financieros – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico.

- ii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 6,00% en el año anterior, sin embargo, la inflación real fue de 9,28%.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial (J) ²
Variación de la tasa de descuento de 10,50% a 9,50%, del año 2023 al 2024, y el incremento salarial de 7,25% a 5,41%, hacen que la tasa de interés pura ³ pase de 3,03% a 3,88%.	\$ (11.967.366.263.966)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ 2.364.026.157.942
Neto (ORI)	\$ (9.603.340.106.024)

10.3 Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO									OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	RETROACTIVOS Y REINTEGROS PENSIONALES	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA	MESADAS PENSIONALES	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PENSIONALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PENSIONALES CONMUTA	AUXILIO FUNERARIO	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE PENSIONADOS	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL	VALOR	% FINANCI
VALOR EN LIBROS (pasivo)	272,42	1.626,91	0,00	0,00	97.905.367,00	19.395.636,92	0,00	0,00	187,03	8.075.674,56	2,70	125.378.767,54	0,0	
PLAN DE ACTIVOS	272,42	1.626,91	0,00	0,00	0,00	40.685,71	0,00	0,00	187,03	0,00	0,00	2,70	42.774,77	0,03
Efectivo y equivalentes al efectivo	272,42	1.626,91	0,00	0,00	0,00	4.649,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.548,45	15,3
Recursos entregados en administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.036,59	0,00	0,00	187,03	0,00	2,70	36.226,32	84,7	
* Concepto ...n													0,00	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	97.905.367,00	19.354.951,21	0,00	0,00	0,00	8.075.674,56	0,00	125.335.992,77	293.013,8	

Los beneficios pos-empleo que otorga CASUR a sus empleados son pensiones de jubilación para exfuncionarios de CASUR y afiliados con asignación de retiro.

Es importante resaltar que Casur no cuenta con un plan de activos para soportar el pasivo pensional de las asignaciones de retiro.

10.4 cálculo actuarial pasivo exfuncionarios

Da como resultado una valoración actuarial de pensiones por valor de \$23.800.61, que comparado con el periodo anterior refleja una disminución de \$ 859,56.

CASUR con el fin de reflejar la mejor estimación dentro de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2024, efectuó la contratación para la elaboración de la valoración actuarial de pensiones de jubilación a través del actuaria Rigar Santiago - Benefit Estudios Actuariales y Pensionales.

El beneficio de Pensiones de Jubilación que ofrece Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR, se tiene en consideración los siguientes elementos:

-En el caso de las empresas del sector público, la pensión de jubilación fue establecida en la Ley 33/1985 en donde la mesada pensional equivale al 75 % del promedio de los salarios devengados en el último año de servicio y se otorga cuando el trabajador cumple los siguientes requisitos:

- Cumplir 20 años de servicio en el sector público.
- Tener 55|50 años, para hombres/ mujeres.

Límites

- La mesada 14 no puede ser superior a 15 salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV).
- Si la pensión es total a cargo de la empresa, no puede ser inferior a un salario mínimo mensual vigente (SMMLV).
- El valor máximo de la pensión depende de su fecha de causación: 20 SMMLV según la Ley 100/1993 o 25 SMMLV según Ley 797/2003..."

Personal Elegible

El personal elegible a 31-Dic-2024 se trata de una población de 72 personas (hombres/mujeres).

Del informe del actuaria se extrae la siguiente información: (cifras expresadas en pesos)

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2024, en comparación al registro del corte anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Final del Periodo	31-dic-24	31-dic-23
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$ 2.415.920.901	\$ 2.815.640.920
Cuenta de otros resultados integrales ORI	\$ (1.073.700.320) (*)	\$ 1.676.452.086
Costo total por beneficios definidos	\$ 1.342.220.581	\$ 4.492.093.006
Obligación por Beneficios Definidos	\$ 23.800.611.392	\$ 24.660.174.801
Valor de Activos del Plan	\$ -	\$ -
Pasivo neto al final del año	\$ 23.800.611.392	\$ 24.660.174.801
Tasa de descuento al final del año	9,50%	10,00%
Inflación – Crecimiento esperado de las pensiones	4,50%	6,00%
Tasa de Interés Técnica o Pura	4,78%	3,77%

(*) Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediaciones del pasivo, producto de ganancias y pérdidas actariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2023 a 2024), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial. Para esta vigencia se usaron las de referencia del 08-nov-2024¹.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (7,65 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2024.

Tasa de Descuento – Año 2024			Comparación Parámetros - 2024 vs 2023		
Duración	Tasa	Referencia Bono TES B	Año	2024	2023
7,04	10,70%	TFIT16181034	Tasa de Descuento	9,50%	10,00%
7,75	10,83%	TFIT16090736	Inflación Proyectada	4,50%	6,00%
7,65	10,81%	Tasa usada: 9,50% EA (**)	Tasa Pura	4,78%	3,77%

(**) Se define en 9,50% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, entidades como el Banco de Repùblica y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador. El fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitales, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para

rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 – Parámetros Financieros – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico.

- ii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 6,00% en el año anterior, sin embargo, la inflación real fue de 9,28%.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial ()²
Variación de la tasa de descuento de 10,00% a 9,50%, del año 2023 al 2024, y de la inflación de 6,00% a 4,50%, hacen que la tasa de interés pura ³ pase de 3,77% a 4,78%.	\$ (2.241.479.256)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ 1.167.778.936
Neto (ORI)	\$ (1.073.700.320)

Los detalles técnicos del pasivo pensional son presentados así:

- Apéndice 1 - Plan de Jubilación - Generalidades.
- Apéndice 2 - Nota técnica – Parámetros y Formulación
- Apéndice 3 - Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Referencias.

4. Información Cifras a Revelar
PASIVO

Obligación por Beneficios Definidos		31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por Beneficios al Inicio del periodo	\$	24.660.174.801	\$ 22.176.679.184
2. Costo de los servicios			
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ -	\$ -	
b. Costo por servicios pasados	\$ -	\$ -	
c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -	\$ -	
3. Costo por Intereses	\$	2.415.920.901	\$ 2.815.640.920
4. Flujo de Efectivo (beneficios pagados)	\$	(2.201.783.990)	\$ (2.008.597.390)
5. Otros eventos significativos			
6. Remediciones del pasivo por beneficios definidos			
a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -	
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$ (2.241.479.256)	\$ (852.733.565)	
c. Ajustes por experiencia	\$ 1.167.778.936	\$ 2.529.185.652	
7. Obligación por beneficios al final del periodo	\$	23.800.611.392	\$ 24.660.174.801

Montos reconocidos en el estado de la posición financiera		31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por beneficios definidos	\$	23.800.611.392	\$ 24.660.174.801
2. Valor de los activos del plan	\$	-	\$ -
3. Pasivo/(Activo) Neto	\$	23.800.611.392	\$ 24.660.174.801

Componentes del Gasto Contable		31-dic-24	31-dic-23
1. Costo de los Servicios			
a. Costo de servicio corriente	\$ -	\$ -	
b. Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -	
c. Ganancia/pérdida por liquidaciones anticipadas	\$ -	\$ -	
d. Costo total por intereses	\$ -	\$ -	
2. Costo neto por intereses			
a. Intereses sobre la OBD	\$ 2.415.920.901	\$ 2.815.640.920	
b. Intereses (ingresos) sobre los activos del plan	\$ -	\$ -	
c. Costo neto por intereses	\$ 2.415.920.901	\$ 2.815.640.920	
3. Remediciones de otros beneficios de largo plazo			
4. Gastos e impuestos administrativos			
5. Gastos totales reconocidos en resultados (P&G)	\$ 2.415.920.901	\$ 2.815.640.920	
6. Reconocimiento inmediato de remediciones (ORI)			
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -	
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	\$ (2.241.479.256)	\$ (852.733.565)	
c. Ajustes por experiencia	\$ 1.167.778.936	\$ 2.529.185.652	
d. Rendimientos de los activos del plan	\$ -	\$ -	
7. Total de remediciones reconocidas en el ORI	\$ (1.073.700.320)	\$ 1.676.452.086	
8. Gasto total por beneficios definidos en P&G y ORI	\$ 1.342.220.581	\$ 4.492.093.006	

Conciliación de la Obligación		31-dic-24	31-dic-23
1. Pasivo al inicio del periodo	\$	24.660.174.801	\$ 22.176.679.184
2. Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$	2.415.920.901	\$ 2.815.640.920
3. Total remediciones ORI	\$	(1.073.700.320)	\$ 1.676.452.086
4. Otros eventos significativos			
5. Flujos de efectivo			
a. Contribuciones hechas al Activo			
b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$	(2.201.783.990)	\$ (2.008.597.390)
6. Pasivo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$	23.800.611.392	\$ 24.660.174.801

Ánalisis de Sensibilidades	31-dic-24	Proyección de Pagos	5 años
Tasa de descuento	9,50%	2025	\$ 2.187.857.523
Tasa de descuento +0,5%	\$ 22.919.941.457	2026	\$ 2.286.311.112
Tasa de descuento -0,5%	\$ 24.742.878.376	2027	\$ 2.389.195.112
Incremento Pensional	4,50%	2028	\$ 2.496.708.892
Tasa de Inflación +0,5%	\$ 24.839.355.897	2029	\$ 2.609.060.792
Tasa de Inflación -0,5%	\$ 22.824.355.802		
Duración Beneficio			
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%	7,54		
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%	7,77		

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados	2025
1. Costo por los Servicios	
a. Costo por los servicios del periodo corriente	\$ -
b. Costo por los servicios pasados	\$ -
c. Ganancia/pérdida del ejercicio	\$ -
d. Costo total por servicios	\$ -
2. Costo neto por intereses	
a. Costo por intereses en OBD	\$ 2.210.275.200
b. Gasto por intereses de los activos del plan	\$ -
c. Costo total neto por intereses	\$ 2.210.275.200
3. Costo por beneficios definidos reconocidos en P&G	
4. Remediciones reconocidas en ORI	
5. Costo total por beneficios definidos reconocidos en P&G y ORI	\$ 2.210.275.200

5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2024, están basados en la información de los participantes del año 2024 proporcionado por CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS.

Información de los Participantes	31-dic-24	31-dic-23
1. Número de Participantes	72	73
2. Edad Promedio (años)	74,7	74
3. Pago promedio mensual (Incluye mesadas adicionales y aporte a salud)	\$ 2.548.361	\$ 2.292.919

A 30 de septiembre de 2025 se ha cancelado por el pago de nomina de pensionados \$ 1.621,07

10.4.1 Cuentas de orden bonos pensionales

Al cierre 31 de diciembre de 2024 la valoracion actuarial de bonos pensionales esta por \$11.127,98, dicha valuacion fue realizada por el actuario Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales.

Obligación	#	Reserva 2024	#	Reserva 2023
BONOS A1 - Retirados	3	\$ 29.962.762	3	\$ 28.365.751
BONOS A2 - Retirados	39	\$ 1.565.419.207	41	\$ 1.611.977.213
BONOS B - Activos	15	\$ 980.220.000	16	\$ 1.022.245.600
Bonos B - Retirados	154	\$ 8.552.385.290	154	\$ 8.392.890.450
TOTAL Bonos Pensionales	211	\$ 11.127.987.260	214	\$ 11.055.479.015

Conciliación de la Obligación		2024	2023
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$	11.055.479.015	\$ 18.678.364.892
2. Costo de servicio			
3. Costo por Intereses			
4. Flujo de Efectivo (Pagos)	\$	(228.474.000)	\$ (38.060.472)
5. Remediaciones Largo Plazo			
6. Remediaciones ORI			
Variación Bonos	\$	(301.255.245)	\$ (7.584.825.405)
7. Obligación por beneficios al final del periodo	\$	11.127.987.260	\$ 11.055.479.015

Estos se registran en cuentas de orden de acuerdo a la resolucion 320 emanada por la Contaduria General de la Nación. *“Por la cual se incorpora, en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos economicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el catalogo general de cuentas de dicho marco normativo”* en su articulo 5 – 5.1 Liquidacion provisional de bonos pensionales o cuotas partes.

De dicho informe se extrae la siguiente información:

Los Bonos Pensionales tipo A y B: Conformado por el personal que tuvo servicio en CASUR, pero no cumplió el requisito para pensión de jubilación y su estado actual es afiliado a un Fondo de Pensiones Privado (Bono A) o a COLPENSIONES (Bono B). Normas: Ley 100 de 1993, Decreto 1748 de 1995, Decreto 1798 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Acto Legislativo 001 de 2005

METODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Apéndice 1. Nota Técnica – Actualización y Capitalización

Indexación o Actualización (*) $Valor\ indexado = BaseCotización \times \prod_{k=1}^n (1 + ipc_{año\ k})$	
Capitalización con Tasa de Interés Compuesto $Valor\ Capitalizado = Aporte \times \prod_{k=1}^n (1 + tasa_{mes\ k})$	Capitalización con Tasa de Interés Simple $Valor\ Capitalizado = Aporte \times Tasa_{mes} \times \frac{\# Meses}{30}$
<small>*Para Bonos Pensionales la indexación es mensual</small>	

Probabilidad de Pago de Bonos Pensionales

Los Bonos Pensionales Tipo B tienen como fecha de redención 57 años mujer y 62 hombre y para los Bonos A, 60 mujeres y 62 hombres. De la caracterización de la población, se evidencia que un alto porcentaje de beneficiarios ya cumplieron la edad de redención (ver tabla abajo), situación que es común ver en entidades públicas y privadas, donde se hacen provisiones para extrabajadores de alta edad sin tener la certeza si se van a redimir o no. Esta situación bajo IFRS y para este caso bajo NICSP, le permite al Actuario hacer supuestos de probabilidad de redención, esto en pro de estimar reservas actuariales razonable y evitar las sobrevaloraciones de estas obligaciones.

A continuación se presenta el % de funcionarios beneficiarios de estos bonos pensionales seguido de las probabilidades de redención, definidas a partir de la estadística de pagos de 5 años y de la caracterización de la población al cierre del años anterior.

El % de funcionarios con edad de vejez cumplida al 31-dic-2023				
Bonos B	Edad de Redención	Total Base	Edad Cumplida	% con Edad Cumplida
Mujeres	57	62	23	37%
Hombres	62	170	111	65%
Bonos A				
Mujeres	60	21	20	95%
Hombres	62	23	9	39%

A continuación se presenta la población de bonos pensionales distribuidos por rango de edad y probabilidades definidas por rango:

Distribución de población por rango de edad, para Bonos Tipo A y B					Probabilidad de Redención de Bonos Pensionales A y B por edad a hoy:			
De	Hasta	B - Mujeres	B - Hombres	A - Mujeres	A - Hombres	De	Hasta	Probabilidad de Redención
0	65	41	49	20	18	0	65	80%
66	75	13	29	1	5	66	75	40%
76	85	5	6	0	0	76	85	20%
86	95	3	19	0	0	86	95	10%
96	125	0	5	0	0	96	125	1%
		62	108	21	23			

Al cierre del mes de septiembre se a pagado un valor por bonos pensionales la suma de \$ 441.37

Plan de activos

La entidad cuenta con el fondeo del pasivo pensional por un valor de \$36.223,62 los cuales se encuentran registrado en la cuenta 190402 Plan de activos, que son los recursos que se encuentran en administración en la Dirección del Tesoro Nacional en (CUN-SCUN).

10.4.2 CALCULO ACTUARIAL PASIVO ASIGNACIONES DE RETIRO

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulados en la resolución 320 del 2019 Artículo 5º Numeral 6 Transitorio. *“A 31 de Diciembre de 2019 las entidades determinarán los saldos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, aplicando lo establecido en el Procedimiento incorporado mediante la presente Resolución. los efectos de la incorporación o ajuste de los saldos registrados afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, o para el caso de las entidades del sector salud beneficiarias de la concurrencia, la subcuenta que corresponda de la cuenta 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Adicionalmente, en los estados financieros a 31 de Diciembre de 2020 se revelará el origen de los ajustes realizados”.*

En alusión a lo anterior la entidad efectuó el registro de la incorporación del cálculo actuaria de la vigencia 2018 registradas en la cuentas de orden por un valor de \$54.441.581,72.

Al cierre 31 de diciembre de 2024 la valoración actuaria de asignaciones de retiro es por \$122.093.594,56 dicha actualización fue realizada por el actuario Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales.

El cálculo actuaria de beneficios pos empleo es determinado por el cálculo de pensiones actuales por un valor de \$102.939.636.184.748 y pensiones futuras por un valor de \$19.162.156.479.531, discriminado así:

Del informe realizado por el actuario se extrae la siguiente información: (cifras expresadas en pesos)

INFORME FINAL PASIVO PENSIONAL		
SEGÚN ESTUDIO ACTUARIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024		
RESERVAS MATEMÁTICAS DE ASIGNACIONES RETIRO		
CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		
PERSONAL CALCULADO		
PERSONAL CON ASIGNACIÓN DE RETIRO		
Cant. Personas	RESERVA ACTUARIAL	TOTAL
98.569	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL RETIRADO TITULAR	92.816.313.981.197
21.600	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL RETIRADO BENEFICIARIOS	10.123.322.203.551
120.169	TOTAL RESERVAS MATEMÁTICAS DE ASIGNACIONES DE RETIRO	102.939.636.184.748
RESERVA ACTUARIAL GASTOS DE INHUMACIÓN ACTUALES		
RESERVA ACTUARIAL GASTOS DE INHUMACIÓN FUTURAS		
TOTAL RESERVAS MATEMÁTICAS DE GASTOS DE INHUMACIÓN O AUXILIOS FUNERARIOS		
PERSONAL ACTIVO ASIGNACIÓN DE RETIRO - PENSIONES FUTURAS		
138.803	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL CON ASIGNACIÓN DE RETIRO FUTURA	18.469.214.170.199
785	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL ACTIVO TRES MESES DE ALTA	572.193.172.340
304	RESERVA TITULARES FALLECIDOS ÚLTIMOS 3 MESES SIN RECLAMACIÓN A	120.749.136.993
139.588	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL CON ASIGNACIÓN DE RETIRO FUTURA	19.162.156.479.531
RESERVA APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ACTUAL		
RESERVA APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD FUTURA		
APLICACIÓN RESOLUCIÓN 533 Y SUS MODIFICATORIOS, NUMERAL 5.2.1 RECONOCIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		
	TOTAL PASIVO PENSIONAL CASUR	130.517.614.201.504

1. Asignación de Retiro La población se divide en: o Asignados actuales: Conformado por todo el personal que goza de la asignación de retiro por tiempo de servicio en la Policía Nacional (Titulares), o por ser beneficiario y ante la muerte de un titular, de una pensión de sobrevivencia (Beneficiarios). o Pensionados Futuros: Conformado

por el personal activo de la Policía Nacional, de los cuales se mide la probabilidad de alcanzar la asignación de retiro.

2. Norma Para la asignación de retiro, aporte en salud, los 3 meses de alta y los haberes sobre los que se debe calcular la prestación de los uniformados, se da plena aplicación plena del decreto 4433 de 2004 modificatorio del Decreto 1213 de 1990. En materia de definición de beneficiarios, número y tope de mesadas, se da aplicación a la ley 100 de 1993 y el acto legislativo 001 de 2005.

METODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

2. Resumen Cálculo Actuarial

i) ACTUALES - Asignaciones por Categoría	Titulares		Beneficiarios	
	Cantidad	Reserva	Cantidad	Reserva
NIVEL EJECUTIVO	39.773	\$ 47.408.175.328.633	808	\$ 323.319.671.449
AGENTE	47.133	\$ 32.639.308.809.755	15.497	\$ 6.532.162.135.178
OFICIAL	4.516	\$ 12.202.773.755.919	673	\$ 946.160.196.350
SUBOFICIAL	7.133	\$ 6.890.868.714.910	4.599	\$ 3.009.510.586.380
JPM / CIVIL	14	\$ 39.734.616.402	23	\$ 6.340.279.580
TOTAL	98.569	\$ 99.180.861.225.619	21.600	\$ 10.817.492.868.937
		TOTAL	120.169	\$ 109.998.354.094.557
ii) ACTUALES -por Tipo de Beneficiario	Cantidad	Reserva 2024	Justificación	
	98.569	92.816.313.981.197	Población e Inf 2023	
TITULARES		6.364.547.244.425	Población e Inf 2023	
SALUD TITULARES		10.123.322.203.551	Población e Inf 2023	
BENEFICIARIOS	21.600	694.170.665.386	Población e Inf 2023	
SALUD BENEFICIARIOS			Población e Inf 2023	
TOTAL PENSIONES ACTUALES	120.169	\$ 109.998.354.094.558		
iii) FUTURAS - Asignaciones	Cantidad	Reserva 2024		
	61.419	19.041.407.342.539		
FUTUROS ASIGNACIONES		112.551.036.899		
CONTINGENTE - Titulares Fallecidos 3 meses	304	1.365.301.727.507		
FUTUROS SALUD			\$ 20.519.260.106.944	
TOTAL	181.588	\$ 130.517.614.201.503		
Total Asignaciones			2023	2024
Cálculo actuarial de pensiones	105.805.872.109.508	102.939.636.184.748	-2,71%	
Cálculo actuarial de futuras pensiones	16.762.945.317.414	19.153.958.379.438	14,26%	
Cálculo actuarial de otros (aportes salud) actual	7.705.930.154.751	7.058.717.909.811	-8,40%	
Cálculo actuarial de otros (aportes salud) futura	1.154.520.773.060	1.365.301.727.507	18,26%	
Total Pasivo	131.429.268.354.733	130.517.614.201.504		-0,69%

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2024, en comparación al registro del corte anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Final del Periodo	31-dic-24	31-dic-23
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$ 15.081.200.427.360	\$ 17.092.137.105.534
Cuenta de otros resultados integrales ORI	\$ (9.603.340.106.024) (*)	\$ 357.405.050.301
Costo total por beneficios definidos	\$ 5.477.860.321.336	\$ 17.449.542.155.835
Obligación por Beneficios Definidos	\$ 130.517.614.201.504	\$ 131.429.268.354.733
Valor de Activos del Plan	\$ -	\$ -
Passivo neto al final del año	\$ 130.517.614.201.504	\$ 131.429.268.354.733
Tasa de descuento al final del año	9,50%	10,50%
Inflación – Crecimiento esperado de las pensiones	5,41%	7,25%
Tasa de Interés Técnica o Pura	3,88%	3,03%

3. Notas EEFF

(*) Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, producto de ganancias y pérdidas actariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2023 a 2024), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial. Para esta vigencia se usaron las de referencia las publicadas en la web del Banco de la República en su sección de Estadísticas Económicas 08-nov-2024¹.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (6,68 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2024.

<u>Tasa de Descuento – Año 2024</u>	<u>Comparación Parámetros - 2024 vs 2023</u>												
<p>Tiene como referencia máxima la certificada para un Bono TES B de larga duración.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p>10,71% Porcentaje</p> <p>Tasa de interés Cero Cupón, Títulos de Tesorería (TES), pesos - 5 años 20/12/2024</p> </div>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2024</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa de Descuento</td> <td>9,50% (*)</td> <td>10,50%</td> </tr> <tr> <td>Inflación Proyectada</td> <td>5,41%</td> <td>7,25%</td> </tr> <tr> <td>Tasa Pura</td> <td>3,88%</td> <td>3,03%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	2024	2023	Tasa de Descuento	9,50% (*)	10,50%	Inflación Proyectada	5,41%	7,25%	Tasa Pura	3,88%	3,03%
Año	2024	2023											
Tasa de Descuento	9,50% (*)	10,50%											
Inflación Proyectada	5,41%	7,25%											
Tasa Pura	3,88%	3,03%											

(**) Se define en 9,50% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, algunos centros de estudios económicos y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador. Adicional a lo anterior, el fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea **razonable** en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 – Parámetros Financieros – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico.

- ii. **Pérdida Actuarial debido a la Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 6,00% en el año anterior, sin embargo, la inflación real fue de 9,28%.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial (I) ²
Variación de la tasa de descuento de 10,50% a 9,50%, del año 2023 al 2024, y el incremento salarial de 7,25% a 5,41%, hacen que la tasa de interés pura ³ pase de 3,03% a 3,88% .	\$ (11.967.366.263.966)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ 2.364.026.157.942
Neto (ORI)	\$ (9.603.340.106.024)

Los detalles técnicos del pasivo posempiego son presentados así:

- Apéndice 1 - Plan de Beneficios (Pensiones) - Generalidades.
- Apéndice 2 - Nota técnica – Parámetros y Formulación
- Apéndice 3 - Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Referencias.

➤ PAGOS DE NOMINA DE ASIGNACIONES DURANTE LA VIGENCIA 2025

El valor de la nómina de asignaciones de retiro a 30 de septiembre de 2025 fue de \$4.638.038,92 esta nómina fue pagada con las fuentes de financiación determinadas así:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	SEPTIEMBRE - 2025	% PARTICIPACIÓN	SEPTIEMBRE - 2024	% PARTICIPACIÓN	\$	%
RECURSOS NACIÓN	4.402.003,09	94,91	4.013.566,87	94,98	388.436,22	9,68%
RECURSOS PROPIOS	236.035,83	5,09	212.229,50	5,02	23.806,33	11,22%
TOTAL	4.638.038,92	100	4.225.796,37	100	412.242,55	9,76%

Comparada con el periodo anterior se refleja un incremento de la nómina es del 11,69% debido a los siguientes factores:

- Al cierre del 30 de septiembre del 2025 se tenía un total de afiliados de 121.637, mientras que para el periodo anterior se tenía un total de afiliados de 119.707
- El total de afiliados nuevos durante al tercer trimestre del 2025 es de 4.814, mientras que para el periodo anterior se incorporaron 3.783
- El total de afiliados dados de baja (fallecimientos, exclusiones por mayoría de edad, entre otros) fue de 2.884 para el primer semestre del 2025, mientras que para el periodo anterior fue de 1.947
- El incremento salarial para la vigencia del 2025 fue del 7% mientras que para la vigencia de 2024 fue de 10,88%

➤ PAGO DE PENSION POR SOBREVIVENCIA

Se reconocen dos pensiones de sobrevivencia por valor de \$1.42 cada uno, de acuerdo con el artículo 46 literal a) y 47 literales a) y b) de la ley 100 de 1993, una mesada pensional a la señora JUANA QUINTERO y al señor JUAN PEREZ. El valor a septiembre 30 de 2025 es de \$27.60.

10.4.3 OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO

10.4.3.1 cálculo exfuncionarios aportes a seguridad social en salud

En la vigencia 2024 la valoración del cálculo actuarial fue realizada por el actuaria Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales. El cual dió como resultado un cálculo actuarial reflejando un saldo de \$199.96.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR otorga un beneficio por Concepto de Salud a los jubilados y/o beneficiarios, el cual está definido de la siguiente manera para el año 2024:

Mesada Pensional en SMLMV	Cotización en salud	Cotización CASUR
1 SMLMV	4 %	0 %
>1 SMLMV y hasta 2 SMLMV	10 %	6 %
>2 SMLMV y hasta 5 SMLMV	12 %	8 %
>5 SMLMV y hasta 8 SMLMV	12 %	8 %
>8 SMLMV	12 %	8 %

La valoración sólo incluye la porción que paga Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR, donde el jubilado paga 4 % de la cotización y la entidad paga el porcentaje restante para completar el porcentaje total de cotización.

Cabe destacar que, para el presente cálculo actuarial, el beneficio de salud se paga para 16 personas únicamente.

De dicho informe se extrae la siguiente información:

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2024, en comparación al registro del corte anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Final del Periodo	31-dic-24	31-dic-23
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$ 22.953.451	\$ 27.568.603
Cuenta de otros resultados integrales ORI	\$ (30.203.662) (*)	\$ 16.421.503
Costo total por beneficios definidos	\$ (7.250.211)	\$ 43.990.105
Obligación por Beneficios Definidos	\$ 199.960.935	\$ 236.514.247
Valor de Activos del Plan	\$ -	\$ -
Pasivo neto al final del año	\$ 199.960.935	\$ 236.514.247
Tasa de descuento al final del año	9,50%	10,00%
Inflación – Crecimiento esperado de las pensiones	4,50%	6,00%
Tasa de Interés Técnica o Pura	4,78%	3,77%

(*) Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediaciones del pasivo, producto de ganancias actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- Ganancia Actuarial por cambio en parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2023 a 2024), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial. Para esta vigencia se usaron las de referencia del 08-nov-2024¹.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (4,78 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2024.

Tasa de Descuento – Año 2024			Comparación Parámetros - 2024 vs 2023		
Interpolación					
Duración	Tasa	Referencia Bono TES B	Año	2024	2023
3,12	9,54%	TFIT16280428	Tasa de Descuento	9,50%	10,00%
4,82	9,93%	TFIT16180930	Inflación Proyectada	4,50%	6,00%
4,78	9,92%	Tasa usada: 9,50% EA (**)	Tasa Pura	4,78%	3,77%

(**) Se define en 9,50% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, entidades como el Banco de República y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador. El fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4,00% EA para

rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 – Parámetros Financieros – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico.

ii. **Ganancia Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado en especial por la disminución de los aportes de salud.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial () ²
Variación de la tasa de descuento de 10,00% a 9,50%, del año 2023 al 2024, y de la inflación de 6,00% a 4,50%, hacen que la tasa de interés pura ³ pase de 3,77% a 4,78%.	\$ (18.196.315)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ (12.007.347)
Neto (ORI)	\$ (30.203.662)

Los detalles técnicos del pasivo son presentados así:

- Apéndice 1 - Plan de Jubilación - Generalidades.
- Apéndice 2 - Nota técnica – Parámetros y Formulación
- Apéndice 3 - Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Referencias.

4. Información Cifras a Revelar
PASIVO

Obligación por Beneficios Definidos	31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por Beneficios al Inicio del periodo	\$ 236.514.247	\$ 219.858.651
2. Costo de los servicios		
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicios pasados	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 22.953.451	\$ 27.568.603
4. Flujo de Efectivo (beneficios pagados)	\$ (29.303.102)	\$ (27.334.509)
5. Otros eventos significativos		
6. Remediciones del pasivo por beneficios definidos		
a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$ (18.196.315)	\$ (7.159.590)
c. Ajustes por experiencia	\$ (12.007.347)	\$ 23.581.093
7. Obligación por beneficios al final del periodo	\$ 199.960.935	\$ 236.514.247

Montos reconocidos en el estado de la posición financiera	31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por beneficios definidos	\$ 199.960.935	\$ 236.514.247
2. Valor de los activos del plan	\$ -	\$ -
3. Pasivo/(Activo) Neto	\$ 199.960.935	\$ 236.514.247

Componentes del Gasto Contable	31-dic-24	31-dic-23
1. Costo de los Servicios		
a. Costo de servicio corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por liquidaciones anticipadas	\$ -	\$ -
d. Costo total por intereses	\$ -	\$ -
2. Costo neto por intereses		
a. Intereses sobre la OBD	\$ 22.953.451	\$ 27.568.603
b. Intereses (ingresos) sobre los activos del plan	\$ -	\$ -
c. Costo neto por intereses	\$ 22.953.451	\$ 27.568.603
3. Remediciones de otros beneficios de largo plazo		
4. Gastos e impuestos administrativos		
5. Gastos totales reconocidos en resultados (P&G)	\$ 22.953.451	\$ 27.568.603
6. Reconocimiento inmediato de remediciones (ORI)		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	\$ (18.196.315)	\$ (7.159.590)
c. Ajustes por experiencia	\$ (12.007.347)	\$ 23.581.093
d. Rendimientos de los activos del plan	\$ -	\$ -
7. Total de remediciones reconocidas en el ORI	\$ (30.203.662)	\$ 16.421.503
8. Gasto total por beneficios definidos en P&G y ORI	\$ (7.250.211)	\$ 43.990.105

Conciliación de la Obligación	31-dic-24	31-dic-23
1. Pasivo al inicio del periodo	\$ 236.514.247	\$ 219.858.651
2. Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 22.953.451	\$ 27.568.603
3. Total remediciones ORI	\$ (30.203.662)	\$ 16.421.503
4. Otros eventos significativos		
5. Flujos de efectivo		
a. Contribuciones hechas al Activo		
b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$ (29.303.102)	\$ (27.334.509)
6. Pasivo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$ 199.960.935	\$ 236.514.247

Análisis de Sensibilidades	31-dic-24	Proyección de Pagos	5 años
Tasa de descuento	9,50%	2025	\$ 27.803.044
Tasa de descuento +0,5%	\$ 195.287.333	2026	\$ 29.054.181
Tasa de descuento -0,5%	\$ 204.851.082	2027	\$ 30.361.619
Incremento Pensional	4,50%	2028	\$ 31.727.892
Tasa de Inflación +0,5%	\$ 205.561.791	2029	\$ 33.155.647
Tasa de Inflación -0,5%	\$ 194.572.364		
Duración Beneficio			
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%	4,73		
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%	4,83		

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados		2025
1. Costo por los Servicios		
a. Costo por los servicios del periodo corriente		\$ -
b. Costo por los servicios pasados		\$ -
c. Ganancia/pérdida del ejercicio		\$ -
d. Costo total por servicios		\$ -
2. Costo neto por intereses		
a. Costo por intereses en OBD	\$	18.350.946
b. Gasto por intereses de los activos del plan	\$	-
c. Costo total neto por intereses	\$	18.350.946
3. Costo por beneficios definidos reconocidos en P&G		
4. Remediaciones reconocidas en ORI		
5. Costo total por beneficios definidos reconocidos en P&G y ORI	\$	18.350.946

5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2024, están basados en la información de los participantes del año 2024 proporcionado por CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS.

Información de los Participantes	31-dic-24	31-dic-23
1. Número de Participantes	72	73
2. Edad Promedio (años)	74,7	74,0
3. Pago promedio mensual (Incluye mesadas adicionales y aporte a salud)	\$ 33.916	\$ 31.204

6

METODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Comparado con el periodo anterior refleja un aumento de \$16,66 equivalente a 7,58%.

10.4.3.2 cálculo asignaciones de retiro aportes a seguridad social en salud

Se registra como beneficios posempelo, el aporte a seguridad social en salud patronal el 8.5% correspondiente a la nómina de asignaciones, Según el artículo 204 de la ley 100 de 1993, los aportes a salud deben ser del 12.5%, pero para el caso de los pensionados es del 12% como lo señala el mismo artículo: *“La cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados será del 12% del ingreso de la respectiva mesada pensional.”*

Por otra parte, el Decreto 4433 de 2004 en su Artículo 38. “Contribuciones a las cajas de retiro del personal retirado en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión. Los Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares, y los Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional, en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión, contribuirán a la Caja de sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional según el caso: (...)”

38.1 Con una cuota mensual equivalente al cinco por ciento (5%) de la asignación de retiro o de la pensión respectivamente, de la cual el cuatro por ciento (4%) será con destino al pago de servicios médicos asistenciales y (...) “

77

En este orden de ideas, al corresponder el aporte a salud en pensionados al 12%, un 4% para este aporte es contribuido por los afiliados retirados, y el 8% lo aporta la Nación- Ministerio de Hacienda- como un beneficio de asistencia Médica. Es decir, la Nación transfiere los recursos para el pago de este servicio.

Los aportes a seguridad social en salud ingresan al pasivo de beneficios poseempleo en virtud de la aplicación de la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Durante la vigencia de 2023 la valoración actuarial de este beneficio poseempleo fue entregado por el actuario Rigar Santiago – Benefit Estudios actuariales y pensionales.

De dicho informe se extrae la siguiente información ver nota 10.4.2 **CÁLCULO ACTUARIAL PASIVO ASIGNACIONES DE RETIRO**

MÉTODOS ACTUARIALES

Generalidades

- i **La probabilidad de alcanzar la asignación de retiro:** Segundo su régimen y tiempo de servicio, es obtenida del análisis de la base de datos de asignados en retiro con tiempo de servicio entre 15 y 40 años. Dado que esta estadística de salidas la representa, en una gran proporción, los uniformados pertenecientes al régimen 15-20 de la ley 1213 de 1990, con esta data de salidas se estimó la tasa de salida por Retiro de su mismo régimen 15-20, para el 20-25 se hizo el supuesto de que el retiro no depende de cuánto tiempo de servicio tiene el uniformado, sino de que tan cerca está de adquirir el tiempo para la asignación de retiro o cuantos años se pasó, de esta forma se estimó la probabilidad de este grupo sobre las tasas estimadas para el 15/20.
- ii **Edad de Retiro:** Para el Personal no uniformado, la edad de retiro por pensión de vejez es de 62 años para hombres, 57 para mujeres o en un año para los casos en que ya cuentan con esta edad. Para los Agentes y Suboficiales, la edad máxima para adquirir la asignación de retiro se definió en 60 años para ambos géneros; para Oficiales y Nivel Ejecutivo, 65 años.
- iii **Tiempos mínimos de permanencia en el grado:** El ascenso depende de la probabilidad de continuar en la fuerza y del tiempo mínimo de permanencia en el grado, a continuación, se presentan los tiempos mínimos considerados en cada grado por categoría:

Oficiales			Nivel Ejecutivo		
GRADO	SIGLA	TIEMPO (AÑOS)	GRADO	SIGLA	TIEMPO (AÑOS)
General	GR	4	Comisario	CM	5
Mayor General	MG	4	Subcomisario	SC	5
Brigadier General	BG	4	Intendente jefe	IJ	5
Coronel	CR	5	Intendente	IT	5
Teniente coronel	TC	5	Subintendente	SI	5
Mayor	MY	6 ^a	Patrullero	PT	8
Capitán	CT	5			
Teniente	TE	4			
Subteniente	ST	4			

Para agentes y suboficiales no es considerada esta medida dada la antigüedad actual.

- iv **Probabilidad de Ascenso:** Es estimada a partir del grado del uniformado y tiempo de servicio alcanzado en el punto del flujo; la probabilidad de ascenso al alcanzar el tiempo mínimo se presenta en el anterior capítulo, esta probabilidad aumenta con la antigüedad del uniformado una vez cumplido este tiempo mínimo.
- v **Matrices de Renta:** El modelo usado para proyectar el # de asignaciones de retiro futuras y las reservas para estas contingencias, es denominado **Model Point**, con el cual se asigna una probabilidad y una reserva a cada posible evento presente y futuro. En la formulación de la Nota Técnica se presenta la explicación del modelo con una fórmula que abraza todos los riesgos.
- vi **Probabilidad de lograr la Asignación de Retiro:** Se incluye esta probabilidad, la cual se hace más alta a medida que el uniformado alcance más antigüedad, hasta el punto de ser 1 cuando tiene más de 22 años de servicio. Esta probabilidad se aplica solo para el régimen 20/25, esto dado que la antigüedad alcanzada a la fecha de corte del presente estudio actuarial, de los uniformados de este régimen ya es suficiente para llamar a calificar y en gran proporción, para pedir la voluntaria.

Durante la vigencia del 2025 la Nación a través del Ministerio de hacienda efectuó la transferencia para el pago del aporte de seguridad social a la Dirección de Sanidad Policía un valor de \$348.650,20 mientras que en el periodo anterior estaba por un valor de \$ 285.455,08, el cual refleja un aumento de \$63.195,12 equivalente al 22,13% el cual

10.4.3.3 calculo auxilio funerario exfuncionarios

Durante la vigencia de 2024 la valoración actuarial de este otro beneficio posempiezo fue entregado por el actuaria Rigar Santiago – Benefit Estudios actuariales y pensionales. El valor de esta calculo actuarial es de \$ 187,03 que comparada con la vigencia anterior refleja un aumento de \$3,39 equivalente a 1,85%.

De dicho informe se extrae la siguiente información:

METODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

2. Resumen

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2024, en comparación al registro del corte anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Final del Periodo	31-dic-24	31-dic-23
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$ 17.823.930	\$ 19.441.986
Cuenta de otros resultados integrales ORI	\$ (14.429.664) (*)	\$ 17.829.224
Costo total por beneficios definidos	\$ 3.394.267	\$ 37.271.210
Obligación por Beneficios Definidos	\$ 187.032.275	\$ 183.638.009
Valor de Activos del Plan	\$ -	\$ -
Pasivo neto al final del año	\$ 187.032.275	\$ 183.638.009
Tasa de descuento al final del año	9,50%	10,00%
Inflación – Crecimiento esperado de las pensiones	4,50%	6,00%
Tasa de Interés Técnica o Pura	4,78%	3,77%

(*) Esta Ganancia Actuarial resulta del neto de las remediaciones del pasivo, producto de ganancias y pérdidas actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2023 a 2024), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial. Para esta vigencia se usaron las de referencia del 08-nov-2024¹.

A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (11,09 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2024.

Tasa de Descuento – Año 2024			Comparación Parámetros - 2024 vs 2023			
Interpolación	Duración	Tasa	Comparación	Año	2024	2023
	9,79	11,26%	TFIT31261050	Tasa de Descuento	9,50%	10,00%
	9,79	11,26%	TFIT31261050	Inflación Proyectada	4,50%	6,00%
	11,09	11,26%	Tasa usada: 9,50% EA (**)	Tasa Pura	4,78%	3,77%

(**) Se define en 9,50% como medida conservadora, esto dado que la tasa de descuento, al igual que la inflación, se espera que tenga tendencia a la baja; adicionalmente, entidades como el Banco de República y firmas de auditoría usan el método de estimación de Nelson y Siegel, el cual genera tasas de descuento menores. Con la definición de este parámetro en esta medida, se abordan estos 2 hechos y a su vez, se define un parámetro técnico conservador. El fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para

rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 – Parámetros Financieros – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y a la tasa de interés técnico.

- ii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 6,00% en el año anterior, sin embargo, la inflación real fue de 9,28%.

El neto de la pérdida/ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Ganancia Actuarial () ²
Variación de la tasa de descuento de 10,00% a 9,50%, del año 2023 al 2024, y de la inflación de 6,00% a 4,50%, hacen que la tasa de interés pura ³ pase de 3,77% a 4,78% .	\$ (24.066.462)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ 9.636.798
Neto (ORI)	\$ (14.429.664)

Los detalles técnicos del pasivo son presentados así:

- Apéndice 1 - Plan de Jubilación - Generalidades.
- Apéndice 2 - Nota técnica – Parámetros y Formulación
- Apéndice 3 - Apéndice 3. Parámetros Financieros – Definición y Referencias.

4. Información Cifras a Revelar

PASIVO

Obligación por Beneficios Definidos	31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por Beneficios al Inicio del periodo	\$ 183.638.009	\$ 151.142.799
2. Costo de los servicios		
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicios pasados	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 17.823.930	\$ 19.441.986
4. Flujo de Efectivo (beneficios pagados)	\$ -	\$ (4.776.000)
5. Otros eventos significativos		
6. Remediciones del pasivo por beneficios definidos		
a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$ (24.066.462)	\$ (8.397.713)
c. Ajustes por experiencia	\$ 9.636.798	\$ 26.226.938
7. Obligación por beneficios al final del periodo	\$ 187.032.275	\$ 183.638.009

Montos reconocidos en el estado de la posición financiera	31-dic-24	31-dic-23
1. Obligación por beneficios definidos	\$ 187.032.275	\$ 183.638.009
2. Valor de los activos del plan	\$ -	\$ -
3. Pasivo/(Activo) Neto	\$ 187.032.275	\$ 183.638.009

Componentes del Gasto Contable

	31-dic-24	31-dic-23
1. Costo de los Servicios		
a. Costo de servicio corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por liquidaciones anticipadas	\$ -	\$ -
d. Costo total por intereses	\$ -	\$ -
2. Costo neto por intereses		
a. Intereses sobre la OBD	\$ 17.823.930	\$ 19.441.986
b. Intereses (ingresos) sobre los activos del plan	\$ -	\$ -
c. Costo neto por intereses	\$ 17.823.930	\$ 19.441.986
3. Remediciones de otros beneficios de largo plazo		
4. Gastos e impuestos administrativos		
5. Gastos totales reconocidos en resultados (P&G)	\$ 17.823.930	\$ 19.441.986
6. Reconocimiento inmediato de remediciones (ORI)		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	\$ (24.066.462)	\$ (8.397.713)
c. Ajustes por experiencia	\$ 9.636.798	\$ 26.226.938
d. Rendimientos de los activos del plan	\$ -	\$ -
7. Total de remediciones reconocidas en el ORI	\$ (14.429.664)	\$ 17.829.224
8. Gasto total por beneficios definidos en P&G y ORI	\$ 3.394.267	\$ 37.271.210

Conciliación de la Obligación	31-dic-24	31-dic-23
1. Pasivo al inicio del periodo	\$ 183.638.009	\$ 151.142.799
2. Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 17.823.930	\$ 19.441.986
3. Total remediciones ORI	\$ (14.429.664)	\$ 17.829.224
4. Otros eventos significativos		
5. Flujos de efectivo		
a. Contribuciones hechas al Activo		
b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$ -	\$ (4.776.000)
6. Pasivo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$ 187.032.275	\$ 183.638.009

Ánalisis de Sensibilidades	31-dic-24	
Tasa de descuento	9,50%	
Tasa de descuento +0,5%	\$ 177.097.558	
Tasa de descuento -0,5%	\$ 197.862.962	
Incremento Pensional	4,50%	
Tasa de Inflación +0,5%	\$ 198.348.664	
Tasa de Inflación -0,5%	\$ 176.595.340	
Duración Beneficio		
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%	10,92	
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%	11,26	

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados	2025
1. Costo por los Servicios	
a. Costo por los servicios del periodo corriente	\$ -
b. Costo por los servicios pasados	\$ -
c. Ganancia/pérdida del ejercicio	\$ -
d. Costo total por servicios	\$ -
2. Costo neto por intereses	
a. Costo por intereses en OBD	\$ 17.768.066
b. Gasto por intereses de los activos del plan	\$ -
c. Costo total neto por intereses	\$ 17.768.066
3. Costo por beneficios definidos reconocidos en P&G	
4. Remediciones reconocidas en ORI	
5. Costo total por beneficios definidos reconocidos en P&G y ORI	\$ 17.768.066

5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2024, están basados en la información de los participantes del año 2024 proporcionado por CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - FUNCIONARIOS.

Información de los Participantes	31-dic-24	31-dic-23
1. Número de Participantes	72	73
2. Edad Promedio (años)	74,7	74

NOTA 11. PROVISIONES

Representa el valor estimado de las obligaciones a cargo de la Entidad por concepto de demandas, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera de la Caja a 30 de septiembre del 2025, alcanza la suma de \$83.292,59 el cual tuvo un aumento de \$20.109,62 en comparación con el mes de septiembre del año 2024 equivalente al 31,83%, toda vez que se han aumentado los casos en contra de la entidad, así mismo por procesos antiguos que al ser nuevamente revisados y calificados según el riesgo de pérdida, se ingresan al aplicativo eKOGUI, igualmente, a los procesos de embargos y depósitos judiciales ingresados en la cuenta de la provisión, evidenciando el aumento tanto en valor como en cantidad.

11.1 Litigios y demandas

Nuevos procesos

En la vigencia 2025, se han registrado en la cuenta de provisión 79 nuevos procesos por valor de \$4.311,35 millones de pesos, este valor se encuentra debidamente indexado y contabilizado por los siguientes conceptos:

En millones de pesos		
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
ASIGNACION	16	598,87
EJECUTIVO	11	1.169,41
EJECUTIVO LABORAL	1	9,28
FALLO DISCIPLINARIO	1	6,77
IPC	10	193,66
PARTIDAS COMPUTABLES	5	36,12
PRIMA DE ACTIVIDAD	11	415,16
PRIMA DE ACTIVIDAD	1	20,42
RELIQUIDACION DE ASIGNAC	2	14,42
REPARACION DIRECTA	1	262,93
SUBSIDIO FAMILIAR	1	39,44
SUSTITUCION	16	1.290,98
SUSTITUCIÓN	2	245,91
TIEMPOS DOBLES	1	7,97
TOTAL	79	4.311,35

Se presentan las variaciones correspondientes a los períodos de septiembre 2025-2024 por tipos de conceptos, cantidad y valor:

CONCEPTO	VALOR	CANTIDAD	2025		2024		VARIACION		CANTIDAD	En millones de pesos
			VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD		
ASIGNACION	598,87	16	3.146,14		32-		2.547,27		-16	
CONCILIACIONES			96,21		30-		96,21		-30	
COSTAS			2,08		4-		2,08		-4	
EJECUTIVO	1.169,41	11	1.121,60		7		47,80		4	
EJECUTIVO LABORAL	9,28	1					9,28		1	
FALLO DISCIPLINARIO	6,77	1					6,77		1	
IPC	193,66	10	229,29		16-		35,62		-6	
JUSTICIA PENAL MILITAR			560,02		1-		560,02		-1	
OTROS			588,07		25-		588,07		-25	
PARTIDAS COMPUTABLES	36,12	5					36,12		5	
PARTIDAS NIVEL EJECUTIVO			326,35		14-		326,35		-14	
PRIMA DE ACTIVIDAD	415,16	11	13,68		1		401,48		10	
PRIMA DE ACTIVIDAD	20,42	1					20,42		1	
RELIQUIDACION DE ASIG	14,42	2					14,42		2	
RELIQUIDACIÓN DE INTERESES			9,97		3-		9,97		-3	
REPARACION DIRECTA	262,93	1					262,93		1	
SUBSIDIO FAMILIAR	39,44	1	23,20		2		16,24		-1	
SUSTITUCION	1.290,98	16	4.340,14		50-		3.049,15		-34	
SUSTITUCIÓN	245,91	2					245,91		2	
TIEMPOS DOBLES	7,97	1					7,97		1	
TOTAL	4.311,35	79	10.456,76		185-		6.145,41		-106	

- Disminuye la cantidad de procesos y valor, teniendo en cuenta el ingreso de menor cantidad de nuevos procesos de provisión; cantidad de 106 por valor de \$6.145,41.

11.1.1 Cuentas de Orden pasivos contingentes

Los procesos con porcentaje de riesgo o probabilidad de perdida entre el 26% e inferior o igual al 50% (riesgo medio) y los procesos con riesgo o con probabilidad de perdida entre el 10% y el 25% (riesgo bajo), están registrados en cuentas de orden. A continuación, se reflejan las variaciones entre la vigencia 2025 - 2024 septiembre así:

CONCEPTO	VALOR	CANTIDAD	2025		2024		VARIACION		CANTIDAD	En millones de pesos
			VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD		
ASIGNACION	203,40	5	-				203,40		5	
BONIFICACION POR COMPENSACION	-		1.291,81		26-		1.291,81		-26	
EJECUTIVO	51,12	3	-				51,12		3	
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	-		14.625,46		115-		14.625,46		-115	
IPC	181,33	7	6.223,21		279-		6.041,88		-272	
LEY 6° DE 1992	-		618,51		19-		618,51		-19	
NIVEL SALARIAL	3.529,14	1	2.894,54		27		634,60		-26	
OTROS	-		492,60		0-		492,60		0	
PARTIDAS COMPUTABLES	41,70	5	395,81		24-		354,11		-19	
PRIMA DE ACTIVIDAD	38,51	2	596,17		28-		557,66		-26	
PRIMA DE ACTUALIZACION	19,03	1	398,90		39-		379,87		-38	
PRIMA DE ORDEN PUBLICO	-		260,77		5-		260,77		-5	
PRIMA DE VUELO	-		106,58		1-		106,58		-1	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	-		30,93		3-		30,93		-3	
PRIMA OFICIAL	-		32,49		1-		32,49		-1	
REINTEGRO DE VALORES	171,44	1	394,50		3-		223,06		-2	
REPARACION DIRECTA	-		6.171,86		14-		6.171,86		-14	
SUBSIDIO FAMILIAR	168,56	7	8.567,34		195-		8.398,78		-188	
SUSTITUCION	31,43	1	797,61		18-		766,18		-17	
TIEMPOS DOBLES	-		434,20		4					
TRES MESES DE ALTA	-		268,14		10-		268,14		-10	
TOTAL	4.435,65	33	44.601,43		811-		39.731,57		-74	

- Disminuye la cantidad de procesos y valor, debido a la depuración que se ha venido realizando en los procesos de cuentas de orden por cantidad de 774 procesos y por valor de \$39.731,57

Actualización trimestral

En la vigencia 2025 se han realizado dos actualizaciones trimestrales a valor presente de la provisión, por valor de \$3.632,89, aumentando el saldo registrado en cuentas de orden y provisión contable así:

TRIMESTRE	2025					PROVISION
	TASA DE DESCUENTO	CANT	CUENTA DE ORDEN	CANT		
PRIMER TRIMESTRE	9,63%	0	-	43	3.105,64	
SEGUNDO TRIMESTRE	10,17%	2	458,85	6	68,40	
TOTAL		2	458,85	49	3.174,05	

Edades de la provisión

En relación con la fecha probable de terminación de los procesos a 30 de septiembre de 2025, existen 1.251 procesos activos y se estima que la finalización de estos ocurrirá entre los años 2025 a 2030 así:

CONCEPTO	PROVISION (PROBABLE)						
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
ACCION DE REPETICION	1						1
ASIGNACION	69	18	19	13	2		121
BONIFICACION POR COMPENSACION	2	1	1	1	1		6
CAMBIO DE GRADO	1	1	1	1	1		5
CONCILIACION IPC	1						1
CONTRACTUALES	2	2	2	2	2		10
EJECUTIVO	25	3	3	3			34
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	41	11	12	8	1		73
EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	2						2
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	3	2	2	2	2		11
INCUMPLIMIENTO SENTENCIA	1						1
IPC	101	31	32	26	9		199
LEY 6° DE 1992	1	1	1	1	1		5
NIVEL SALARIAL	1						1
PARTIDAS COMPUTABLES	66	11	12	8	8	1	106
PENSION SOBREVIVIENTE	2						2
PRIMA DE ACTIVIDAD	61	54	54	54	54		277
RECONOCIMIENTO PENSION DE JUBILACION	1						1
REINTEGRO DE VALORES	12	11	11	11	11		56
RESTITUCION DE INMUEBLE	1						1
SERVIDOR PUBLICO	2						2
SUBSIDIO FAMILIAR	3	3	3	3	3		15
SUSTITUCION	159	55	64	34	8	1	321
TOTAL	2583	204	217	167	103	2	1251

NOTA 12. CUENTAS DE ORDEN

12.1 Cuentas de orden acreedoras

Ver nota 10.3.1.1 Cuentas de orden bonos pensionales

Ver nota 11.1 Cuentas de Orden pasivos contingentes

NOTA 13. PATRIMONIO

13.1 Capital

13.1.1 Capital fiscal

Representa el valor de los recursos que han sido otorgados para la creación y desarrollo de la entidad, así como también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de resultados del ejercicio, patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la Caja, representado con un valor de \$542.025,00 que comparado con el año anterior Refleja un incremento en el patrimonio de \$1.676,00 que corresponde principalmente a la distribución de excedentes de la vigencia del 2022 (es la liquidación del juego del indicador de capital de trabajo) de acuerdo a la liquidación realizada a los establecimientos públicos realizado por el Concejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) a la caja de sueldo de retiro le liquidaron excedentes de su operación realizadas en la vigencia de 2022 dicho valor fue asignado para el pago de rubro de asignaciones de retiro y para proyectos de inversión.

13.1.2 Resultados del ejercicio

A 30 de septiembre de 2025 está cuenta refleja un excedente del ejercicio de \$4.795.617,89, debido a:

- Ingresos por operaciones interinstitucionales fondos recibidos 470508 funcionamiento: en esta se registra los recursos transferidos por la nación para el pago de: asignaciones retiro, pago para sentencias, y el aporte de salud del 8.5%.

Los valores destinados para asignaciones de retiro y los aportes a salud del 8.5% no reflejan una contrapartida en el gasto, toda vez que este se afecta disminuyendo la cuenta pasiva del cálculo actuarial.

13.1.2.2 Pérdidas o déficit acumuladas

En cumplimiento a la resolución 320 del 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Entidad efectuó el reconocimiento contable del resultado del cálculo actuarial de las asignaciones de retiro, generando un impacto negativo en la cuenta del patrimonio en los Estados Financieros de la Entidad, conforme al “*numeral 1. Calculo actuarial de pensiones y al artículo N° 6. Transitorio. A 31 de 2019 las entidades determinaran los saldos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, aplicando lo establecido en el*

procedimiento incorporado mediante la presente resolución. Los efectos de la incorporación de ajustes de los saldos registrados afectan la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109 – Resultados de los ejercicios anteriores” y resolución 425 de 2019” Artículo 2°. Transitorio. Los ajustes a los activos y pasivos que se originen en aplicación del anexo de la presente resolución afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.” por lo tanto la entidad procedió a reconocer como una obligación a beneficio posempelo-pensiones, realizando la reclasificación respectiva y reversando el saldo de las cuentas de orden, es decir paso de ser una posible contingencia a ser un pasivo real, valor que afectó el patrimonio en \$110.093.869,59

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-106.157.795,09
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	3.936.074,50
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-110.093.869,59

13.1.3 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo

Teniendo en cuenta que la entidad debe realizar valuación actuarial de los beneficios posempleo para la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR, en cumplimiento a la resolución 320 de 2019 artículo 5 numeral 1 calculo actuarial de pensiones, en esta cuenta se efectuó el registro del valor estimado del cálculo actuarial el cual debito la cuenta 3151 ganancias o pérdidas por planes de beneficios por empleo por el cual da un valor acumulado de \$23.850.876,62, impactando negativamente el patrimonio de la entidad para la vigencia de 2025.

NOTA 14. INGRESOS

14.1 Ingresos operacionales sin contraprestación

14.1.1 Operaciones interinstitucionales fondos recibidos - 470508

Esta cuenta refleja los ingresos de transferencias de la nación, financieros, ordinarios y extraordinarios de las diferentes actividades o hechos relacionados con el desarrollo del funcionamiento de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional que realiza durante un ejercicio contable, los cuales le permite coadyuvar al proceso misional de la Entidad.

Las operaciones interinstitucionales comprenden los fondos recibidos por la Caja de Sueldos de Retiro de la Dirección del Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público –, para el desarrollo de su objeto social, corresponden a las operaciones de enlace y operaciones sin flujo de efectivo. Las asignaciones de estos recursos corresponden a las transferencias recibidas principalmente para el pago de la nómina de asignaciones de retiros, el aporte para el pago de la seguridad social de 8.5% de los afiliados retirados de la Policía Nacional, sentencias y conciliaciones. A 30 de septiembre de 2025 presenta un valor de \$4.768.042,64 que, comparado con el año anterior presenta un aumento del 10,18%, debido especialmente al ingreso de nuevos afiliados retirados, y el reconocimiento de reajustes pensionales de las asignaciones de retiro a través de sentencias judiciales. Así mismo se aumenta el ingreso para el aporte de la salud del 8.5%.

14.1.2 Bienes, Derechos y Recursos en efectivo Procedentes del Sector Privado

En esta cuenta se registra un valor de \$ 1.026,10 de los aportes derivados del convenio Específico No. 01 celebrado entre CASUR y Dibanka SAS, cuyo término de ejecución es de 5 años, es decir hasta el 22 de junio de 2025; cuyo Objeto convencional es: “*Determinada la prioridad de digitalizar los trámites para la obtención de liquidez de los Afiliados, LAS PARTES, mediante este convenio, definen sus actividades para iniciar la transformación digital con la implementación de la plataforma tecnológica “Casur-Dibanka”, iniciando concretamente con el módulo “Crédito por Libranza”, con el fin de atender transacciones de su operación misional, a cargo de la Pagaduría, derivadas de la relación de los Afiliados con los Operadores de Libranza externos, extendidas bajo orientación de la ley 1527 de 2012*”.

El valor de los aportes derivados del mencionado convenio se discriminan en bienes y servicios recibidos a favor de CASUR, teniendo en cuenta que dentro del convenio se establece que los aportes derivados del mismo, tendrán lugar en aquellas actividades relacionadas con el plan Estratégico cuatrienal de la Entidad y los mismos pretenden impactar en el programa de bienestar de afiliados, el cual se contempla en el Plan en mención, dentro de la estrategia A, la cual tiene como objetivo principal consolidar y desplegar la Política de bienestar al afiliado.

De los bienes recibidos como aportes derivados del convenio suscrito entre DIBANKA- CASUR, se ingresaron las siguientes ordenes al inventario de CASUR:

CANTIDAD	ELEMENTOS POR DONACION CONVENIO ESPECIFICO DIBANKA CASUR
25	25 Computadores de escritorio
25	25 Impresoras
1	1 Teléfono móvil
1	1 Micrófono inalámbrico
1	1 Estabilizador
1	1 Kit de iluminación LED
1	1 Trípode de movimiento
1	1 Cámara fotográfica
25	25 Licencias
	Bienes recibidos sin contraprestación
	Cabaña 4
1	1 Marcador láser portátil
1	1 Etiqueta adhesiva

De acuerdo con la información anterior y con el concepto No 20251100000261 del 09 de enero de 2025 emitido por la Contaduría General de la Nación, la información antes mencionada es reflejada en los estados financieros de la Entidad, como aporte derivado del convenio en mención.

14.1.3 Otros ingresos diversos 1% - 480890

A 30 de septiembre de 2025 en esta cuenta se registra el 1% de cuota de sostenimiento para CASUR, por un valor de \$47.644,10, comparado con el año anterior refleja una disminución equivalente al -8,29%, debido especialmente por el ingreso descontado de la nomina del mes de julio de afiliados, no se ha registrado dentro de los estados financieros por un valor de \$ 4.383,76, ya que a partir de la nomina del mes de julio se inicio el pago de la nomina

de afiliados por el proceso del SIIF a beneficiario final desde la Dirección del Tesoro Nacional, lo cual se fue una parametrización errada de dicho ingreso lo que ha imposibilitado dicho recaudo, y se encuentra en mesas de trabajo con el SIIF para subsanar.

14.1.4 Reintegros

En esta cuenta se registra los ingresos reconocidos de las recuperaciones de cuentas por cobrar de reintegros pensionales, como son al servicio activo y mayores valores pagos en asignaciones en afiliados fallecidos, por un valor de \$ 5.383,01 que comprada con el periodo anterior refleja un aumento del \$4.491,94 equivalente al 504% especialmente a que se han reintegrado al servicio activo y equivale a un valor a reintegrar una vez le reconozcan las sentencias por parte de la Policía Nacional un valor de \$4.358.

Es de aclarar que en el periodo anterior, estos reintegros se registraban en la cuenta contable 480890 otros ingresos diversos mayores valores pagados.

14.1.5 recuperaciones-provisiones - 483101

Esta cuenta refleja un saldo de \$10.736,47 que corresponde a las recuperaciones del gasto de ajustes en los créditos judiciales y provisiones de demandas que se realizan en el momento de fallos de sentencias a favor de la entidad, ajustes generados entre lo provisionado y lo liquidado y ajustes por cambios en la baja de tasa de interés.

Principalmente por los siguientes conceptos:

- ✓ **Fallos a favor, desistimientos y no pago de valores:** Procesos con fallo favorable para la entidad en primera o segunda instancia, procesos en los cuales el demandante desiste de las pretensiones de la demanda y las sentencias que al efectuarse la liquidación de pago no arrojaron pago de valores a favor del demandante.
- ✓ **Ajustes por el valor de la resolución de pago:** Procesos cuya provisión quedó registrada en vigencia anterior por un mayor valor y fue necesario reversar la diferencia entre el valor provisionado y la liquidación de pago.
- ✓ **Actualización trimestral:** Corresponde a la disminución de la provisión por variación en la medición debido principalmente a una baja en la inflación registrada por el departamento administrativo DANE.

14.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

14.2.1 Rendimientos sobre recursos entregados en administración - 480232

Esta cuenta refleja un saldo a septiembre 2025 de \$7.171,44, correspondiente a los rendimientos liquidados por el Ministerio de Hacienda por la administración de los recursos entregados en administración a la CUN, que comparado a septiembre de 2024 presenta una disminución de \$4.510,83 equivalente a un porcentaje de variación de -38,61%, que corresponde a la disminución de los saldos promedios de los recursos en la cuenta CUN, ya que se han utilizado para el pago de las asignaciones de retiro.

14.2.2 Arrendamientos - 480817

Esta cuenta corresponde al aprovechamiento que realiza la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional de los bienes inmuebles de su propiedad, con el fin de obtener ingresos y para ello utiliza la figura de arrendamiento, que le permitió registrar ingresos a 30 de septiembre por valor de \$22.337,32 que comparada con el año anterior refleja una disminución de \$4.728,79 equivalente al 17,47%, esta variación se explica principalmente por el reconocimiento de la indexación de la deuda del contrato 60 suscrito con la sociedad *Promotora de Comercio Inmobiliario S.A. – Procomercio S.A.*, en el inmueble del Centro Comercial San Martín los cuales en el año anterior generaron un mayor ingreso por concepto de arrendamientos operativos.

Tipo	A 30 Sep 2025	A 30 Sep 2024	Var \$	Var %
Canon Fijo	10.183,78	8.312,25	1.871,53	22,52%
Canon Variable	4.985,27	4.884,72	100,55	2,06%
Sótanos y Lote calle 33	645,2	174,23	470,97	270,32%
Intereses NEAR	1837,42	8895,71	-7.058,29	-79,34%
Intereses acuerdo de pago	211,78	276,92	-65,14	-23,52%
Total	17863,45	22543,83	-4680,38	-20,76%

Comparado con el periodo anterior refleja una disminución del 4.680,38 equivalente al 20.76%, que corresponde especialmente a que en el periodo anterior se efectuó el reconocimiento de la indexación de la deuda estipulada en audiencia celebrada el 10 de agosto de 2022, la Superintendencia de sociedades como Juez del concurso confirmó el acuerdo de reorganización, en dicho acuerdo se estableció la fórmula de pago de CASUR, así:

“CLÁUSULA 13 – CRÉDITOS CON CASUR: Corresponden a las obligaciones de LA DEUDORA con CASUR, adquiridas con anterioridad al inicio del proceso NEAR, en todo caso teniendo como base lo conciliado con CASUR. Se pone de presente que con las facilidades otorgadas ya a PROCOMERCIO para el pago de deudas pos ya causadas con posterioridad al inicio del proceso NEAR, más las nuevas condiciones del CONTRATO 060 que reducen el valor del canon mínimo hacia el futuro y mejoran significativamente el flujo de caja, CASUR es beneficiario de la flexibilización a que hace alusión el artículo 41 de la ley 1116 de 2006, pudiendo acceder a ser pagado con la prelación fiscal”.

AMORTIZACIÓN	Noventa y seis (96) cuotas mensuales de igual valor pagaderas el último día de cada mes iniciando el 31 de julio de 2024 y culminando el 30 de junio de 2032
INTERESES	<p>Se divide en dos tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indexación mensual equivalente a la variación del IPC desde julio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2024. - Una vez capitalizada la indexación de la obligación, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el pago total de la obligación, se pagará sobre saldos, una tasa equivalente al IPC, más tres puntos de interés, efectiva anual.

La cual fue liquidada en julio de la vigencia de 2024 por una sola vez, y a partir de esa fecha se liquida los intereses correspondientes.

Por otra parte, se incrementan el valor de los cánones de arrendamiento así:

- **Canon fijo:** Presenta un incremento del **22,52 %** frente al mismo periodo de 2024, explicado por la aplicación del **ajuste anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, conforme a lo establecido en el contrato de arrendamiento, y por la **ampliación del área arrendada** a partir de enero de 2025, con la inclusión de la **Unidad 4 de la Torre Norte**. Adicionalmente, a partir de **septiembre de 2025**, el canon fijo mensual se incrementó en **\$65 millones**, de acuerdo con la fórmula de actualización contractual, lo que contribuye al aumento acumulado reportado.
- **Canon variable:** Registra un crecimiento del **2,06 %**. Si bien los **niveles de ocupación del complejo inmobiliario** mostraron una mejora significativa durante 2025, el incremento en este rubro fue moderado debido a que la **ampliación de la base del canon fijo** redujo proporcionalmente los **márgenes de participación del canon variable** dentro del total de ingresos del arrendamiento. En consecuencia, se evidencia un ajuste marginal en valor absoluto, pese al mejor desempeño operativo de las áreas arrendadas.
- **Sótanos y lote Calle 33:** Muestra un aumento del **270,32 %**, originado principalmente en la **implementación de tarifas fijas** para los espacios de parqueo ubicados en los sótanos, destinados exclusivamente a subarrendatarios de las Torres Norte y Sur. Asimismo, se registraron ingresos adicionales por el **uso temporal de unidades de parqueo** en la **Unidad 3**, mientras se desarrollan los procesos de adecuación correspondientes en esa unidad.
- **Consolidado general:** El total de ingresos por arrendamiento acumulado entre enero y septiembre de 2025 ascendió a **\$15.814,24 millones**, lo que representa un incremento del **18,27 %** respecto al mismo periodo del año anterior (**\$13.371,21 millones**). El crecimiento se explica principalmente por el **aumento del canon fijo** derivado de la actualización contractual y de la mayor superficie arrendada, acompañado de un **comportamiento estable del canon variable** y una **expansión significativa en ingresos por parqueaderos**.

NOTA 15. GASTOS

Los gastos generales son reconocidos por CASUR de acuerdo con las actividades de dirección, planeación, apoyo logístico y los gastos necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad, estos se detallan a continuación:

15.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

15.1.1 Sueldos y salarios

La cuenta de sueldos y salarios refleja un saldo de \$3.930,11 comparada con el año anterior presenta un aumento de \$551,48 equivalente al 16,32%, debido:

- Mediante Decreto 4172 de 2007 La planta de personal de Casur son 164 funcionarios.
- Durante el tercer trimestre del año 2025, se presentó el ingreso de siete (07) personas, un (01) Profesional y seis (06) auxiliares de servicio a la Entidad, de los cuales hay tres (03) con movilidad reducida, para cumplir con la cuota de discapacidad.

- El incremento salarial el cual fue de 7% expedido en el decreto 620 de 2025

Por otra parte, las variaciones más representativas de las cuentas de gastos generales se presentaron debido a:

5.1.11	GENERALES	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
5.1.11.06	Estudios y proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	913,02	919,06	-6,04	-0,66%
5.1.11.14	Materiales y suministros	107,95	81,96	25,99	31,71%
5.1.11.15	Mantenimiento	667,44	152,78	514,67	336,87%
5.1.11.17	Servicios públicos	527,78	534,40	-6,62	-1,24%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	97,43	39,85	57,58	144,52%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	85,95	59,82	26,13	43,68%
5.1.11.22	Fotocopias	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	244,43	190,33	54,10	28,42%
5.1.11.25	Seguros generales	856,12	820,60	35,52	4,33%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	26,70	19,12	7,58	39,67%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	469,91	423,77	46,15	10,89%
5.1.11.50	Procesamiento de información	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.55	Elementos de aseo lavandería y caferetia	15,90	65,07	-49,18	-75,57%
5.1.11.59	Licencias	306,17	294,25	11,92	4,05%
5.1.11.65	Intangibles	3,57	28,37	-24,80	-87,42%
5.1.11.66	Costas procesales	459,20	66,59	392,61	589,59%
5.1.11.79	Honorarios	53,12	134,48	-81,36	-60,50%
5.1.11.80	Servicios	4.399,35	3.823,16	576,19	15,07%
5.1.11.90	Otros gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL		9.234,04	7.653,61	1.580,43	1023,41%

15.1.2 Materiales y Suministros

Refleja un valor de \$107,95 que comparada con el período anterior refleja un incremento del 31,71% esto debido a que se realizaron compras de suministro de papelería, elementos de oficina y artículos relacionados como productos de papel, impresos, productos químicos fibras artificiales o fibras industriales, productos de caucho y plástico, productos metálicos elaborados. Maquinaria de oficina, contabilidad e informática, adquisición de insumos químicos y elementos para la limpieza y desinfección de las piscinas de la entidad.

15.1.3 Mantenimiento

En esta cuenta se registra los gastos de mantenimiento necesarios para el funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles, esta reconocidos por un valor de \$ 667,44 que comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$ 514,67 equivalente al 336.87%, esto debido especialmente al reconocimiento del cruce de ingresos de los canones de arrendamiento del centro comercial San Martín el cual Mediante Otrosí No. 1 en desarrollo de la cláusula 18.3 del modificatorio al contrato de arrendamiento No. 60 de 2004 del 11 de julio de 2023, el ARRENDADOR autoriza a partir de la fecha al ARRENDATARIO para: (i) efectuar la NUEVA INVERSIÓN para la realización de los trabajos de adecuación que el complejo inmobiliario requiere de manera inmediata, hasta por valor de VEINTIÚN

MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.000), y (ii) cruzar el valor de la NUEVA INVERSIÓN, de manera sucesiva contra los cánones de arrendamiento fijo y variable mensual que se causen para CASUR por arriendo de las unidades uno (1) plataforma, cuatro (4) torre norte y cinco (5) torre sur, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025. Es así que mediante acta No 9 se reconoció un valor de \$ 556.77 en mantenimiento de la edificación mencionada.

15.1.4 Viáticos y Gastos de Viaje

Registra un valor de \$97.43 que comparado con el período anterior refleja un aumento del 144,52%, en esta cuenta se registran, todos los gastos de viaje de los servidores públicos y contratistas que se desplazan a diferentes comisiones al interior del país. El aumento en esta cuenta corresponde especialmente a todos los desplazamientos que se han estado programando para las actividades de bienestar del afiliado, en diversas ciudades del país.

15.1.5 Comunicaciones y Transporte

El valor de \$244,43 que comparado con el período anterior refleja un aumento del 28,42%, en esta cuenta se registran todo lo referente a la adquisición de tiquetes aéreos con destinos nacionales para funcionarios y contratistas de la entidad, además se registra la adquisición del servicio de mensajería con admisión, curso, entrega de correo y el servicio de canales de comunicación de datos de la entidad.

15.1.6 Seguros Generales

Se lleva el registro de los Seguros generales para el cubrimiento de bienes, funcionarios e interés patrimoniales de la entidad y aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsables grupos I y II; Pólizas de seguro obligatorio contra accidentes de tránsito. Refleja un valor de \$856,12, comparada con el registro del año anterior, se evidencia un aumento del 4,33%, que corresponde al reajuste de la prima de los seguros.

15.1.7 Combustibles y Lubricantes

En esta cuenta se lleva el registro total de la adquisición de combustible para motor, por lo cual registra un valor de \$26,70 comparado con el año anterior, se refleja un aumento del 39,67%.

15.1.8 Honorarios

Está cuenta esta lleva el registro del pago por los servicios prestados a la entidad y está compuesta por un valor de \$53,12 a 30 de septiembre de 2025, comparada con el período anterior refleja una disminución del 60,50% que equivale a \$134,48 la disminución conlleva a la baja contratación del personal que nos prestan los servicios profesionales, como lo son en este caso los contratistas que se les culmino el contrato respectivo y no se les renovó, por no contar con el presupuesto, así como la de servicios de revisoría fiscal.

15.1.9 Servicios

Está compuesta por un valor de \$4.399,35 a 30 de septiembre 2025, comparada con periodo anterior refleja un aumento del 15,07%, equivalente al \$576,19, en esta se registra los contratos de prestación de servicios que son necesarios para el apoyo de la ejecución de las actividades misionales de la caja, como son abogados para la defensa técnica de la entidad, para el apoyo de la gestión del reconocimiento y pago de asignaciones y sustituciones, para el seguimiento y control de los inmuebles de la entidad, servicios de contact center y soporte tecnológico para la atención de requerimientos, solicitudes de los grupos sociales objetivó y a través de llamadas telefónicas, presenciales y vía WhatsApp, adquisición de la actualización de la Suite Visión Empresarial y servicios de WhatsApp interactivo para los afiliados (Kata en línea). El aumento de esta cuenta esta dada por el aumento en valor de los contratos del personal por prestación de servicios que es equivalente al aumento del IPC de la vigencia, y la contratación de servicios de mantenimiento de los equipos y actualización de software para la entidad.

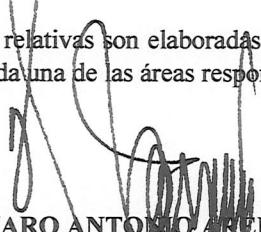
15.1.10 Costas Procesales

Las costas procesales son los gastos derivados de un proceso de litigioso que la entidad ha tenido que reconocer en las sentencias, como indemnización por los desembolsos que tuvo que realizar el demandante. En esta registra el valor reconocido en las sentencias por un valor de \$459,20

15.1.11 Licencias

Refleja un valor de \$306,17 que comparada con el periodo anterior del año 2024 por un valor de \$294,25 refleja un aumento, en esta se registra el servicio de actualización del uso de licenciamiento de los programas en base Oracle, actualización y soporte del ERP, actualización de licencias para el equipamiento computacional y ofimático, la actualización de la modernización de la plataforma tecnológica de seguridad perimetral y licencias adobe creative para la entidad, los cuales no se han tramitado las respectivas cuentas en el primer semestre de la vigencia actual.

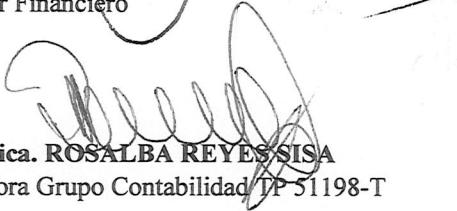
Las presentes notas relativas son elaboradas con base en la información reportada en los estados financieros y la suministrada por cada una de las áreas responsables de generar hechos económicos en la entidad.



Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ
Director General (E)



JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero



Cont.Pública. ROSALBA REYES SISA
Coordinadora Grupo Contabilidad JP 51198-T

Fecha de elaboración: 20/10/2025